

convictivo de cada una de ellas respecto de los hechos que fundaban la demanda, no fue cuidadosa al evaluar el valor indiciario de las pruebas ofrecidas, y no tomó en cuenta cómo estos indicios se reforzaban hasta alcanzar plenitud demostrativa.

3. La responsable pretendió plasmar una valoración de pruebas que, a todas luces, tenía que ser inadecuada, habida cuenta que, la base de sustentación del examen del valor convictivo de las probanzas que obraban en el expediente era del todo incorrecta.
4. La responsable en la valoración de pruebas no consideró que se requería una labor cuidadosa y exhaustiva en la apreciación y asociación de los indicios, a fin de sopesar y vincular todas y cada una de sus circunstancias, dado que cualquier descuido podría conducir a conclusiones erróneas, tal y como aconteció en el caso concreto.

Se estiman **fundados** los agravios enunciados, en tanto que de la lectura de la sentencia impugnada se advierte que, efectivamente, las probanzas antes precisadas no fueron examinadas en forma exhaustiva por la responsable, por lo que con plenitud de jurisdicción se procederá a realizar el estudio y valoración respectivo.

Como ya se ha dicho, la actora pretende acreditar que los ministros de culto efectuaron proselitismo a favor del Partido de la Revolución Democrática y para ello aportó las pruebas que tenía a su alcance y que estimó pertinentes.

Al respecto, esta Sala Regional considera que conforme con el artículo 19, fracción II de la Ley Estatal de Medios de Impugnación

en Materia Electoral de Hidalgo, las documentales privadas y las pruebas técnicas sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano jurisdiccional que resuelve, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guarden entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados; en tanto, sólo constituirán indicios cuyo grado de ponderación será en función a las circunstancias de modo, tiempo y lugar que en ellos se acrediten, vinculados con otros medios de prueba, por lo que al valorarse de forma aislada su análisis y valor probatorio se constriñe a lo que en ellos se contiene.

Por cuanto hace al cuadernillo, con dibujos tipo caricatura, a color, que contiene información acerca de lo que es un "CONFINAMIENTO" y las tres fotografías que aportó la actora para evidenciar la propaganda utilizada por el Partido de la Revolución Democrática para obtener el voto de los electores en la elección municipal, la responsable refirió lo siguiente:

"Obra en autos el folleto con dibujos de caricatura, en los cuales se explica a los lectores, de manera ilustrada, qué es un confinamiento, concluyendo con una contraportada en la que se lee la expresión "Sí a la vida, y el emblema del Partido de la Revolución Democrática; lo que es coincidente en esencia con las ilustraciones visibles en las fotografías que corren agregadas en autos, pues en las tres exposiciones se advierten bardas con propaganda del citado partido, bajo el lema "Luchemos por la vida".

Sin embargo en ninguna forma se encuentra demostrado que precisamente el día de la elección del nueve de noviembre de dos mil ocho, sea cuando los sacerdotes aludidos por la inconforme, hubieren llevado a cabo los actos de proselitismo a favor del Partido de la Revolución Democrática, dirigidos a los asistentes del culto que encabezaron; esto es, no se demostró fehacientemente la circunstancia de tiempo requerida para la configuración de este primer elemento, de la causal de nulidad en estudio".

Como se puede advertir, el tribunal responsable estimó que tales probanzas eran idóneas para demostrar las frases que el Partido

de la Revolución Democrática utilizó como lema para la contienda electoral verificada el nueve de noviembre de dos mil ocho.

Sin embargo, también consideró que no eran suficientes para acreditar la injerencia de la Iglesia en el electorado.

Se estima que con su proceder, la responsable no fue exhaustiva al momento de desahogar y otorgar el valor correspondiente al cuadernillo y las fotografías aportadas por la entonces accionante, dado que no transcribió ni se refirió en forma precisa a su contenido, por lo que esta Sala procederá al análisis de tales medios de prueba.

El folleto en mención que se encuentra incluido en el sobre que tiene los folios 121 al 128, y al documento de referencia se le identificó con el folio 124, consta de 8 ocho páginas y es del tenor siguiente:







**TODOS SOMOS ZIMAPAN**



**TODOS SOMOS ZIMAPAN**

DESDE HACE MUCHO TIEMPO AQUÍ EN ZIMAPAN LAS EMPRESAS MINERAS HAN CONTAMINADO LA TIERRA CON **CIANURO** (VENENO) QUE SE UTILIZA EN EL LAVADO DE LOS MINERALES QUE DE AQUÍ SE EXTRAEN

**CIANURO**  
 VENENO PARA TODO SER VIVO QUE TENGA CONTACTO CON EL.

PARTICULAS DE **PLOMO** EN EL AIRE QUE RESPIRAMOS LOS QUE AQUÍ VIVIMOS

**ARSENICO**  
 EN EL AGUA CON 20 PUNTOS MAS DEL NIVEL NORMAL PARA EL CONSUMO HUMANO.

Y HOY TENEMOS UN **CONFINAMIENTO TOXICO** AUN CUANDO NOSOTROS NO GENERAMOS ESTE TIPO DE RESIDUOS Y PLOR ALIM DESPUES DE HABER SIDO GOLPEADOS, REPRIMIDOS Y CALUMNIADOS POR DEFENDER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS SERES HUMANOS: LA VIDA, LA SALUD Y LA PROTECCION

**TODOS SOMOS ZIMAPAN**

**LAS CONSECUENCIAS**

ACCIDENTES EN CARRETERAS PORQUE AQUÍ LA SEREN Y LAS CARRETERAS TIENEN MUCHO RIESGO

Y EL TRANSITO DE LOS PRODUCTOS TOXICOS CON EMPLEADOS Y CONTAMINANTES.

Y POR SI FLETA POCO EN ZIMAPAN NO CONTAMOS CON ESTACION DE BOMBEO Y SOLO HAY UNA AMBULANCIA DE LA CIUDAD NOUR.

ESTO POR CONSECUENCIA PARA QUE LA GENTE HUYERA DE ESTA CIUDAD Y DEL MUNICIPIO DONDE ESTE ES EL LUGAR EN UN PUEBLO FANTASMA.

ESTO ES LO QUE SIGNIFICA UN CONFINAMIENTO TOXICO QUE EN QUE LO PONGAN AQUÍ?

**¡NOOOOO!**

**TODOS SOMOS ZIMAPAN**



Al analizar el folleto aludido, se advierte lo siguiente:

1. En 6 seis páginas refiere la leyenda "TODOS SOMOS ZIMAPAN" y en la última página se inserta el lema "¡POR QUE EN ESTE MOMENTO TODOS SOMOS ZIMAPAN".
2. En el documento, dos niños (uno de sexo femenino y otro de sexo masculino) le piden al maestro que les explique lo que es un confinamiento. En la playera azul claro del niño de sexo masculino, se encuentra el lema DI NO AL CONFINAMIENTO DE ZIMAPAN.
3. Se hace referencia a la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, Zona Escolar Zimapan.
4. En la página 4 cuatro, se insertaron las frases:  
PORQUE LOS QUEREMOS. NOSOTROS LOS PADRES DE FAMILIA NO DEBEMOS DE PERMITIR QUE NOS PONGAN EL CONFINAMIENTO AQUÍ EN ZIMAPAN (que se atribuye al maestro).

SI PAPA ¡HAZLO POR TUS HIJOS, DI SÍ A LA VIDA! (frase que se atribuye al niño de sexo masculino).

¡SI PAPA, DI NO AL TIRADERO TOXICO DE ZIMAPAN!  
(frase que se atribuye a la niña de sexo femenino).

5. En la página 7 siete, se insertan las siguientes frases:

¡ESTO ES LO QUE SIGNIFICA UN CONFINAMIENTO NIÑO! ¿QUIEREN QUE LO PONGAN AQUÍ? ¡NOOOOO!

6. En la página 8 ocho, se incluyen las siguientes frases:

Y TU ¡¡PAPA, VOTA POR LA VIDA HAZLO POR TUS HIJOS!! (frase que se atribuye al niño de sexo masculino).

¡¡DA TU VOTO POR LA VIDA DI NO AL CONFINAMIENTO!!

En esa página también se inserta un emblema que dice SI A LA VIDA NO AL CONFINAMIENTO (utilizando los colores verde y negro).

También se señala que “ESTE MOVIMIENTO CONTINUARÁ...”

En este apartado, también se analiza y valora un documento aportado por la accionante, que obra en el sobre que tiene los folios 121 al 128, y al documento de cuenta se le identificó con el folio 125, mismo que para su mejor apreciación se inserta a continuación:



NOMBRE DEL ALUMNO: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_

  
YO VOTO  
POR  
LA VIDA

  
YO VOTO POR:  
CONTAMINACIÓN,  
TÓXICOS,  
ENFERMEDADES Y  
MUERTE.

DEPOSITA TU VOTO EN LA URNA DEL KIOSCO  
EL PRÓXIMO SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE  
A PARTIR DE LA 1:00 PM.  
HABRÁ PAYASOS, INFLABLES, CONCURSOS Y REGALOS.

Del documento en comento, al que se le confiere valor indiciario, se advierte que supuestamente está confeccionado para que se asienten los datos relativos a nombre del alumno y su domicilio. Contiene el logotipo del PRD y respecto del cual se inserta la frase YO VOTO POR LA VIDA; también obra otro logotipo con una calavera y huesos (simulando el símbolo de veneno o muerte) con el fondo en color rosa y la frase YO VOTO POR CONTAMINACIÓN, TÓXICOS, ENFERMEDADES Y MUERTE.

También obra un recuadro que dice: DEPOSITA TU VOTO EN LA URNA DEL KIOSCO EL PRÓXIMO SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LA 1:00 PM. HABRÁ PAYASOS, INFLABLES, CONCURSOS Y REGALOS.

Ahora bien, de la valoración conjunta del folleto referido y del documento antes señalado, se arriba a la conclusión de que el folleto, aparentemente, fue confeccionado para proporcionar información a los niños que participarían en la consulta convocada

a celebrarse el primero de noviembre de dos mil ocho (que fue sábado), razón por la cual se les invitaba a votar POR LA VIDA y a rechazar el confinamiento.

Sin embargo, este órgano jurisdiccional también advierte que el contenido del folleto realmente no estaba dirigido solamente a los niños, pues hace referencia a los padres a que votaran POR LA VIDA, que dieran su VOTO POR LA VIDA y dijeran NO AL CONFINAMIENTO, se les exhortaba a que lo hicieran por sus hijos y que dijeran NO AL TIRADERO TÓXICO EN ZIMAPÁN.

Respecto a las fotografías aportadas por la actora, mismas que se encuentran incluidas en el sobre que tiene los folios 121 al 128, y se les identificó con los folios 121, 122 y 123, se estima necesario insertarlas para su mejor apreciación:





Del examen de las fotografías de referencia, a las que se concede valor indiciario, se obtiene lo siguiente:

- En la primera de ellas, se observa una barda pintada de color blanco, con un emblema en forma de listón verde y negro que dice SÍ A LA VIDA (en la parte verde) NO AL CONFINAMIENTO (en la parte pintada con negro). El logotipo del PRD con el sol que lo caracteriza. Las frases siguientes:  
POR LA VIDA (con fondo amarillo y letras en color rojo).  
MOVIMIENTO CÍVICO (con letras en color negro)

TODOS SOMOS ZIMAPÁN (con letras en color verde).  
UNETE (con letras en rojo).

- En la segunda fotografía, se aprecia dos bardas que hacen esquina, pintadas de color blanco, con las frases:  
LUCHEMOS POR LA VIDA (con letras en color rojo).  
MOVIMIENTO CÍVICO (con letras en color negro)  
TODOS SOMOS ZIMAPÁN (con letras en color verde).  
El logotipo del PRD con el sol que lo caracteriza.
- En la tercera fotografía, se observa una barda pintada de color blanco. El logotipo del PRD con el sol que lo caracteriza. Las frases siguientes:  
LUCHEMOS POR LA VIDA (con letras en color rojo).  
MOVIMIENTO CÍVICO (con letras en color negro)  
TODOS SOMOS ZIMAPÁN (con letras en color verde).  
UNETE (con letras en rojo).

Al comparar el contenido del folleto antes examinado y las fotografías a las que ya se hizo referencia, se observan elementos similares que son utilizados:

1. Un emblema en forma de listón verde y negro que dice SÍ A LA VIDA (en la parte verde) NO AL CONFINAMIENTO (en la parte pintada con negro).
2. Las frases siguientes:
  - POR LA VIDA (con fondo amarillo y letras en color rojo).
  - MOVIMIENTO CÍVICO (con letras en color negro)
  - TODOS SOMOS ZIMAPÁN (con letras en color verde).
  - UNETE (con letras en rojo).
  - LUCHEMOS POR LA VIDA (con letras en color rojo).

A efecto de verificar las características de la propaganda electoral utilizada por el Partido de la Revolución Democrática para promocionar a sus candidatos al Ayuntamiento de Zimapán,

Hidalgo, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional ordenó el desahogo de diligencias para mejor proveer, consistente en la diligencia de inspección judicial que realizaron Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a este órgano jurisdiccional en Zimapán. De la diligencia de referencia, se obtuvieron las fotografías que a continuación se insertan y que fueron captadas durante el recorrido que se realizó en Zimapán:



Como se puede advertir en las fotografías de referencia, se advierten dos bardas pintadas de color blanco, con el emblema en forma de listón verde y negro que dice SÍ A LA VIDA (en la parte verde) NO AL CONFINAMIENTO (en la parte pintada con negro), el logotipo del PRD Partido de la Revolución Democrática con el sol que lo caracteriza, así como diversas frases.

En la primera fotografía, se observan las frases siguientes

- VOTA 9 NOV (con letras en color negro).
- UN VOTO POR LA VIDA (con letras en color rojo y fondo amarillo).
- El nombre de JOSE Ma. LOZANO (con letras en color negro).
- PRESIDENTE MPAL. (con letras en color negro).
- BALDEMAR CORONA Sup (con letras de color anaranjado)
- POR TUS HIJOS POR TU FAMILIA POR ZIMAPÁN (con letras en color rojo).

En la segunda fotografía, se advierten las frases siguientes

- VOTA 9 NOV (con letras en color negro).
- UN VOTO POR LA VIDA (con letras en color rojo y fondo amarillo).
- El nombre de JOSE Ma. LOZANO (con letras en color negro).
- CANDIDATO A PRESIDENTE MPAL. (con letras en color rojo).

Al comparar la propaganda electoral que contiene el nombre del candidato a presidente municipal registrado por el Partido de la Revolución Democrática, obtenidas en la diligencia de inspección judicial, se puede apreciar que contiene elementos que son idénticos a los que se advierten de las fotografías aportadas por la parte actora, como lo son el emblema del Partido de la Revolución Democrática, el listón con las frases SÍ A LA VIDA NO AL CONFINAMIENTO y la referencia a “LA VIDA”.

Por lo que hace a los videos aportados por la actora, los cuales obran en el sobre que tiene los folios 121 al 128, y se les identificó con los folios 126, 127 y 128, este órgano jurisdiccional procedió a realizar su desahogo mediante diversas diligencias, cuyas actas se ordena agregar al expediente.

El contenido del video es del tenor siguiente:

Se aprecia en la parte inferior derecha en letras blancas, el dato relativo a la hora y la fecha; cuyos datos al inicio indican 9:24 A.M., debajo NOV. 9. 2008.; aparece una persona de tez morena, pelo entrecano, con anteojos, de aproximadamente cincuenta años de edad, a quien nos referiremos como "persona 1", que viste con una túnica verde, mismo que está hablando con un micrófono, ubicada atrás de una mesa cubierta con un mantel blanco; a los lados de la mesa en la parte anterior se aprecian dos estructuras que sostienen unos cirios, atrás de la persona "1" se aprecian dos figuras en relieve en color dorado empotradas en la pared; en la parte anterior de lado izquierdo de la citada mesa se encuentra un atril con un micrófono; del lado derecho de la persona vestida de verde hay parada una niña vestida de rojo y una silla a su lado, frente a la mesa hay un arreglo floral, conforme avanza el video, se abre la toma, en la cual se aprecian en la parte del fondo, cuatro columnas blancas, del lado superior izquierdo una estatua en color oscuro, figuras en relieve, debajo de las columnas, cuatro imágenes empotradas en la pared de color dorado, cuatro personas sentadas atrás de la persona "1" una efigie religiosa con vestimenta blanca y azul al lado superior derecho; al frente se ven unas escaleras con dos columnas a sus lados; de igual manera se alcanza a visualizar un aproximado de 30 personas, sentadas en cinco bancas de color café, detrás de las cuales se encuentra la persona que filma; en su mayoría, según se aprecia, se trata de personas adultas.

Comienza la grabación a las **9:24 a.m.**, con fecha NOV. 9.2008, según los datos que se aprecian en la misma.

**9:24 a.m.** La persona 1 en uso de un micrófono con la mano izquierda, dice: ESAS AGUAS SALADAS, YO, YOO CON ESA AYUDA DE DIOS VOY A SACARLA **9:25 a.m.** POR DONDE YO ME PARE DICE LA LEY FÍJENSE (no se entiende) PROSPERARÁ LA VIDA HABRÁ COMIDA EN ABUNDANCIA UN SACERDOTE FRANCÉS DICE: EL SACERDOTE TIENE QUE SER BUEN PADRE PARA SER BUEN HIJO (no se entiende) ES DECIR YO TENGO QUE SER BUEN PADRE Y DEBO DE SER BUEN HIJO PERO USTEDES TAMBIÉN, FÍJENSE, DONDE SE PARE UN CATÓLICO TIENE QUE HABER VIDA, (se cierra la toma y ahora sólo se ve a la persona de túnica verde sosteniendo el micrófono, detrás de una mesa con mantel blanco, con dos cirios frente a la mesa y un arreglo floral; detrás de la mesa una niña vestida de rojo y una pared gris con dos figuras doradas en relieve) DONDE SE PARE UN CATÓLICO TIENE QUE PROSPERAR LA VIDA, (la persona agita las manos) DICE AQUÍ (señala un libro que esta sobre la mesa) DERECHA IZQUIERDA Y POR DONDE VAYAN VA A QUEDAR ESA AGUA, **9:26 a.m.** Y DICEN VA HABER FRUTOS Y VA HABER ÁRBOLES Y VA A HABER MEDICINA,(se abre la toma) VA HABER VIDA, Y TÚ Y YO SI SOMOS CADA DÍA MÁS CONSCIENTES DE NUESTRO BAUTISMO --se corta la grabación y reinicia a las **9:27 a.m.**,(se cierra la toma) continua diciendo la persona 1 (tomando el micrófono con la mano derecha): Y NO MENTIR Y NO DESTRUCCIÓN, AUNQUE TÚ Y YO NOS MANCHEMOS, FÍJENSE NADA MÁS USTEDES QUÉ RESPONSABILIDAD LA NUESTRA, (agita la mano

izquierda) EN POCAS PALABRAS, (se abre la toma) SABER VIVIR, AL MODO DE VIVIR, ESO ES SABER VIVIR AL MODO DE VIVIR Y CONTAGIAR EL MODO DE VIVIR, YO LES INVITO QUE HABRAMOS NUESTRA CABEZA MUCHO (no se entiende) (se cierra la toma) MUCHO TODOS LOS DÍAS, **9:28 a.m.** Y ESTA PALABRA, RESUENE Y (agita mano derecha) RESUENE Y RESUENE Y RESUENE EN NOSOTROS Y QUE ESTA PALABRA (toma el micrófono con las dos manos) NOS AYUDE, FÍJENSE BIEN, A DETENERNOS PARA CUANDO ESTEMOS A PUNTO DE HACER DAÑO, A DETENERNOS CUANDO ESTEMOS A PUNTO DE EMPEZAR A HABLAR MAL DE LA GENTE, (se abre la toma) DE DESTRUIR, DE DESCALIFICAR, DE ROBAR, DE ENGAÑAR, DE VIOLENTAR A LA GENTE. NADA MÁS DÍGANME, ¿QUIÉN DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SERÍA CAPAZ DE VENIR Y PROFANAR NUESTRO TEMPLO?, (agita las manos y se cierra la toma) ¿QUIÉN? NADIE, NADIE, QUERÍA PONER GROSERIAS, QUERÍA PONER UNA SARTA DE TONTERÍAS, (agita las manos) **9:29 a.m.** O DESTRUIR LAS IMÁGENES O DE TIRAR LAS COSAS (no se entiende) (se abre la toma) PUES ES LO MISMO PARA TÍ MISMO Y PARA LOS DEMÁS, ELLOS SON TEMPLO (no se entiende) (se abre la toma) ¿ENTENDIDO Y ANOTADO? ¿QUEDÓ CLARO? ¿Y QUEDÓ ESCRITO?, ¿QUEDÓ ESCRITO? PUES MÁS NOS VALE, MÁS NOS VALE. AYER ESTABA EN UNA MISA CON MUCHOS VIEJITOS DE ADORACIÓN (no se entiende), Y LES DIJE, PUES ENTONCES ¿QUEDÓ CLARO ESTO? SÍ PADRE, ENTONCES ¿VAMOS A VIVIR? SÍ PADRE Y LES DIJE, PUES ENTONCES EL QUE NO QUIERA VIVIR Y EL QUE NO QUIERA COBRAR VIDA QUE SE MUERA Y LES DA RISA, **9:30 a.m.** LES DA RISA, PUES SÍ, PERO SE LOS DIGO TAMBIÉN A USTEDES, EL QUE NO ESTÉ A FAVOR DE LA VIDA COMO SACRAMENTO PUES YA QUE SE MUERA, (se cierra la toma) PORQUE A ESTE MUNDO VENIMOS A VIVIR, (se cierra más la toma) A ESO VENIMOS A UNA VIDA PLENA, (golpea la mesa con la mano izquierda) ESO LO DIJO UN PROFETA, YO HE VENIDO PARA QUE TENGAN VIDA, VIDA EN ABUNDANCIA, QUE ASÍ SEA, NOS PONEMOS DE PIE. (la gente que estaba sentada en las bancas se pone de pie) –se corta el video, reiniciando a las **9:32 a.m.**, se aprecia un niño vestido con playera blanca de tez moreno parado detrás del atril y usando el micrófono (persona 2) que dice: POR LA COMUNIDAD DE (no se entiende) OREMOS, (se acerca la toma) POR TODA LA IGLESIA CUERPO DE CRISTO Y EL TEMPLO DE DIOS PARA QUE SEA (no se entiende) OREMOS **9:33 a.m.** se escuchan varias voces y a la persona 1 decir: SEÑOR DE LA VIDA, ESCÚCHANOS. El niño dice: POR TODOS LOS CANDIDATOS PARA QUE DESCUBRAN (no se entiende) EL LLAMADO DE DIOS POR SU TIERRA (no se entiende), OREMOS, la gente contesta: SEÑOR DE LA VIDA, ESCÚCHANOS. El niño dice: POR LOS ENFERMOS QUE SUFREN PARA QUE (no se entiende) OREMOS, la gente dice: SEÑOR DE LA VIDA, ESCÚCHANOS. El niño dice: POR NOSOTROS PARA QUE FIELES AL ESPÍRITU RECIBIDO EN EL BAUTISMO Y ALIMENTADO POR LA EUCARISTÍA (no se entiende) OREMOS. La gente y la persona 1 dicen: SEÑOR DE LA VIDA, ESCÚCHANOS. POR EL SANTO PADRE (no se entiende) OREMOS, se escuchan varias voces junto con la persona 1: SEÑOR DE LA VIDA ESCÚCHANOS. (se abre la toma) (tres niños portando cirios, bajan las escaleras, detrás de ellos se ve la persona de túnica verde pasando a lado derecho de la mesa, y una mujer vestida con sweter a cuadros blanco/negro, entrega algo y se aleja)–la persona 2 dice: (no se entiende) OREMOS, --se escuchan varias voces junto con la voz de la persona 1 que dicen: SEÑOR DE LA VIDA ESCÚCHANOS, (el niño baja las escaleras) (se cierra la toma y se enfoca a la persona de túnica verde)--la persona 1 dice: PIDAMOS POR EL ETERNO DESCANSO DE NUESTROS HERMANAS (se abre la toma) Y HERMANOS CANDELARIA MARTÍNEZ, **9:34 a.m.** MARÍA DE LOS ÁNGELES, OSCAR, JOSÉ, SIXTO, DEMETRIO, LORENZA, IGNACIA, SANTIAGO, RICARDO (no se entiende), DOLORES (no se entiende), HUMBERTO, ERNESTO (no se



entiende), CÉSAR, DOMITILLO, APOLONIA, JERÓNIMO (no se entiende), CONCEPCIÓN, FRANCISCO, RAYMUNDO, HERMENEGILDO (se escucha ruido de monedas y un niño le acerca una canasta a las personas)-se corta la grabación (se acerca la toma a la persona de túnica verde, se vuelve alejar la toma y la persona de túnica verde levanta los brazos, se acerca la toma y lo enfoca nuevamente) a las **9:34 a.m.**, reiniciando a las **9:35 a.m.**, (no se entiende), **9:36 a.m.**, la persona 1 dice: ROGUEMOS AL SEÑOR, PADRE LLENO DE BONDAD, TÚ SABES TODO LO QUE TENEMOS EN NUESTROS CORAZONES, TÚ SABES TODO LO QUE NOS HAS DADO, TE PEDIMOS QUE SI ES TU VOLUNTAD NOS LOS CONCEDAS POR CRISTO NUESTRO SEÑOR, -- se escuchan varias voces que dicen: AMÉN, --la persona 1 dice: NOS SENTAMOS Y CANTAMOS TODOS (la persona de túnica verde hace a un lado el micrófono camina por detrás de la mesa con mantel blanco, y baja las escaleras) (se cierra la toma y lo enfoca, y un niño con túnica blanca se para a su lado izquierdo) (se aleja la toma y la niña vestida de rojo también baja las escaleras y se para a su lado)--se escucha un canto y se corta la grabación a las **9:36 a.m.**, reiniciando a las **9:41 a.m.** --(la toma enfoca a la persona de túnica verde detrás de la mesa con mantel blanco, se ve una vela en la mesa y detrás de la persona una pared gris con dos figuras doradas en relieve, la persona cambia las páginas de un libro que esta sobre la mesa) -la persona 1 dice: EN VERDAD, ES JUSTO Y NECESARIO ES NUESTRO DEBER Y SALVACIÓN DARTE GRACIAS SIEMPRE Y EN TODO LUGAR, SEÑOR PADRE SANTO DIOS TODOPODEROSO Y ETERNO POR CRISTO NUESTRO SEÑOR, (se abre la toma) PORQUE EN ESTA CASA QUE NOS HAS PERMITIDO COMPARTIR EL DÍA Y LA QUE NO CESA DE FAVORECER A ESTA FAMILIA TUYA (no se entiende) (se cierra la toma) ASÍ EN EFECTO DOMINGO A DOMINGO ESTE TEMPLO QUE SOMOS NOSOTROS (se abre la toma) **9:42 a.m.** (no se entiende) POR ESO SEÑOR TE CELEBRAMOS EN EL TEMPLO DE TU GLORIA Y CON TODOS TUS ÁNGELES TE BENDECIMOS Y TE GLORIFICAMOS CANTANDO SIN CESAR. --inicia el sonido de instrumentos musicales y se corta la grabación, reiniciando (se cierra la toma) (se ve a la persona de túnica verde detrás de la mesa con mantel blanco y a cada uno de sus lados dos niños vestidos de rojo y blanco) a las **9:44 a.m.**, la persona 1 dice: Y ASÍ, CUANDO IBA A SER ENTREGADO A SU PASIÓN VOLUNTARIAMENTE, ACEPTADA (se abre la toma y se ve a la gente que esta en las bancas hincada) TOMÓ PAN, DANDO GRACIAS LO PARTIÓ Y LO DIO A SUS DISCÍPULOS, TOMEN Y COMAN, PORQUE ÉSTE ES MI CUERPO QUE SERÁ ENTREGADO POR USTEDES --se escuchan unas campanas que agita un niño vestido de blanco hincado en los escalones frente a la mesa de mantel blanco) —y continua diciendo la persona 1: DEL MISMO MODO ACABADA LA CENA TOMO EL CÁLIZ Y DÁNDOTE GRACIAS DE NUEVO LO PASÓ A SUS DISCÍPULOS DICIENDO **9:45 a.m.** TOMEN Y BEBAN TODOS DE ÉL PORQUE ÉSTE ES EL CALIZ DE MI SANGRE, SANGRE DE LA ALIANZA NUEVA Y ETERNA QUE SERÁ DERRAMADA POR USTEDES Y POR MUCHOS PARA EL PERDÓN DE LOS PECADOS, HAGAN ESTO EN CONMEMORACIÓN MÍA --suenan unas campanas la persona de túnica verde se agacha y se vuelve a levantar y se corta a las **9:45 a.m.** y reinicia a las **9:58 a.m.**, (se cierra la toma y se observa a la persona de túnica verde acompañada de dos personas de sexo femenino vestida una de blanco y otra de verde a su lado derecho) se aprecia que la persona 1 tiene en sus manos unas hojas de color blanco, de las cuales aparentemente está leyendo, lo siguiente: “A TODOS NUESTROS HERMANOS SACERDOTES, A TODOS NUESTROS HERMANOS Y HERMANAS DE BUENA VOLUNTAD, LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA DE HIDALGO LOS SALUDAMOS (se aleja la toma) CON GOZO Y ESPERANZA, COMO LA INSTITUCIÓN, LA IGLESIA CATÓLICA NO HACE POLÍTICA DE PARTIDOS, (se acerca la toma y se enfoca a la persona de la túnica verde que con ambas manos sostiene las hojas que lee) NO TIENE COLOR DE PARTIDO, PERO SÍ ESCOGE, **9:59 a.m.**

PREPARA, ORIENTA Y ANIMA CON SUS PRINCIPIOS, COSTUMBRES Y VALORES A TODOS LOS BAUTIZADOS (se aleja la toma) A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE CIUDADANOS, BUSCANDO ASÍ EL BIEN COMÚN. TAL VEZ HAN SIDO POCOS LOS CIUDADANOS LOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MUNICIPALES, AHORA ES NECESARIO NO PERMANECER INDIFERENTES EL 9 DE NOVIEMBRE, POR LO TANTO LOS INVITAMOS A VOTAR, NO SE QUEDE NINGUN CIUDADANO SIN VOTAR, (se enfoca nuevamente a la persona de túnica verde, y una mujer vestida de blanco camina detrás de él) NO HACERLO, ES DEJAR QUE UNOS POCOS DECIDAN QUIÉN EJERZA LA AUTORIDAD **10:00 a.m.** EN LOS PRÓXIMOS AÑOS (se abre la toma) Y SEÑALEN EL RUMBO A SEGUIR DE NUESTRA COMUNIDAD MUNICIPAL, LOS INVITAMOS A HACERLO BIEN Y CON PLENA CONCIENCIA, POR ESO PROPONEMOS: UNO.- CONOCER BIEN LOS CANDIDATOS, SU AMOR A LA VIDA, SU RESPETO A LA FAMILIA, (se acerca la toma) SU CAPACIDAD DE DAR Y ESCUCHARNOS, SU RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS, DE LAS DEMÁS PERSONAS, SU MANERA DE RELACIONARSE CON EL HOMBRE, LA NATURALEZA Y DIOS; Y SU MANERA HONESTA DE PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA Y COMUNITARIA; (recarga las hojas en la mesa, levanta la mano derecha) y dice Y ESTO DIGO YO **10:01 a.m.** USTEDES SABEN QUE EN ZIMAPÁN HA HABIDO MUCHA DESCALIFICACIÓN, CASI CASI DESCALIFICAN A TODOS LOS CANDIDATOS, SEAMOS NOSOTROS HONESTOS, USTEDES MÁS QUE YO HAN CONVIVIDO CON LOS CANDIDATOS POR AÑOS Y LOS CONOCEN, ENTONCES POR FAVOR; (vuelve a tomar las hojas con ambas manos y continua leyendo) SEGUNDO.- ESCUCHAR Y VALORAR LAS PROPUESTAS QUE HACEN (se aleja la toma) PARA FORTALECER EL BUEN AMBIENTE EN LA COMUNIDAD, VALORAR E IMPULSAR NUESTRA CULTURA Y HERENCIA RECIBIDA DE NUESTROS PADRES, MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR, IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO **10:02 a.m.** DE TODA LA COMUNIDAD MUNICIPAL, Y VALORAR LA IDEOLOGÍA, LA HISTORIA Y EL COMPORTAMIENTO DEL PARTIDO QUE REPRESENTA; TRES. -(se acerca la toma) DECIDIR POR QUIÉN SE VA A VOTAR, EN LAS ELECCIONES, (no se entiende) MÁS PARTIDOS, POR EL QUE MÁS RESPETE LA VIDA --se corta la grabación a las **10:02 a.m.** de la hora señalada en la cámara y reinicia a la misma hora; la persona 1 dice: PARA QUE LAS ELECCIONES SE DESARROLLEN CON RESPONSABILIDAD, SIN VIOLENCIA (se acerca la toma) Y CON LIMPIEZA; CINCO.- BUSCANDO DESPUÉS **10:03 a.m.** DEL NUEVE DE NOVIEMBRE BUSQUEMOS CON INTELIGENCIA Y BUENA VOLUNTAD LA UNIDAD PORQUE AÑO CON AÑO NOS ESTÁN CONFRONTANDO EN LAS ELECCIONES; HERMANOS Y HERMANAS, POR NINGUN MOTIVO NOS VAMOS AUSENTEMOS DE LAS URNAS, POR NINGUNA CANTIDAD VENDAMOS NUESTRO VOTO Y POR NINGUN TRIUNFO O DERROTA NOS VEAMOS COMO ENEMIGOS. SERÍA LOABLE QUE A MUCHOS LAICOS (se aleja la toma) LES FUERA POSIBLE PARTICIPAR RESPONSABLEMENTE EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LLEVAR EVANGELIO, LOS VALORES Y EL PENSAMIENTO SOCIAL DE LA IGLESIA; QUE DIOS NOS BENDIGA A TODOS, **10:04 a.m.** NOS CONCEDA SABIDURÍA PARA HACER UNA BUENA ELECCIÓN Y QUE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE NOS PROTEJA CON SU BENDICIÓN". REPITO ESTO LO TRAJO MONSEÑOR JUAN PEDRO JUÁREZ MELENDEZ OBISPO DE TULA, MONSEÑOR SALVADOR MARTÍNEZ PÉREZ OBISPO DE HUEJUTLA, MONSEÑOR DOMINGO DÍAZ MARTÍNEZ, ARZOBISPO DE TULANCINGO, (la persona de túnica verde toma las hojas con la mano derecha) y dice: ÉSTA ES LA VOZ DE NUESTROS PASTORES, (se aleja la toma) ES LA VOZ DE NUESTRA IGLESIA CATÓLICA; YO LES INVITO QUE HAGAMOS CASO A ESTO Y VAYAMOS, EH, DESAFORTUNADAMENTE ME LLEGÓ MUY TARDE

ESTE PAPEL, PERO YA MANDÉ PEDIR QUE LO MULTIPLIQUEN, SI ALGUIEN TIENE INTERÉS A LAS DIEZ QUE SE ABRA LA OFICINA VENGAN POR ÉL **10:05 a.m.** Y VAMOS A PONER UNOS POR AQUÍ PARA LO VEAN, TAMBIÉN PEDÍ QUE SE PUSIERA LO QUE EL GOBERNADOR DICE SOBRE LAS ELECCIONES, SOBRETUDO SOBRE LAS SANCIONES AHÍ ESTA EN LA PUERTA LEÁNLO, HAY ALGUNOS ACUERDOS (no se entiende) Y QUE TODO SEA PARA LA GLORIA DE NUESTRO DIOS, ASÍ ES QUE A VOTAR, NADIE NOS QUEDEMOS SIN IR A VOTAR; NOS PONEMOS DE PIE (la gente que esta sentada en las bancas se pone de pie) --se corta la grabación a las **10:05 a.m.** de la hora marcada en la grabación, reiniciando a las **10:06 a.m.** --la persona 1 dice: QUE EL SEÑOR ESTÉ CON TODOS USTEDES (la persona vestida con la túnica verde levanta los brazos)--se oyen varias voces que dicen: Y CON TU ESPÍRITU --la persona 1 dice: Y QUE LA BENDICIÓN DE DIOS TODO PODEROSO, PADRE, HIJO Y ESPÍRITU SANTO, (sube y baja la mano derecha y luego la lleva de derecha a izquierda mientras un niño vestido de blanco con rojo pasa frente a él, y se queda parado a su lado izquierdo) DESCienda SOBRE TODOS USTEDES, DESCienda A TODA SU FAMILIA Y DESCienda A TODOS LOS DEMÁS; PODEMOS IR EN PAZ A EJERCER NUESTRO DERECHO CIUDADANO, NUESTRA EUCARISTÍA HA TERMINADO; (se acerca la toma) QUE TENGAN BONITO DÍA SEÑORES --se corta la grabación a las **10:06 a.m.**

Reinicia la grabación a las **11:23 a.m.** en donde se aprecia una calle de terracería, con aproximadamente quince personas que están en la calle, tres camionetas estacionadas y al fondo se ven dos torres de una construcción y varios árboles; (se ve a la gente caminando) **11:24 a.m.** (se acerca la toma enfocando el parabrisas de una camioneta negra que esta al fondo en la cual esta recargado una persona de sexo masculino que viste chamarra anaranjada y gorra negra, se aleja la toma) --se corta la grabación, reiniciando a las **11:25 a.m.** en donde se ve a una persona de aproximadamente cuarenta años de edad, tez morena, cabello negro, bigote, complexión robusta, vestido de camisa café, cinturón café y pantalón café y saluda a dos mujeres que están vestidas de pantalón azul, una de ellas lleva una bolsa blanca cargando; --se corta la grabación, reiniciando a las **11:26 a.m.**, --se ve a la persona vestida de café, caminando al frente de los demás; --se corta la grabación, reiniciando a las **11:27 a.m.**--se ve a la persona vestida de café antes descrita, con un grupo de aproximadamente seis personas, a los cuales les da la mano y continua caminando; --enfocan la grabación en una mujer de aproximadamente cuarenta años de edad, tez morena, complexión robusta, vestida con una blusa verde; se abre la toma y se ve un vehículo azul que avanza y se va alejando de la zona; **11:28 a.m.** --se corta la grabación, reiniciando a la misma hora, en la que se aprecia una mesa con una cartel de frente, en el que se alcanza a leer "aquí se ubica la casilla electoral; sección, tipo básica" se encuentran sentadas en la mesa aproximadamente nueve personas; se ve a la misma persona vestida de café, antes descrita que se retira del lugar donde estaba la mesa; enseguida se ve una mujer de aproximadamente cuarenta y cinco años de edad, vestida de pantalón blanco, blusa color vino y suéter color beige, dándole la mano a las personas que están en la mesa; se corta la grabación a las **11:28 a.m.**

Reinicia la grabación a las **12:57 p.m.**, se escuchan cantos, se ve una persona de aproximadamente treinta años de edad, tez morena, bigote, barba pequeña, cabello corto color negro, ceja poblada, nariz delgada y recta, chamarra negra, identificado como la (persona 3), que dice: VAMOS A GRABAR LO QUE ES LA MISA DE LAS DOCE DEL DÍA, DEL DÍA NUEVE, OFICIADA POR EL PADRE CLEMENTE MENDOZA FLORES, BUENO PUES VAMOS A GRABAR LO QUE ES LA MISA DE ESTE DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, --se aprecia que es el mismo lugar descrito al inicio del video, se aprecian aproximadamente

unas treinta personas distribuidas en la zona de bancas, la filmación se realiza detrás de la sexta banca y al fondo se aprecia una persona vestida con una túnica blanca, de tez morena clara, cabello negro, con anteojos, de aproximadamente treinta y cinco años de edad, a la que nos referiremos como (persona 4); se escucha un canto, unas palabras aparentemente de la persona 4 que no se entienden, y luego una voz de la persona que está narrando la filmación dice: BUENO COMO REITERAMOS LA MISA DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ESTÁ SIENDO PRESIDIDA POR EL PADRE CLEMENTE MENDOZA FLORES, SIENDO LAS DOCE HORAS PROCEDIMOS A ESCUCHAR **12:58 a.m.** LO QUE ES ESTA MISA, --(las personas que están junto a las bancas están de pie) se sigue escuchando un canto **12:59 a.m.** --se vuelve a escuchar la voz de la persona que está narrando la grabación que dice: (no se entiende); se escucha a la persona 4 que dice: MARÍA EUGENIA ESCAMILLA LE DA GRACIAS A DIOS POR UN AÑO MÁS DE VIDA (no se entiende), DEMOS GRACIAS A DIOS, sin entenderse lo demás, debido a que al mismo tiempo se escucha otra voz que no se percibe a quién corresponde que dice: (no se entiende) SE ENCUENTRA DANDO LAS GRACIAS DIOS POR LAS PERSONAS QUE LO HAN PEDIDO, --la persona 4 dice: CRISTINA CERVANTES DA GRACIAS A DIOS Y AL ESPÍRITU SANTO, (no se entiende) ACCIÓN DE GRACIAS POR LA FAMILIA SÁNCHEZ JUÁREZ (no se entiende) --se escucha una voz sin saber a quién corresponde que dice: ACCIÓN QUE SE DENOMINA, ACCIÓN DE GRACIAS --se escucha la voz de la persona 4: FELIX LORA DA GRACIAS A DIOS, **1:00 p.m.** (no se entiende) LA FAMILIA REBOLLO DA GRACIAS A DIOS A SAN JUDAS TADEO Y LA FAMILIA MARQUEZ DOMINGUEZ DA GRACIAS A DIOS (no se entiende) OREMOS, SEÑOR Y DIOS NUESTRO QUE NOS PERMITES CELEBRAR (no se entiende) SANACIÓN DE LA VENERACIÓN DE LA BASÍLICA DE SAN JUAN DE LETRÁN ATIENDE A NUESTRAS SÚPLICAS (no se entiende) POR JESUCRISTO NUESTRO SEÑOR, --se escuchan varias voces que dicen: AMÉN --la persona 4 dice: TOMEN ASIEN TO POR FAVOR (las personas se sientan y al fondo se aprecia a un niño vestido de rojo con blanco que se acerca a la persona de túnica blanca aparentemente entregándole o diciéndole algo, después ambas se sientan)--se escucha otra voz que no se aprecia a quien pertenece que dice: EN LA PRIMERA LECTURA (no se entiende) **1:01 p.m.** --se vuelve a escuchar la voz de la persona que está narrando la grabación que dice: EN ESTE MOMENTO NOS ENCONTRAMOS ESCUCHANDO LO QUE SON LAS LECTURAS PROFÉTICAS POR PARTE DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD, (una persona de sexo masculino sube las escaleras y se para junto al atril)--se escucha otra voz que no se percibe a quién pertenece, que dice: LECTURA (se acerca la toma y se ven junto al atril una persona senil de camisa blanca y otra de playera roja, ambas de sexo masculino; detrás de ellos dos mujeres vestidas de color oscuro y frente al atril dos cirios; se aleja la toma) (la persona vestida de playera roja toma el micrófono y lee) DEL LIBRO DEL PROFETA EZEQUIEL QUERIDOS HERMANOS EN AQUELLOS TIEMPOS (no se entiende) **1:02 p.m.** (se acerca la toma y se ve a la persona de túnica blanca sentada leyendo un libro que tiene en la mano, a su lado derecha sentado un niño vestido de blanco con rojo, y de lado izquierdo otro niño vestido de rojo con blanco, y una señora de blusa blanca junto a este último niño; se aleja la toma)--se escucha nuevamente la voz de quien aparentemente esta narrando la grabación que dice: SEGUIMOS ESCUCHANDO LO QUE ES ESTA, ESTA LECTURA, --se sigue escuchando una persona que habla pero no se entiende lo que dice; **1:03 p.m.** más adelante se escucha a varias personas que dicen: TE ALABAMOS SEÑOR, (al fondo aparece una persona de camisa blanca y pantalón oscuro, que se sitúa en el lugar en que se encontraba la persona de camisa roja, la cual baja las escaleras y se sienta en una banca, enseguida se aprecia a un varón de complexión robusta y playera oscura tomando de la mano a una mujer joven que viste una blusa color azul ambos pasan delante de la persona que se encuentra

grabando) después se escucha a otra persona sin entender lo que dice; se escucha la voz de una persona cantando, (se acerca y aleja la toma) y después a varias personas cantando sin que se entienda lo que dicen; **1:04 p.m.** se escucha la voz del que aparentemente narra el video que dice: EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRAN ADORANDO A DIOS A TRAVÉS DE CANTOS RELIGIOSOS, --se escucha la voz de una persona que no se aprecia y no se entiende lo que dice, se vuelven a escuchar cantos, (se va acercando la toma y se ve a una mujer vestida de negro con blanco leyendo en el atril y dice) CON NOSOTROS ESTA DIOS (no se entiende) **1:05 p.m.** - se escuchan cantos; se escucha una persona que al fondo se observa que es un varón vestido de blanco) dice: EN LA SEGUNDA LECTURA DE LA CARTA DEL APÓSTOL SAN PABLO (no se entiende); -- se escucha otra voz que al fondo se observa una mujer que viste blusa blanca y pantalón negro que en uso del micrófono dice: HERMANOS USTEDES SON LA CASA (no se entiende) QUE CADA UNO SE FIJE EN COMO VA CONSTRUYENDO, DESDE LUEGO EL ÚNICO CIMIENTO QUE VÁLIDO ES JESUCRISTO Y NADIE PUEDE TENER OTRO DISTINTO **1:06 p.m.** (no se entiende; se acerca la toma y se vuelve alejar) **1:07** se vuelve a escuchar la voz del que al parecer está narrando la grabación que dice: SEGUIMOS ESCUCHANDO LO QUE ES ESTA LECTURA; (la persona que esta al micrófono dice) NO SABEN USTEDES HERMANOS QUE SON EL TEMPLO DE DIOS Y QUE DIOS HABITA EN USTEDES, QUIEN DESTRUYE EL TEMPLO DE DIOS SERÁ DESTRUIDO POR DIOS POR ESO PARA QUE SIEMPRE (no se entiende) después se escucha un canto que dice ALELUYA y el hombre de túnica blanca se acerca al atril y dice: EL SEÑOR JESÚS ESTÉ CON TODOS USTEDES, las personas dicen algo LECTURA DEL SANTO EVANGELIO SEGÚN SAN JUAN; una voz femenina usando el micrófono dice: GLORIA A TI, SEÑOR JESÚS, --al mismo tiempo se escucha la voz del que aparentemente está narrando que dice: PODEMOS OBSERVAR QUE EL PADRE CLEMENTE MENDOZA FLORES HA TOMADO LA PALABRA, **1:08 p.m.** --la persona 4 dice: CUANDO SE ACERCABA LA PASCUA (no se entiende) ENTRÓ EN EL TEMPLO ENTONCES HIZO UN LÁTIGO CON CORDELES (no se entiende) CON TODOS SUS OVEJAS Y BUEYES (no se entiende) Y A LOS QUE VENDÍAN PALOMAS LES DIJO: QUITEN TODO DE AQUÍ, NO CONVIERTAN EN UN MERCADO LA CASA DE DIOS, EN ESE MOMENTO SUS DISCÍPULOS SE ACORDARÓN DE LO QUE ESTABA ESCRITO (no se entiende), DESPUÉS INTERVINIERON LOS JUDÍOS PARA PREGUNTARLE QUÉ SEÑAL (no se entiende) DESTRUYAN ESTE TEMPLO Y EN TRES DIAS LO RECONSTRUIRE REPLICARON LOS JUDIOS 46 AÑOS SE HA LLEVADO LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO Y TÚ LO VAS A RECONSTRUIR EN TRES DIAS (no se entiende) POR ESO CUANDO RESUCITÓ JESÚS ENTRE NOSOTROS SE ACORDARON SUS DISCÍPULOS DE LO QUE HABÍA DICHO **1:09 p.m.** (no se entiende) EN LAS PALABRAS QUE JESÚS LES HABÍA DICHO. HERMANOS, HERMANAS ÉSTA ES PALABRA DE DIOS --se escuchan varias voces que dicen: GLORIA A TÍ SEÑOR JESÚS --el que aparentemente está narrando dice: SE HA HABLADO LO QUE FUE LA PALABRA DEL SEÑOR, (la gente se sienta en las bancas) EN ESTOS MOMENTOS SEGUIMOS ESCUCHANDO LO QUE ES EL COMENTARIO DEL PADRE QUE DIJO LA LECTURA ANTERIOR, --la persona 4 se para frente a la mesa con mantel blanco y en la mano derecha sostiene el micrófono y se dirige a la gente diciendo : ES UNA DE LAS POCAS VECES EN QUE JESÚS REALMENTE ESTÁ ENCHILADO CON NOSOTROS, HUBO MÁS PERO EL EVANGELIO NOS NARRA **1:10 p.m.** UNA DE TANTAS DEL POR QUÉ JESÚS ESTABA REALMENTE ENOJADO CON NOSOTROS (no se entiende) HEMOS TENIDO LA IMAGEN DE JESÚS --el que aparentemente está narrando dice: NOS ESTÁ ENSEÑANDO QUE DIOS ESTÁ ENOJADO CON EL HOMBRE Y NOS HACE VER EL POR QUÉ --la persona 4 dice: HOY JESÚS VA AL TEMPLO, UN TEMPLO, GRANDE, HERMOSO, PROLIJO, UN TEMPLO EN DONDE LOS JUDIOS SE

MARAVILLABAN Y LO PRESUMÍAN A MEDIO MUNDO (no se entiende) PERO COMO TODA RELIGIÓN TIENE UN PROBLEMAS, VAMOS Y ESTE PROBLEMA (no se entiende) TODA RELIGIÓN SI NO SE VIVE BIEN TIENE LA DESGRACIA DE CONVERTIRSE EN UNA EMOCIÓN, UNA RELIGIÓN SI NO SE VIVE BIEN, TIENE EL RIESGO DE CONVERTIRSE EN COMERCIO (no se entiende)-- **1:11 p.m** --llora un bebé y no se entiende lo que habla la persona 4; el que aparentemente está narrando dice: EL PADRE ESTÁ MENCIONANDO QUE LA RELIGIÓN SE HA CONVERTIDO EN UN MERCADO, EN UN MERCADO QUE SÓLO LOS QUE AL BUSCARLO LOGRÓ ENCONTRAR LO QUE SON SUS BENEFICIOS, (no se entiende) (y la persona 4 dice) Y CUANDO YA NO PUEDE MÁS, CUANDO SU PACIENCIA SE AGOTA, CUANDO ESTE HOMBRE HIJO DE DIOS VE LA INJUSTICIA Y NO PUEDE TAPARSE MÁS **1:12 p.m.** LA MANERA DE SER (no se entiende) HERMANOS, ESTE SEÑOR JESÚS EL QUE BIEN NOS DICE ANTE LAS CADENAS DEL PROPIO HOMBRE NO SE PUEDE QUEDAR CON LAS MANOS SENCILLAS ATADAS, POR ESO NUESTRO DIOS QUE SÍ ENTIENDE Y ME HABLA CON SU PACIENCIA, (no se entiende) PERO AQUÍ TENEMOS REFLEXIÓN POR OTRA COSA DE LA EUCARISTÍA DE HOY, EL HECHO ES QUE A JESÚS NO LO MATAMOS (no se entiende) A JESÚS NO LO MATAMOS PORQUE FUERA UN HOMBRE (no se entiende) LA PAZ CONTIGO, LA PAZ CONTIGO; A JESÚS NO LO MATAMOS POR DECIRSE A SÍ MISMO HIJO DE DIOS, **1:13 p.m.** ALREDEDOR DE LA MESA DE JESÚS SENTADOS MUCHOS INTERESES Y MUCHA GENTE LE ESTABA VIENDO MAL A JESÚS (no se entiende) INMEDIATAMENTE LOS JUDIOS SE LE PONEN AL BRINCO Y LE DICEN, OYE SEÑOR --el que aparentemente está narrando dice: EN ESTE MOMENTO EMPIEZA A HABLAR DE QUE LOS INTERESES DE LAS PERSONAS --la persona 4 dice: QUE ESTÁS HACIENDO, QUÉ ESTAMOS HACIENDO VIENES CON UN LATIGUITO Y NOS CORRETEAS (no se entiende) --el que aparentemente está narrando dice: SOBRE LA OPRESIÓN QUE SE MUESTRA (no se entiende) --la persona 4 dice: Y JESÚS ESTÁ (no se entiende) DESTRUYAN ESTE TEMPLO Y YO LO LEVANTARÉ EN TRES DÍAS, **1:14 p.m.** LLEVAMOS 46 AÑOS LEVANTANDO ESTE TEMPLO Y TU DICES QUE EN TRES DÍAS LO VAS A LEVANTAR, NO SOLAMENTE (no se entiende) HOY HACE (no se entiende) QUE VE LAS COSAS Y QUE NO SE AGUANTA (no se entiende), CON QUÉ AUTORIDAD SE ATREVE (no se entiende), Y ENTONCES HERMANOS, JESÚS NO ESTÁ HABLANDO DE UN TEMPLO VACÍO, JESÚS NO ESTÁ HABLANDO PARA MUCHOS CRISTIANOS EL TEMPLO ES SU GLORIA EN ZIMAPAN, FOTOGRAFÍAN SU TEMPLO Y LES DA MUCHO ORGULLO, EL TEMPLO DE DIOS, ESTO ES UNA CONSTRUCCIÓN HERMANOS, LA IGLESIA, **1:15 p.m.** LA IGLESIA DE DIOS (no se entiende) NOS DEBERÍA DAR MAS GUSTO DE QUE NOSOTROS SOMOS PIEDRAS FIJAS EN NUESTRA POSICIÓN --el que aparentemente está narrando dice: EN ESTE MOMENTO ESTÁ HABLANDO DE QUE (no se entiende) EL SEÑOR (no se entiende) PARTE DE SU IGLESIA, PARTE DE LA RELIGIÓN CIMIENTO DE LA MISMA, QUE LA IGLESIA NO ES EN SÍ SÓLO UNA CONSTRUCCIÓN, SINO QUE ES NUESTRA ADORACIÓN HACIA JESÚS --la persona 4 dice: HERMANOS, CADA QUIEN, UNO DE NOSOTROS PARA RECIBIR A JESÚS TENEMOS QUE SER TEMPLOS DE DIOS EN EL BAUTISMO (no se entiende) --el que está narrando dice: EN ESTE MOMENTO ESTÁ DANDO COMO MOMENTOS DE REFLEXIÓN (no se entiende) **1:16 p.m.** - -la persona 4 dice: (no se entiende) y se corta la grabación, reiniciando a la **1:17 p.m.** --la persona 4 dice: DESPUÉS DE QUE JESÚS ESTUVO MUERTO TRES DÍAS Y RESUCITÓ, SUS APÓSTOLES SE ACORDARON QUE EL HABÍA DICHO QUE SU TEMPLO ES EL NUEVO TEMPLO DE DIOS (no se entiende) Y ENTONCES ¿POR QUÉ NO TENGO DERECHO? (no se entiende), **1:18 p.m.** Y ENTONCES ¿POR QUÉ NO TENGO DERECHO DE IR EN CONTRA O MATAR A ALGUIEN?, PORQUE ERES TEMPLO DE DIOS (no se entiende) Y ¿POR QUÉ NO

TENGO DERECHO DE FALTAR AL RESPETO AL TEMPLO?, Y ¿POR QUÉ NO TENGO DERECHO DE PONERTE LOS OJOS MORADOS? PORQUE ERES TEMPLO Y ¿POR QUÉ TENGO DERECHO DE RESPETAR TU OPINIÓN? PORQUE ERES TEMPLO (no se entiende) Y ¿POR QUÉ TENGO DERECHO A ELEGIR AL GOBERNANTE QUE QUIERA? PORQUE ERES TEMPLO (no se entiende) --el que está narrando dice: EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA DICHIENDO QUE SOMOS LIBRES DE ELEGIR AL GOBERNANTE QUE UNO QUIERE, --la persona 4 dice: (no se entiende), **1:19 p.m.** HOY EN ESTA IGLESIA, ESTA IGLESIA QUE SE CONSTRUYÓ HACE MUCHO TIEMPO, ESTA IGLESIA --el que aparentemente está narrando dice: LA PLÁTICA HA HECHO REFERENCIA QUE HOY ES UN DÍA ESPECIAL PORQUE HOY ELEGIMOS GOBERNANTE DE ZIMAPÁN, A LO CUAL HA INSITADO A QUE A QUE CADA QUIEN ELIJA A SU GOBERNANTE (no se entiende) **1:20 p.m.** --la persona 4 dice: HERMANOS ESTE TEMPLO DE DIOS QUE NO SE NOS OLVIDE, SIÉNTANSE ESTE TEMPLO SOMOS NOSOTROS, SIÉNTANSE COMO ESO.(no se entiende) A NOSOTROS LOS QUE SOMOS BUENOS O NOSOTROS QUE SOMOS MALOS, SINO SIMPLEMENTE TRATAR DE SEGUIR EL EJEMPLO DE JESÚS (no se entiende) HOY, ESTA FIESTA QUE NO SE NOS OLVIDE QUE SOMOS HIJOS DE DIOS, Y SI SOMOS TEMPLO DE DIOS (no se entiende)Y EMPEZAR A REMOVER LAS PIEDRAS DE ESTA IGLESIA DE ESTE EDIFICIO, CUALQUIER PERSONA QUE LLEGUE A ESA ACTITUD LO LINCHARÍA, LO PONDRÍA DE CABEZA PORQUE ESTAN EN CONTRA (no se entiende) ENTONCES PORQUÉ A VECES NO PODEMOS DEFENDER MAS (no se entiende) AQUÉLLOS CRISTIANOS QUE VAN PENSANDO LO QUE DIOS PIENSA Y VAN SIGUIENDO A DIOS, QUE VA DICHIENDO DIOS MÍO SANTO --el que está narrando dice: SE ENCUENTRA HACIENDO REFERENCIA DEL POR QUÉ NO SE DEFIENDEN MÁS COSAS, MÁS COSAS NO SÓLO DE LA IGLESIA Y QUE NO DEJE QUE UNA PERSONA LLEGUE Y DESHAGA LO QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS (no se entiende) **1:21 p.m.** --la persona 4 dice: (no se entiende) CUATRO CAMIONCITOS DE CEMENTO (no se entiende) AQUÉL QUE VA PENSANDO DIOS MIO SANTO --el narrador dice: (no se entiende) SE ENCUENTRA HACIENDO REFERENCIA DE LA FUERZA POLICIACA UBICADA EN REMEDIOS, INCITANDO A LAS PERSONAS DE QUE SI SÓLO ES POR NUESTRA SEGURIDAD O POR OTRA COSA HACIENDO REFERENCIA DE QUE EL MIEDO NO ANDA EN BURRO --la persona 4 dice: HOY EN ESTA FIESTA HERMANOS CELEBREMOS (no se entiende) **1:22 p.m.** CREO QUE NOS FALTA REALMENTE (no se entiende) Y QUE DECIDAS (no se entiende) --el narrador dice: ACABA DE DECIR HACE UN MOMENTO DE QUE LO QUE QUIERE, LO QUE DECIDA LO QUE QUIEREN POR LA VIDA --varias personas se ponen de pie y la persona 4 dice: CREEN USTEDES EN DIOS PADRE TODOPODEROSO CREADOR DEL CIELO Y DE LA TIERRA --se escucha la voz de varias personas que dicen: SÍ CREEMOS --la persona 4 dice: CREEN USTEDES EN EL SEÑOR JESUCRISTO QUE NACIÓ Y MURIÓ POR NOSOTROS --se corta la grabación a la **1:22 p.m.**, reiniciando a la **1:23 p.m.** --el narrador dice: EN ESTE MOMENTO VAMOS A PROCEDER A LO QUE ES LA CELEBRACIÓN (no se entiende) --se escucha la voz de otra persona que no se aprecia quién sea y no se entiende; la persona 4 dice: OREMOS --se escuchan varias voces que dicen: ESCUCHANOS PADRE **1:24 p.m.** --el narrador dice: EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA (no se entiende) --la persona 4 dice: (no se entiende) --se escuchan varias voces que dicen (se acerca la toma y se observa a la persona de túnica blanca detrás de la mesa con mantel blanco y una mujer se acerca a entregarle algo, se aleja la toma) ESCUCHANOS PADRE --la persona 4 dice: PIDAMOS POR TODOS NOSOTROS QUE NOS HEMOS REUNIDO ESTE DOMINGO A CELEBRAR NUESTRA EUCARISTIA -se corta la grabación reiniciando a la **1:26 p.m.** y se escucha un canto; el narrador dice: EN ESTOS MINUTOS (no se entiende) --se corta la grabación (se ve a la persona de túnica blanca parada en los

escalones y a su lado izquierdo a dos niños) y reinicia a la **1:49 p.m.** --(la toma enfoca a la persona de túnica blanca detrás de la mesa con mantel blanco y a lado derecho cuatro mujeres vestidas de color oscuro cerca del atril) (se aleja la toma) la persona 4 dice: ESCUCHA PADRE NUESTRAS ORACIONES NUESTRAS SUPlicas LO QUE HAY MÁS HONDO EN NUESTRO CORAZÓN (no se entiende) POR JESUCRISTO NUESTRO SEÑOR TOMEN ASIENTO HERMANOS (la gente se sienta) **1:50 p.m.** ALGO QUE ESCRIBIERON LOS OBISPOS DE LA REGIÓN SE LOS VOY A LEER --el narrador dice: EN ESTOS MOMENTOS SE VA A PROCEDER A LEER UN PAPEL QUE MANDADO POR LOS OBISPOS DEL ESTADO ESCUCHEMOS, ESTÁ HABLANDO DE LO QUE DICE EL OBISPO DE TULA, DE HUEJUTLA Y EL ARZOBISPO DE TULANCINGO, LOS CUALES HICIERON UN ESCRITO DE PETICIÓN SUBTITULADA "LA POLÍTICA SOMOS TODOS". La persona 4 dice: DICE LA POLÍTICA LA HACEMOS TODOS, A TODOS NUESTROS HERMANOS SACERDOTES, HERMANOS Y HERMANAS (no se entiende) LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA DE HIDALGO LOS SALUDAMOS CON GOZO Y ESPERANZA, LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA DE HIDALGO (no se entiende) SON LOS OBISPOS DE TULA (no se entiende) DE HUEJUTLA, NO ME ACUERDO COMO SE LLAMA, Y EL ARZOBISPO DE TULANCINGO, COMO INSTITUCIÓN LA IGLESIA CATÓLICA NO HACE POLÍTICA DE PARTIDO, NO TIENE COLOR DE PARTIDO, PERO PREPARA, ORIENTA, ANIMA EN SUS PRINCIPIOS, COSTUMBRES Y VALORES A TODOS LOS BAUTIZADOS A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE CIUDADANOS, BUSCANDO ASÍ EL BIEN COMÚN ESTA PALABRITA DEL BIEN COMÚN (no se entiende) **1:51 p.m.** ANTES HAN SIDO POCOS LOS CIUDADANOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MUNICIPALES, AHORA ES NECESARIO NO PERMANECER INDIFERENTES ESTE NUEVE DE NOVIEMBRE, POR LO TANTO LOS INVITAMOS A VOTAR, NO SE QUEDE NINGUN CIUDADANO SIN VOTAR, NO HACERLO ES DEJAR QUE UNOS POCOS DECIDAN Y EJERZAN LA AUTORIDAD EN LOS PRÓXIMOS AÑOS PRINCIPALMENTE EL RUMBO QUE SE TIENE EN NUESTRAS COMUNIDADES LOS INVITAMOS A HACERLO BIEN Y CON PLENA CONCIENCIA, POR ESO PROPONEMOS: UNO CONOCER BIEN A LOS CANDIDATOS SU AMOR A LA VIDA, SU RESPETO A LA FAMILIA, SU CAPACIDAD DE DAR Y ESCUCHAR, SU RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS DEMÁS PERSONAS **1:52 p.m.** --SU MANERA DE RELACIONARSE CON EL HOMBRE CON LA NATURALEZA Y CON DIOS, SU MANERA HONESTA DE PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA; DOS ESCUCHAR Y VALORAR LAS PROPUESTAS QUE HACEN PARA FORTALECER EL BUEN AMBIENTE EN LA COMUNIDAD, VALORAR E IMPULSAR (no se entiende) Y HERENCIA QUE SIGUE DE SUS PADRES, MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR, IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE TODA LA COMUNIDAD MUNICIPAL Y VALORAR LA IDEOLOGÍA, LA HISTORIA, EL COMPORTAMIENTO DEL PARTIDO QUE REPRESENTAN; TRES. DECIDIR POR QUIÉN SE VA A VOTAR, POR EL MEJOR, POR EL QUE PIENSE MÁS PARECIDO A TI, POR EL QUE RESPETE MÁS LA VIDA, POR EL QUE PROMUEVA LA VIDA, POR EL MAS HONESTO Y POR (no se entiende) --el narrador dice: LA MANERA HONESTA QUE TENGA EL CANDIDATO EN LA VIDA POLÍTICA (no se entiende), LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS, BUSCA QUE VOTEMOS POR EL QUE PROMUEVE POR LA VIDA **1:53 p.m.** --la persona 4 dice: CUARTO.- PARA QUE LAS ELECCIONES SE DESARROLLEN CON RESPONSABILIDAD, SIN VIOLENCIA, CON LIMPIEZA, SIN BUSCAR (no se entiende) Y DESPUÉS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE BUSQUEMOS CON INTELIGENCIA Y BUENA VOLUNTAD LA UNIDAD PORQUE EN ESTOS MOMENTOS NOS ESTÁN CONFRONTANDO EN LAS ELECCIONES, HERMANOS Y HERMANAS, POR NINGUN MOTIVO NOS AUSENTEMOS DE LAS URNAS, POR NINGUNA CANTIDAD VENDAMOS NUESTRO VOTO Y POR NINGUN TRIUNFO O DERROTA NOS VEAMOS COMO ENEMIGOS, SERÍA



LOABLE QUE MUCHOS LAICOS LES FUERA POSIBLE PARTICIPAR RESPONSABLEMENTE EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LLEVAR EL EVANGELIO Y LOS VALORES (no se entiende), QUE DIOS NOS BENDIGA A TODOS NOS CONCEDA SABIDURÍA PARA HACER UNA BUENA ELECCIÓN Y QUE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA DE GUADALUPE NOS PROTEJA CON SU BENDICIÓN --el narrador dice: ES EL VOTO QUE ESTÁ PROMOVRIENDO, UN VOTO POR LA VIDA, QUIERE QUE EN EL TRIUNFO O EN LA DERROTA NO SE VEAN COMO ENEMIGOS, YA QUE LAS ELECCIONES LO HAN CAUSADO CONFLICTO, PIDIENDO QUE DIOS LOS BENDIGA A TODOS, LA FAMILIA, PARA QUE UNA BUENA ELECCIÓN Y NOS PIDE QUE LA SANTÍSIMA VIRGEN **1:54 p.m.** NOS PROTEJA CON LA BENDICIÓN; la persona 4 dice: MONSEÑOR JUAN PEDRO JUÁREZ MELÉNDEZ, OBISPO DE TULA, MONSEÑOR SALVADOR (no se entiende) PÉREZ OBISPO DE HUEJUTLA, MONSEÑOR DOMINGO DÍAZ MARTÍNEZ ARZOBISPO DE TULANCINGO ENTONCES AHÍ VAN A REPARTIR UN MONTON se ve a la persona 4 señala con el brazo izquierdo hacia el lado derecho de la pantalla e inmediatamente se ve a un niño con túnica blanca con rojo, bajar los escalones y dirigirse hacia las personas sentadas en las bancas entregándoles papeles; detrás de él otros dos niños, uno con túnica roja y otro con túnica blanca bajar los escalones y dirigirse hacia las personas que están en las bancas del centro del inmueble, se ve que estos tres niños llevan papel en las manos y se dirigen hacia las personas que se encuentran en las bancas. La persona 4 habla (no se entiende) CON ESAS ESAS PINZAS REGRANDOTAS (no se entiende) QUE TODO EL QUE ENTRARA A LA IGLESIA YA LO DEJARON PASAR Y EL QUE NO ENTONCES LO AGARRAN CON LAS PINZAS (no se entiende) Y ESE DEDO ENTONCES NO LE SIRVE (no se entiende) ENTONCES LA INVITAICÓN ENTONCES A VOTAR --dice el narrador EN UN MOMENTO VA A REPARTIR LO QUE TUVO ESTA CARTA ESTÁ INVITANDO A VOTAR, EN ESTOS MOMENTOS SE MUESTRAN LOS NIÑOS REPARTIENDO LO QUE SON LOS PAPELES FOLLETOS QUE ACABA DE LEER HACE UN MOMENTO EL PADRE CLEMENTE dice la persona 4: CON ESAS ESTE (no se entiende) (la gente se pone de pie) y el narrador dice: QUE ESTAN REPARTIENDO LOS FOLLETOS QUE ACABA DE LEER HACE UNOS MOMENTOS EL PADRE **1:55 p.m.** --la persona 4 dice: OREMOS, TE PEDIMOS SEÑOR (no se entiende) A FIN DE QUE (no se entiende) POR JESUCRISTO NUESTRO SEÑOR --varias voces dicen: AMÉN --la persona 4 dice: QUE EL SEÑOR ESTÉ SIEMPRE CON TODOS USTEDES, varias voces dicen: Y CON TU ESPÍRITU --se aprecia un niño con cabello corto color negro, de tez morena clara, vestido con una túnica blanca con cuello y mangas rojas, que está repartiendo unos papeles a las personas que están en las bancas, enfocando en el video uno de estos papeles del cual se alcanza a leer "LA POLÍTICA LA HACEMOS TODOS", se alcanza a ver mas texto sin que se distinga lo que dice; la persona 4 dice: QUE DIOS (no se entiende) ACOMPAÑE EN EL NOMBRE DEL PADRE, DEL HIJO Y DEL ESPÍRITU SANTO --se escuchan varias voces que dicen: AMÉN --la persona 4 dice: HERMANOS Y HERMANAS PUEDEN IR EN PAZ DEMOS GRACIAS, BUENAS TARDES, QUE LA PASEN MUY BIEN, --se ve al mismo niño de aproximadamente once años de edad, vestido con túnica blanca con cuello y mangas rojas, que sigue repartiendo papeles; al mismo tiempo la persona 4 dice: DICEN QUE CADA PUEBLO TIENE UN GOBERNANTE QUE DICE (no se entiende) VAMOS A DESPEDIRNOS DEL SEÑOR CANTANDO --se escucha un canto; **1:56 p.m.** en la imagen se ve la persona 3 que dice: COMO PODEMOS ESCUCHAR ACABA DE TERMINAR LO QUE ES LA MISA DEL PADRE CLEMENTE OROZCO EN LA CUAL NOS INCITABA A VOTAR, NOS PIDE UN VOTO POR LA VIDA EN CIERTAS ACCIONES Y SE MUESTRA EN LA (no se entiende) QUE ACABAN DE REPARTIR LOS NIÑOS DE RELIGIÓN CATÓLICA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS ACABA DE TERMINAR LA MISA DEL DÍA NUEVE OFRECIDA A LAS DOCE DEL DÍA EN LA

IGLESIA DE ZIMAPÁN, ESTA MISA FUE OFRECIDA EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE, (enfoca la imagen hacia la gente que esta en las bancas) **1:57 p.m.** --el que aparentemente está narrando dice: BUENO PROCEDAMOS A CONCLUIR LO QUE FUE ESTA MISA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, --se corta la grabación.

Reinicia la grabación a las **2:00 p.m.**, se ve la pantalla negra, se corta la grabación, reiniciando a las **2:11 p.m.**, enseguida se aprecia una construcción que cuenta con una ventana, una puerta al centro y aproximadamente siete personas afuera de la citada construcción, así mismo arriba de la puerta se alcanza a leer "OTARIA ARROQUIAL ARROQUÍA E AN UAN AÚTISTA IMAPN, GO", también se ven unas escaleras con un barandal negro la persona que lleva la cámara se dirige hacia el interior del inmueble enfocando a varias personas a la entrada a la altura de la puerta, del lado derecho se ve una persona con chamarra roja y gorra amarilla, del lado izquierdo una persona con chamarra y gorra azules adentro del inmueble hay un aproximado de quince personas una mesa con papeles adheridos; atrás de la mesa, de las cuales dos están sentadas, una de sexo masculino con cabello entrecano y playera blanca con negro, tez morena, con anteojos (que aparentemente es la persona que vestía túnica verde en el principio del video, a la que se le identificó como persona 1 y que ahora se hace de la misma manera) y la otra persona del sexo femenino con blusa blanca, tez morena, cabello lacio a la altura de los hombros, así como otra persona que está parada también atrás de la mesa, de sexo femenino, con cabello ondulado, tez morena y vestida de negro; cuando va entrando la cámara, se escucha a la persona 1 que dice: AY! DIOSITO FOTOS, QUIÉN ME ESTÁ SACANDO FOTOS, -- se escucha otra voz que dice: DISCULPE --la persona 1 dice: CANDIDATO VISITA AL PAPA SAN ZIMAPÁN --se escucha otra voz sin apreciar de quién es, que dice: GOBIERNO --se escucha a una persona que va vestida de camisa azul claro, cabello negro, tez morena, (persona 5), que dice: OIGA ESTE, PUES NADA MÁS LE VENGO A HACER UNA SÚPLICA COMO PÁRROCO, COMO LÍDER MORAL DE DE NUESTRA IGLESIA, PUES DE QUE MANTENGA SUS COMENTARIOS EN LA LÍNEA DE LO QUE ES SU TESTIMONIO, (la cámara enfoca a la persona 1 quien señala hacia enfrente suyo con la mano izquierda) DE LO QUE ES SU --la persona 1 dice: ESO ES LO QUE LEÍ; --la persona 5 dice: SU SERMÓN PORQUE FINALMENTE PUES HAY MUCHAS PERSONAS QUE, QUE ACABAN DE ASISTIR (se vuelve abrir la toma y se ve al grupo de personas) AHÍ A LA OFICINA DONDE ESTÁN LOS (no se entiende) YO SIENTO QUE NO NOS PARECE LA FORMA EN QUE SE ESTÁ DIRIGIENDO, FINALMENTE YO RESPETO LA INVESTIDURA QUE USTED **2:12 p.m.** REPRESENTA, --dice al mismo tiempo la persona 1: YO CELEBRÉ LA MISA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA Y AHÍ ESTA; -- continúa diciendo la persona 5: YO RESPETO SU INVESTIDURA, FINALMENTE COMO PÁRROCO PERO TAMBIÉN EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS TENEMOS LEYES; la persona 1 dice: CLARO; la persona 5 dice: YO LE PIDO QUE SE CONDUZCA DIGO, DE MANERA EQUITATIVA, Y FINALMENTE USTED SABE QUE ESTAMOS EN SANTA PAZ, --dice la persona 1: NO HE INFRINGIDO LEY ALGUNA YO; --dice la persona 5: Y LE VENGO A OFRECER (la cámara enfoca a la persona que habla) PUES TODA LA VOLUNTAD DE QUE LAS COSAS SE SIGAN LLEVANDO TRANQUILAMENTE, COMO DEBEN DE SER Y SABE QUE ESTOY A SUS ÓRDENES; --dice la persona 1: ECHELE; --dice la persona 5: GRACIAS, CON PERMISO; --dice la persona 1: ESO FUE LO QUE LEÍ, Y MEDITALO, --dice la persona 5: GRACIAS; --dice la persona 1: SALE; se escucha una voz sin apreciarse de quién es, que dice: HAY NOS VEMOS ERICK (la toma enfoca hacia lado derecho y se ve un teléfono fax, una silla con varios libros y sobre ellos hojas impresas en las que puede leerse XXX asamblea diocesana. La realidad desafía nuestra iglesia ¿Cómo respondemos?. Aspecto eclesial, junto a la silla se ve una puerta café y una vestimenta en rojo y blanco colgada en un gancho; la toma regresa a

filmar el grupo de personas); se siguen escuchando varias voces a la vez, sin entenderse lo que dicen, **2:13 p.m.** --se ve en la grabación a varias personas que están en el inmueble antes referido y se corta la misma a las **2:13 p.m.**

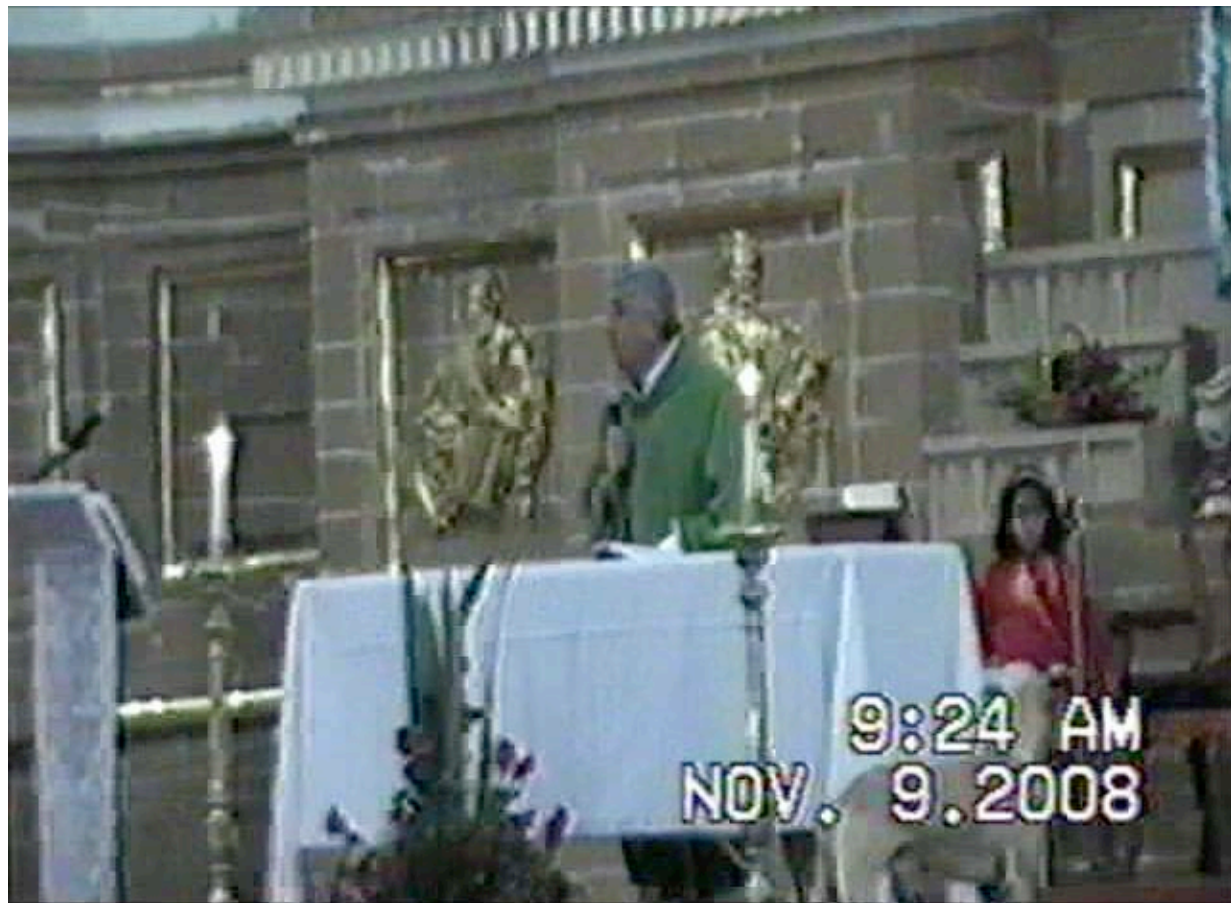
Reinicia la grabación a las **2:14 p.m.**, en donde se aprecia a una persona de sexo femenino, tez morena, cabello lacio, blusa rosa, manga corta, portando en las orejas unas arracadas (persona 6); al fondo se aprecia un inmueble muy alto de cantera con una puerta grande de madera al centro y columnas a los lados; --se escucha una voz que no se aprecia de quién sea, que dice: BUENO NOS ENCONTRAMOS AQUÍ SIENDO LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS, EEEH, CON LA SEÑORITA, dice la persona 6: YEIMI MORENO PONCE; --se escucha la voz que aparentemente es de quien esta gravando: YEIMI MORENO PONCE Y SU SERVIDOR ERICK LOZANO MORÁN, EL CUAL SE ENCUENTRA GRABANDO PARA QUE NOS DE SU OPINIÓN SOBRE DE CÓMO LA IGLESIA ESTÁ PROMOVRIENDO LO QUE ES EL VOTO POR LA VIDA, (detrás de la persona 6 pasan varias personas algunas de las cuales se percibe que salen de la puerta café) POR FAVOR ESCUCHEMOS CON ATENCIÓN; --dice la persona 6: BUENO PUES YO PIENSO QUE LA IGLESIA NO SE DEBE DE METER EN ESTOS ASUNTOS (baja la mirada) NO, PORQUE ES MUY APARTE, ES MUY INDEPENDIENTE CON LAS COSAS DE GOBIERNO, Y PUES NOS DAMOS CUENTA QUE AQUÍ LOS SACERDOTES ESTÁN PROMOVRIENDO EL VOTO POR LA VIDA, SABEMOS **2:15 p.m.** QUIEN ESTÁ ESTÉ, CON ESE PARTIDO, ESO ES LO QUE NOS DIERON, NOS DIERON LOS MONAGUILLOS DEL PADRE; --a la vez que con su mano derecha muestra una hoja blanca donde se aprecia que hay algo impreso, que como título dice "LA POLITICA LA HACEMOS TODOS"; --se escucha la voz que no se aprecia de quien sea, que dice: ¿NOS PUEDES DECIR DIRECTAMENTE QUIÉN SE LOS DIO, EL MONAGUILLO?; --dice la persona 6: UN MONAGUILLO, LA VERDAD NO SÉ QUIÉN ES, PERO UNO DE LOS MONAGUILLOS; --una voz de quien aparentemente entrevista pregunta -- ¿SE LO REPARTIERON A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN ADENTRO?; -dice la persona 6: A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTABAMOS, EXACTAMENTE; --una voz que no se aprecia de quién sea, dice: EEH ¿UN VOTO POR LA VIDA, A QUÉ SE REFIERE?, ¿A QUÉ INSTITUCIÓN?, ¿SE REFIERE DIRECTAMENTE A UN PARTIDO POLÍTICO?; --dice la persona 6: EH PUES, A UN PARTIDO EN PARTICULAR QUE ES EL PRD; --dice la voz que no se aprecia de quién sea: ¿ENTONCES CON ESA ACCIÓN PODRIAMOS ENCONTRAR ALGO QUE ES ALGÚN FAVORITISMO HACÍA CIERTO PARTIDO POLÍTICO?; --dice la persona 6: PUES DIGAMOS QUE SÍ, EXACTAMENTE; (asiente con la cabeza)--dice la voz que no se aprecia de quién sea: BUENO PUES ESTE, LE AGRADECEMOS MUCHO LA, LAS PREGUNTAS QUE NOS HA PODIDO ESTE, CONTESTAR Y ESPEREMOS QUE ESTO NO, QUE NO SEA REPERCUSIÓN PARA LO QUE ES EL AMBIENTE POLÍTICO, LAS ACTITUDES QUE ESTÁ TOMANDO LA RELIGIÓN; --dice la persona 6: EXACTAMENTE; --dice la voz que no se aprecia de quién sea: ANTEPONIENDO LA EL PODER QUE TIENE SOBRE LA **2:16 p.m.** GENTE; --dice la persona 6: LA GENTE, LAS PERSONAS, LA CIUDADANÍA; --dice una voz que no se aprecia de quién sea: BUENO MUCHAS GRACIAS Y QUE TENGA BUENA TARDE, CON PERMISO; se corta la grabación a las **2:16 p.m.**, reiniciando a las **9:46 p.m.**, donde se aprecian varias personas en una especie de cuarto y únicamente se alcanza a escuchar una voz que dice: A QUE PARTICIPEMOS y se corta la grabación, (quedando la imagen en color azul) sin que después se adviertan más imágenes.

Conforme a la descripción que se hace de las escenas y diálogos contenidos en dicho video y a las imágenes que se obtienen del mismo, se pueden determinar los siguientes aspectos:

1. Que en la parte inferior derecha de las imágenes que se reproducen en el video, se aprecia la hora y fecha durante el tiempo que dura la grabación (nueve de noviembre de dos mil ocho).
2. En una primera parte del video, las escenas grabadas duran cuarenta y dos minutos (de las nueve horas con veinticuatro minutos a las diez horas con seis minutos), periodo en el que una persona de tez morena, pelo entrecano, con anteojos, de aproximadamente cincuenta años de edad, mismo que vestía una túnica de color verde, por medio de un micrófono se dirigía a un grupo de personas, en su mayoría adultos que se encontraban en el interior de un inmueble que al parecer era un recinto religioso o iglesia, por lo que se puede inferir que se estaba realizando una misa o una celebración religiosa.

Se observa que la citada persona se encuentra atrás de una mesa con un mantel blanco, a los lados en la parte anterior,

se observan dos estructuras que sostienen unos cirios, en la parte de atrás se aprecian dos imágenes color dorado empotradas en la pared, en la parte anterior del lado izquierdo de la mesa se encuentra una base con un micrófono.





Como se puede apreciar de las imágenes, la filmación del video se realizó al interior de una iglesia (sin precisar su ubicación), y se filmó por una persona que estaba ubicada en la fila número seis, aproximadamente y solamente capta las imágenes que desde esa posición y del lado derecho del recinto se pueden apreciar, sin que se pueda conocer lo que sucedía con las demás filas traseras.

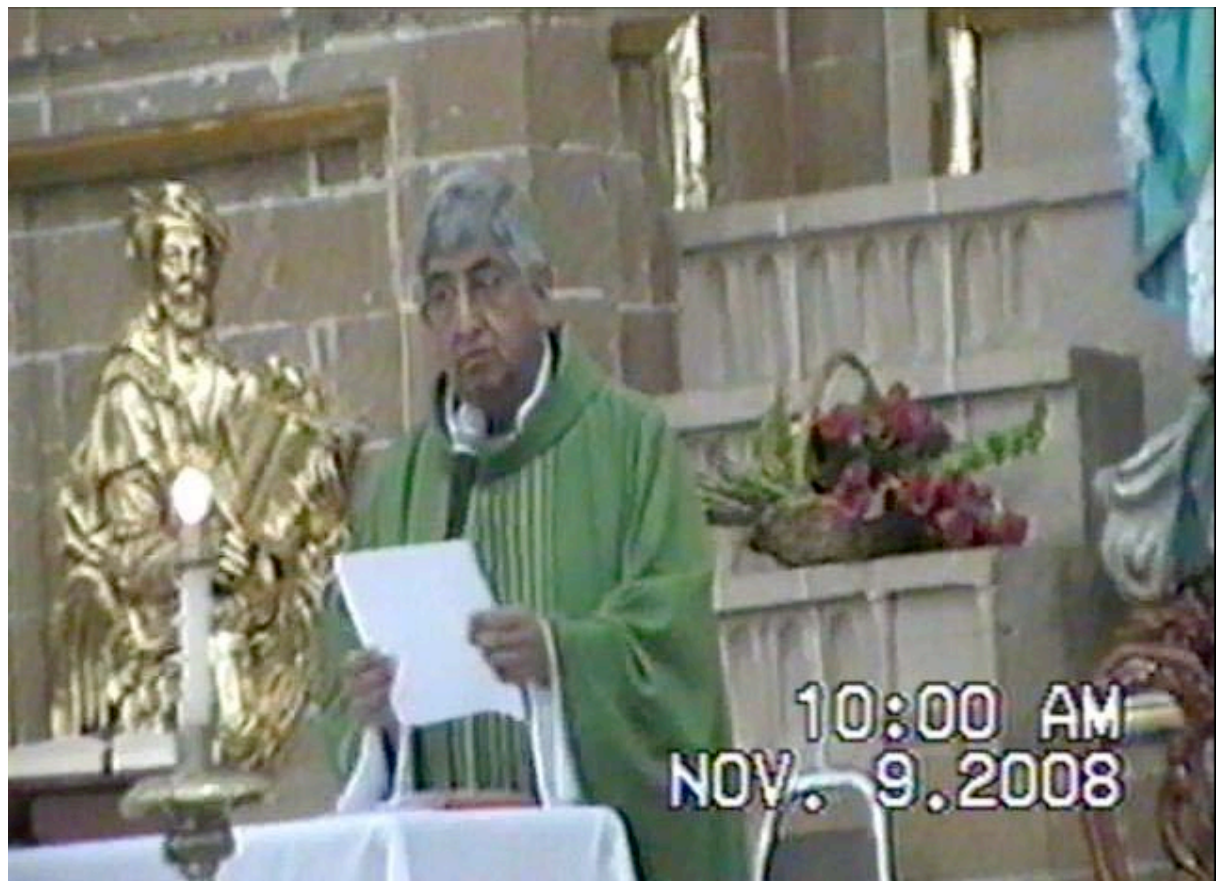
Esta Sala Regional destaca que el audio contenido en la grabación es defectuoso por lo que se contienen frases entrecortadas, pero ello no impide apreciar los sonidos; se precisa que durante la intervención de la persona que se encontraba hablando hubo nueve cortes del video.

Se resalta que la persona que estaba celebrando el acto religioso, si bien en ningún momento se refiere a la fecha en que acontece ese evento, lo cierto es que hace hincapié en que hay que ir a votar, que nadie se quede sin votar y lee un documento que invita

a votar el nueve de noviembre. De lo anterior, se puede inferir que el acto religioso se celebró antes o en la fecha señalada, esto es el nueve de noviembre.

Ahora bien, la persona de túnica verde y que al parecer es un ministro de culto religioso, a partir de las nueve horas con cincuenta y ocho minutos a las diez con cinco minutos (según hora asentada en la grabación), se comportó de la siguiente manera a partir de la hora referida:

1. Se aprecia que el ministro de culto religioso tiene en sus manos unas hojas de color blanco que está leyendo, como se aprecia en la imagen obtenida del video, misma que a continuación se inserta.



2. Según la grabación, el contenido de esas hojas de color blanco es el siguiente:

“A TODOS NUESTROS HERMANOS SACERDOTES, A TODOS NUESTROS HERMANOS Y HERMANAS DE BUENA VOLUNTAD, LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA DE HIDALGO LOS SALUDAMOS (se aleja la toma) CON GOZO Y ESPERANZA, COMO LA INSTITUCIÓN, LA IGLESIA CATÓLICA NO HACE POLÍTICA DE PARTIDOS, (se acerca la toma y se enfoca a la persona de la túnica verde que con ambas manos sostiene las hojas que lee) NO TIENE COLOR DE PARTIDO, PERO SÍ ESCOGE, 9:59 a.m. PREPARA, ORIENTA Y ANIMA CON SUS PRINCIPIOS, COSTUMBRES Y VALORES A TODOS LOS BAUTIZADOS (se aleja la toma) A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE CIUDADANOS, BUSCANDO ASÍ EL BIEN COMÚN. TAL VEZ HAN SIDO POCOS LOS CIUDADANOS LOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MUNICIPALES, AHORA ES NECESARIO NO PERMANECER INDIFERENTES EL 9 DE NOVIEMBRE, POR LO TANTO LOS INVITAMOS A VOTAR, NO SE QUEDE NINGUN CIUDADANO SIN VOTAR, (se enfoca nuevamente a la persona de túnica verde, y una mujer vestida de blanco camina detrás de él) NO HACERLO, ES DEJAR QUE UNOS POCOS DECIDAN QUIÉN EJERZA LA AUTORIDAD 10:00 a.m. EN LOS PRÓXIMOS AÑOS (se abre la toma) Y SEÑALEN EL RUMBO A SEGUIR DE NUESTRA COMUNIDAD MUNICIPAL, LOS INVITAMOS A HACERLO BIEN Y CON PLENA CONCIENCIA, POR ESO PROPONEMOS: UNO.- CONOCER BIEN LOS CANDIDATOS, SU AMOR A LA VIDA, SU RESPETO A LA FAMILIA, (se acerca la toma) SU CAPACIDAD DE DAR Y ESCUCHARNOS, SU RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS, DE LAS DEMÁS PERSONAS, SU MANERA DE RELACIONARSE CON EL HOMBRE, LA NATURALEZA Y DIOS; Y SU MANERA HONESTA DE PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA Y COMUNITARIA; (recarga las hojas en la mesa, levanta la mano derecha) y dice Y ESTO DIGO YO 10:01 a.m. USTEDES SABEN QUE EN ZIMAPÁN HA HABIDO MUCHA DESCALIFICACIÓN, CASI CASI DESCALIFICAN A TODOS LOS CANDIDATOS, SEAMOS NOSOTROS HONESTOS, USTEDES MÁS QUE YO HAN CONVIVIDO CON LOS CANDIDATOS POR AÑOS Y LOS CONOCEN, ENTONCES POR FAVOR; (vuelve a tomar las hojas con ambas manos y continua leyendo); SEGUNDO.- ESCUCHAR Y VALORAR LAS PROPUESTAS QUE HACEN (se aleja la toma) PARA FORTALECER EL BUEN AMBIENTE EN LA COMUNIDAD, VALORAR E IMPULSAR NUESTRA CULTURA Y HERENCIA RECIBIDA DE NUESTROS PADRES, MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR, IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO 10:02 a.m. DE TODA LA COMUNIDAD MUNICIPAL, Y VALORAR LA IDEOLOGÍA, LA HISTORIA Y EL COMPORTAMIENTO DEL PARTIDO QUE REPRESENTA; TRES. - (se acerca la toma) DECIDIR POR QUIÉN SE VA A VOTAR, EN LAS ELECCIONES, (no se entiende) MÁS PARTIDOS, POR EL QUE MÁS RESPETE LA VIDA --se corta la grabación a las 10:02 a.m. de la hora señalada en la cámara y reinicia a la misma hora; la persona



1 dice: PARA QUE LAS ELECCIONES SE DESARROLLEN CON RESPONSABILIDAD, SIN VIOLENCIA (se acerca la toma) Y CON LIMPIEZA; CINCO.- BUSCANDO DESPUÉS 10:03 a.m. DEL NUEVE DE NOVIEMBRE BUSQUEMOS CON INTELIGENCIA Y BUENA VOLUNTAD LA UNIDAD PORQUE AÑO CON AÑO NOS ESTÁN CONFRONTANDO EN LAS ELECCIONES; HERMANOS Y HERMANAS, POR NINGUN MOTIVO NOS VAMOS AUSENTEMOS DE LAS URNAS, POR NINGUNA CANTIDAD VENDAMOS NUESTRO VOTO Y POR NINGUN TRIUNFO O DERROTA NOS VEAMOS COMO ENEMIGOS. SERÍA LOABLE QUE A MUCHOS LAICOS (se aleja la toma) LES FUERA POSIBLE PARTICIPAR RESPONSABLEMENTE EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LLEVAR EVANGELIO, LOS VALORES Y EL PENSAMIENTO SOCIAL DE LA IGLESIA; QUE DIOS NOS BENDIGA A TODOS, 10:04 a.m. NOS CONCEDA SABIDURÍA PARA HACER UNA BUENA ELECCIÓN Y QUE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE NOS PROTEJA CON SU BENDICIÓN”.

Asimismo, el ministro de culto religioso puntualizó:

“REPITO ESTO LO TRAJO MONSEÑOR JUAN PEDRO JUÁREZ MELENDEZ OBISPO DE TULA, MONSEÑOR SALVADOR MARTÍNEZ PÉREZ OBISPO DE HUEJUTLA, MONSEÑOR DOMINGO DÍAZ MARTÍNEZ, ARZOBISPO DE TULANCINGO”

Es importante tener presente el texto del documento que el ministro de culto religioso leyó durante la celebración religiosa (misa) y la referencia respecto de las persona que dice se lo entregaron, en tanto que si se compara tal documento con el otro libelo denominado **“La política la hacemos todos”** que fue examinado con antelación y que aparentemente fue elaborado por los Arzobispos y Obispos del Estado de Hidalgo, documento que se encuentra visible en la página electrónica de la Conferencia del Episcopado Mexicano, se puede advertir que es idéntico y también que existe coincidencia en señalar que Salvador Martínez Pérez y Domingo Díaz Martínez lo entregaron al sacerdote o participaron en su elaboración, en su calidad de Obispo de Huejutla y Arzobispo de Tulancingo, Hidalgo.

Así las cosas, es evidente que el documento denominado **“La política la hacemos todos”** fue leído de manera textual, por el

ministro de culto religioso durante la celebración de la misa, con la única salvedad de que la persona que lo leyó intercaló frases de su autoría, del tenor siguiente

“Y ESTO DIGO YO 10:01 a.m. USTEDES SABEN QUE EN ZIMAPÁN HA HABIDO MUCHA DESCALIFICACIÓN, CASI CASI DESCALIFICAN A TODOS LOS CANDIDATOS, SEAMOS NOSOTROS HONESTOS, USTEDES MÁS QUE YO HAN CONVIVIDO CON LOS CANDIDATOS POR AÑOS Y LOS CONOCEN, ENTONCES POR FAVOR”.

Después de que el ministro de culto religioso dio lectura al documento de referencia, puntualizó que:

- Esa era “LA VOZ DE NUESTROS PASTORES, LA VOZ DE NUESTRA IGLESIA CATÓLICA”.
- Invitó a los presentes a que “HAGAMOS CASO A ESTO Y VAYAMOS” (a votar).
- Que desafortunadamente el papel que leyó le había llegado muy tarde y señaló “PERO YA MANDÉ PEDIR QUE LO MULTIPLIQUEN, SI ALGUIEN TIENE INTERÉS A LAS DIEZ QUE SE ABRA LA OFICINA VENGAN POR ÉL Y VAMOS A PONER UNOS POR AQUÍ PARA LO VEAN, TAMBIÉN PEDÍ QUE SE PUSIERA LO QUE EL GOBERNADOR DICE SOBRE LAS ELECCIONES, SOBRETUDO SOBRE LAS SANCIONES AHÍ ESTA EN LA PUERTA LEÁNLO”.
- El sacerdote insistió en invitar a la gente a votar, al señalar “ASÍ ES QUE A VOTAR, NADIE NOS QUEDEMOS SIN IR A VOTAR”.
- Después de que dio la bendición, concluyó la celebración religiosa diciendo: “PODEMOS IR EN PAZ A EJERCER NUESTRO DERECHO CIUDADANO, NUESTRA EUCARISTÍA HA TERMINADO”.

3. Siguiendo con el análisis del video, a las doce horas con cincuenta y siete minutos, se advierte que reinicia la grabación a las **12:57 p.m.**, se escuchan cantos, se ve una persona de aproximadamente treinta años de edad, tez morena, bigote, barba pequeña, cabello corto color negro, ceja poblada, nariz delgada y recta, chamarra negra, identificado como la (persona 3), que dice: “VAMOS A GRABAR LO QUE ES LA MISA DE LAS DOCE DEL DÍA, DEL DÍA NUEVE, OFICIADA POR EL PADRE CLEMENTE MENDOZA FLORES, BUENO PUES VAMOS A GRABAR LO QUE ES LA MISA DE ESTE DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO”.

Se advierte que es el mismo lugar descrito al inicio del video, se aprecian aproximadamente unas treinta personas distribuidas en la zona de bancas, la filmación se realiza detrás de la sexta banca y al fondo se aprecia una persona vestida con una túnica blanca, de tez morena clara, cabello negro, con anteojos, de aproximadamente treinta y cinco años de edad, que aparentemente es un ministro de culto religioso.

También es oportuno precisar que la referencia que hace este sacerdote a la VENERACIÓN DE LA BASÍLICA DE SAN JUAN DE LETRÁN, de ninguna manera se debe entender como el nombre de la iglesia en la que se está llevando a cabo la ceremonia religiosa, en tanto que esa referencia se hace porque en el calendario católico el día nueve de noviembre se conmemora la Consagración o Dedicación de la Basílica de San Juan de Letrán, lo cual se invoca como un hecho público y que además puede ser consultable en las siguientes páginas electrónicas [http://es.wikipedia.org/wiki/Archibas%C3%ADlica\\_de\\_San\\_Juan\\_de\\_Letr%C3%A1n](http://es.wikipedia.org/wiki/Archibas%C3%ADlica_de_San_Juan_de_Letr%C3%A1n); [http://www.corazones.org/biblia\\_y\\_liturgia/textos\\_bib\\_liturgia/fiestas/nov9\\_san\\_juan\\_let](http://www.corazones.org/biblia_y_liturgia/textos_bib_liturgia/fiestas/nov9_san_juan_let); [http://www.corazones.org/santos/santos\\_temas/a\\_santoral.htm](http://www.corazones.org/santos/santos_temas/a_santoral.htm).



Como se puede advertir de la imagen obtenida del video, la filmación se realizó en el mismo lugar, pero a diferente hora. Por las características del lugar, se puede afirmar que se trata de un templo religioso.

La voz de la persona que está narrando la filmación dice: “BUENO COMO REITERAMOS LA MISA DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ESTÁ SIENDO PRESIDIDA POR EL PADRE CLEMENTE MENDOZA FLORES, SIENDO LAS DOCE HORAS PROCEDIMOS A ESCUCHAR LO QUE ES ESTA MISA”.



En las imágenes, se aprecia que el ministro de culto religioso, al estar sentado está leyendo un documento.

Posteriormente, en su sermón el ministro de culto religioso señala:

“DESPUÉS DE QUE JESÚS ESTUVO MUERTO TRES DÍAS Y RESUCITÓ, SUS APÓSTOLES SE ACORDARON QUE EL HABÍA DICHO QUE SU TEMPLO ES EL NUEVO TEMPLO DE DIOS (no se entiende) Y ENTONCES ¿POR QUÉ NO TENGO DERECHO? (no se entiende), **1:18 p.m.** Y ENTONCES ¿POR QUÉ NO TENGO DERECHO DE IR EN CONTRA O MATAR A ALGUIEN?, PORQUE ERES TEMPLO DE DIOS (no se entiende) Y ¿POR QUÉ NO TENGO DERECHO DE FALTAR AL RESPETO AL TEMPLO?, Y ¿POR QUÉ NO TENGO DERECHO DE PONERTE LOS OJOS MORADOS? PORQUE ERES TEMPLO Y ¿POR QUÉ TENGO DERECHO DE RESPETAR TU OPINIÓN? PORQUE ERES TEMPLO (no se entiende) Y **¿POR QUÉ TENGO DERECHO A ELEGIR AL GOBERNANTE QUE QUIERA? PORQUE ERES TEMPLO**”

El ministro de culto religioso refirió que la misa se celebró un día domingo, al señalar lo siguiente:

“PIDAMOS POR TODOS NOSOTROS QUE NOS HEMOS REUNIDO ESTE DOMINGO A CELEBRAR NUESTRA EUCARISTIA”

Posteriormente, a las trece horas con cincuenta minutos o la una hora con cincuenta minutos, el ministro de culto religioso señaló que procedería a leer un documento que escribieron los obispos de la región, titulado “La política la hacemos todos”, que es del tenor siguiente:

“ALGO QUE ESCRIBIERON LOS OBISPOS DE LA REGIÓN SE LOS VOY A LEER. El ministro de culto religioso dijo “LA POLÍTICA LA HACEMOS TODOS, A TODOS NUESTROS HERMANOS SACERDOTES, HERMANOS Y HERMANAS (no se entiende)

LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA DE HIDALGO LOS SALUDAMOS CON GOZO Y ESPERANZA, LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA DE HIDALGO (no se entiende) SON LOS OBISPOS DE TULA (no se entiende) DE HUEJUTLA, NO ME ACUERDO COMO SE LLAMA, Y EL ARZOBISPO DE TULANCINGO, COMO INSTITUCIÓN LA IGLESIA CATÓLICA NO HACE POLÍTICA DE PARTIDO, NO TIENE COLOR DE PARTIDO, PERO PREPARA, ORIENTA, ANIMA EN SUS PRINCIPIOS, COSTUMBRES Y VALORES A TODOS LOS BAUTIZADOS A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE CIUDADANOS, BUSCANDO ASÍ EL BIEN COMÚN ESTA PALABRITA DEL BIEN COMÚN (no se entiende) **1:51 p.m.** ANTES HAN SIDO POCOS LOS CIUDADANOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MUNICIPALES, AHORA ES NECESARIO NO PERMANECER INDIFERENTES ESTE NUEVE DE NOVIEMBRE, POR LO TANTO LOS INVITAMOS A VOTAR, NO SE QUEDE NINGUN CIUDADANO SIN VOTAR, NO HACERLO ES DEJAR QUE UNOS POCOS DECIDAN Y EJERZAN LA AUTORIDAD EN LOS PRÓXIMOS AÑOS PRINCIPALMENTE EL RUMBO QUE SE TIENE EN NUESTRAS COMUNIDADES LOS INVITAMOS A HACERLO BIEN Y CON PLENA CONCIENCIA, POR ESO PROPONEMOS: UNO CONOCER BIEN A LOS CANDIDATOS SU AMOR A LA VIDA, SU RESPETO A LA FAMILIA, SU CAPACIDAD DE DAR Y ESCUCHAR, SU RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS DEMÁS PERSONAS **1:52 p.m.** –SU MANERA DE RELACIONARSE CON EL HOMBRE CON LA NATURALEZA Y CON DIOS, SU MANERA HONESTA DE PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA; DOS ESCUCHAR Y VALORAR LAS PROPUESTAS QUE HACEN PARA FORTALECER EL BUEN AMBIENTE EN LA COMUNIDAD, VALORAR E IMPULSAR (no se entiende) Y HERENCIA QUE SIGUE DE SUS PADRES, MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR, IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE TODA LA COMUNIDAD MUNICIPAL Y VALORAR LA IDEOLOGÍA, LA HISTORIA, EL COMPORTAMIENTO DEL PARTIDO QUE REPRESENTAN; TRES. DECIDIR POR QUIÉN SE VA A VOTAR, POR EL MEJOR, POR EL QUE PIENSE MÁS PARECIDO A TI, **POR EL QUE RESPETE MÁS LA VIDA, POR EL QUE PROMUEVA LA VIDA,** POR EL MAS HONESTO; CUARTO.- PARA QUE LAS ELECCIONES SE DESARROLLEN CON RESPONSABILIDAD, SIN VIOLENCIA, CON LIMPIEZA, SIN BUSCAR (no se entiende) Y DESPUÉS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE BUSQUEMOS CON INTELIGENCIA Y BUENA VOLUNTAD LA UNIDAD PORQUE EN ESTOS MOMENTOS NOS ESTÁN CONFRONTANDO EN LAS ELECCIONES, HERMANOS Y HERMANAS, POR NINGUN MOTIVO NOS AUSENTEMOS DE LAS URNAS, POR NINGUNA CANTIDAD VENDAMOS NUESTRO VOTO Y POR NINGUN TRIUNFO O DERROTA NOS VEAMOS COMO ENEMIGOS, SERÍA LOABLE QUE MUCHOS LAICOS LES FUERA POSIBLE PARTICIPAR RESPONSABLEMENTE EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LLEVAR EL EVANGELIO Y LOS VALORES (no se entiende), QUE DIOS NOS BENDIGA A TODOS NOS CONCEDA SABIDURÍA PARA HACER UNA BUENA ELECCIÓN Y QUE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA DE GUADALUPE NOS PROTEJA CON SU BENDICIÓN

El ministro de culto religioso señala a las personas que signaron o elaboraron el documento: “MONSEÑOR JUAN PEDRO JUÁREZ MELÉNDEZ, OBISPO DE TULA, MONSEÑOR SALVADOR (no se entiende) PÉREZ OBISPO DE HUEJUTLA, MONSEÑOR DOMINGO DÍAZ MARTÍNEZ ARZOBISPO DE TULANCINGO”.

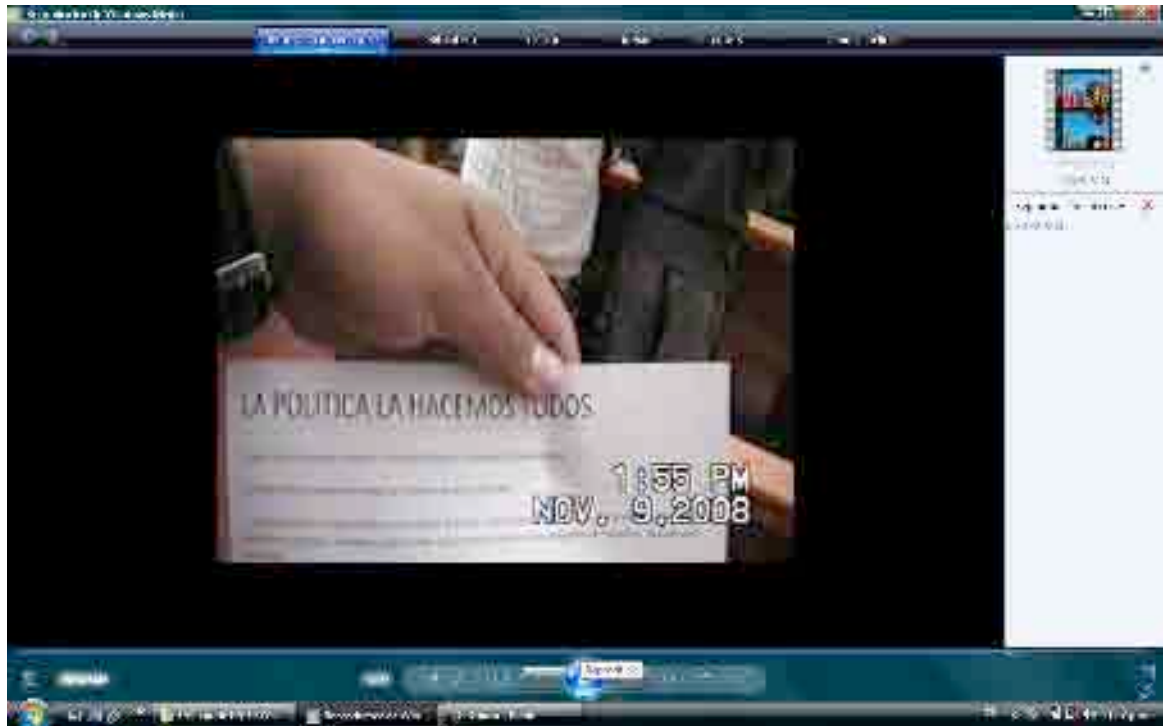
Asimismo, el ministro de culto religioso precisó que ese documento que leyó sería repartido entre los asistentes al manifestar “ENTONCES AHÍ VAN A REPARTIR UN MONTÓN”, para lo cual instruyó a los monaguillos o acólitos a entregar el documento entre los presentes, y en el video se capta el momento en que se está entregando el documento de referencia, mismo que también es entregado a la persona que está filmando el video, quien enfoca el documento que tiene como título “La política la hacemos todos”.

El sacerdote también refirió que la invitación que se está formulando es a votar.

El reparto del documento en mención y su contenido se puede apreciar en las imágenes siguientes que fueron obtenidas del video que se examina:







De lo antes reseñado y evidenciado, se advierte que en el mismo lugar en que se celebró la misa anterior, se llevó a cabo otra celebración religiosa, por un ministro de culto religioso distinto.

Del video se obtiene que la misa se celebró en la Basílica de San Juan, sin referir más dato del templo y de la comunidad en la que se ubica y el ministro de culto religioso refirió que la misa se celebró un día domingo.

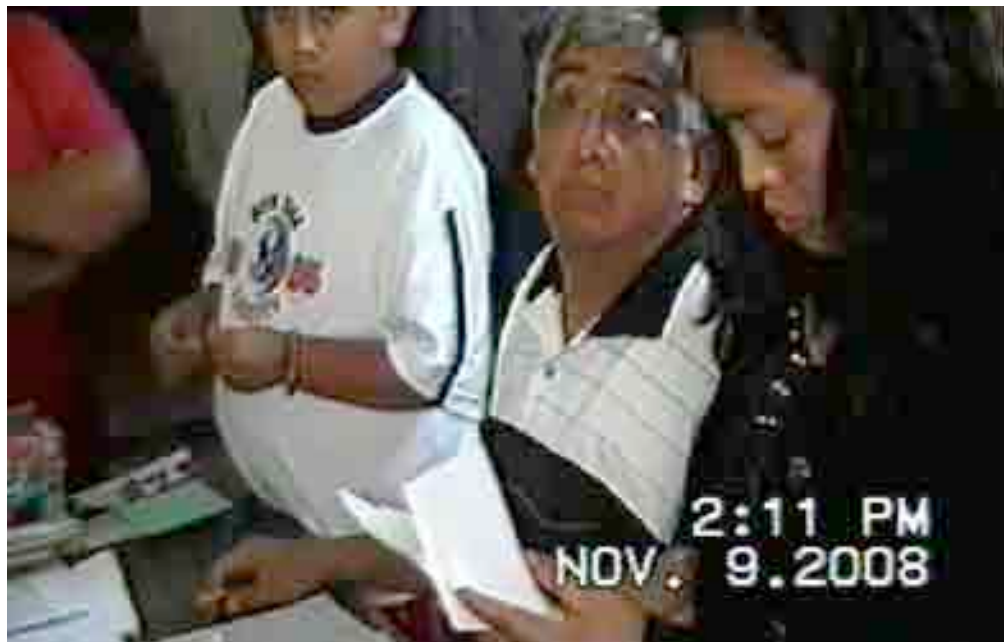
También se advierte, que el ministro de culto religioso leyó el documento que escribieron los obispos de la región, titulado “La política la hacemos todos”, como aconteció en la misa antes referida, en el que se invita a votar el nueve de noviembre, por el candidato que respete más la vida, por el que promueva la vida. El ministro de culto religioso señala a las personas que signaron o elaboraron el documento: MONSEÑOR JUAN PEDRO JUÁREZ MELÉNDEZ, OBISPO DE TULA, MONSEÑOR SALVADOR (no se entiende) PÉREZ OBISPO DE HUEJUTLA, MONSEÑOR DOMINGO DÍAZ MARTÍNEZ ARZOBISPO DE TULANCINGO.

Al comparar tal documento con el que ya fue examinado por este órgano jurisdiccional intitulado “La política la hacemos todos”, se advierte que su contenido es idéntico, salvo algunas frases que añade el ministro de culto religioso.

También se evidencia que el documento que leyó el ministro de culto religioso fue repartido entre los presentes y que el propio sacerdote precisó que se está formulando una invitación a votar.

4. Continuando con la tercera parte del video, se reinicia la grabación a las **2:00 p.m.**, se corta la grabación, reiniciando a las **2:11 p.m.**, enseguida se aprecia una construcción que cuenta con una ventana, una puerta al centro y aproximadamente siete personas afuera de la citada construcción, asimismo, arriba de la puerta se alcanza a leer “OTARIA ARROQUIAL ARROQUÍA E AN UAN AUTISTA IMAPN, GO”, frase que podría referirse a PARROQUIAL PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA ZIMAPAN HIDALGO”

En el video se advierte que adentro del inmueble hay varias personas y sentado detrás de una mesa se encuentra una persona de sexo masculino con cabello entrecano y playera blanca con negro, tez morena, con anteojos, cuyos rasgos coinciden con el ministro de culto religioso que ofició la primera de las misas referidas.



El ministro de culto religioso refiere que le están tomando fotografías y que un candidato se encuentra de visita (la accionante señala que se trata del candidato del Partido Acción Nacional a Presidente Municipal), en el video se registra la entrada de la persona que el propio sacerdote identifica como candidato, sin que dicha persona manifieste su nombre ni a qué partido o coalición pertenece. El calificativo de “candidato” se lo concede el propio párroco. Por las expresiones del ministro de culto religioso, se puede inferir que se encuentra en Zimapán, pues señala CANDIDATO VISITA AL PAPA, SAN ZIMAPÁN.

Al comparar los rasgos fisonómicos de la persona identificada como el “candidato” con la fotografía de Juan Alejandro Enríquez, candidato del Partido Acción Nacional a Presidente Municipal en Zimapán, se aprecia que coinciden sus rasgos, por lo que se puede inferir que se trata de la misma persona (fotografía obtenida de la página de Internet <http://impreso.milenio.com/node/8118946>, que se encuentra inserta a la nota identificada como “Denunciará AN a José María Lozano por dañar árboles en campaña”).

**Fotografía de Internet**



**Fotografía obtenida del video**



El candidato le dice al ministro de culto religioso que le hace una súplica “COMO PÁRROCO, COMO LÍDER MORAL DE NUESTRA IGLESIA”, en el sentido de que “MANTENGA SUS COMENTARIOS EN LA LÍNEA DE LO QUE ES SU TESTIMONIO”, en tanto que algunas personas acudieron a la oficina del “candidato” y manifestaron su inconformidad por el sermón, señala que respeta la investidura del párroco, y le hace notar que en el Estado y en el país tenemos leyes. Le solicita que se conduzca de manera equitativa. Al respecto, el ministro de culto religioso acepta que él celebró la misa de las ocho de la mañana, que no ha infringido ninguna ley, le señala el documento que leyó en la misa y se lo entrega para que lo medite.

De lo antes precisado, se obtiene que un candidato fue a reclamar el contenido del sermón que el ministro de culto religioso ofreció

en la misa de las ocho de la mañana y le pide que se conduzca de manera equitativa. Por su parte, el sacerdote le entrega a la persona referida el documento que leyó en la misa para que lo medite (por lo que acepta que sí leyó un documento al celebrar la misa que ofició a las ocho de la mañana).

5. Continuando con la última parte del video, relativo a la grabación que reinicia la grabación a las **2:14 p.m.**, se obtiene el testimonio de una mujer de nombre Yeimi Moreno Ponce, y se señala que la persona que está grabando el video es Erick Lozano Morán.

La mujer que se ostenta con el nombre Yeimi Moreno Ponce, señala que los sacerdotes están promoviendo el voto por la vida, a través del documento que le entregó un monaguillo, y la persona muestra una hoja de color blanco con el título “La política la hacemos todos” y señala que ese documento se lo entregaron a todas las personas.



A pregunta expresa de la persona que está filmando el video en el sentido de que ¿Un voto por la vida, a que se refiere, a qué institución?, la mujer puntualiza que se hace referencia al PRD Partido de la Revolución Democrática.

Una vez desahogado el video de referencia, se puede determinar lo siguiente:

- Que, aparentemente, el nueve de noviembre de dos mil ocho se celebraron las misas que están grabadas en el video y acontecieron los demás hechos que el propio video registra.

Es importante puntualizar, que se toma en consideración la hora que aparece en el video, como dato referencial a fin de determinar el tiempo durante el cual los ministros de culto religioso oficiaron la misa y, en particular, el tiempo que ocuparon para invitar a la gente a que acudieran a votar. Respecto a la fecha que refiere el video como nueve de noviembre de dos mil ocho, si bien es un dato que puede programarse en las cámaras de video, para señalar una fecha y horario concreto, para que aparezca en la pantalla, lo cierto es que del contenido del propio video, de los datos que se desprenden del mismo y los que aportan las personas que se encuentran filmadas, se puede deducir que fue grabado el nueve de noviembre de dos mil ocho, a partir de las ocho de la mañana (el sacerdote acepta que él ofició la misa de esa hora).

- Que en las misas celebradas a las ocho y doce horas del día domingo, presuntamente el nueve de noviembre de dos mil ocho, en Zimapán, los ministros de culto religioso leyeron un documento denominado “La política la hacemos todos” que fue elaborado por los Obispos y Arzobispos del Estado de Hidalgo.
- Que en el contenido del documento que se dio lectura, se hace referencia a la elección a presidentes municipales que

se celebraría el nueve de noviembre y se invita a votar en esa elección.

- En el documento que se dio lectura en las misas, se invita a decidir por quién se va a votar, y se propone que sea por el que más respete la vida, por el que más promueva la vida.
- Tales expresiones causaron, aparentemente, la molestia de algunas personas, tan es así que un candidato le reclama su proceder al sacerdote que ofició la misa de las ocho de la mañana y una mujer afirma que la referencia “a la vida” está vinculada con el Partido de la Revolución Democrática.

Ahora bien, al adminicular las diversas pruebas que han sido examinadas y valoradas por esta Sala Regional, a las que de manera individual se les confirió valor indiciario, consistentes en las copias certificadas de la Averiguación Previa antes precisada y el video que ha sido desahogado, se obtienen elementos suficientes que refieren circunstancias de modo, tiempo y lugar, que sirven de base para concluir lo siguiente:

1. Que el nueve de noviembre de dos mil ocho, en la parroquia de San Juan Bautista en Zimapán, Hidalgo, se llevaron a cabo dos misas, una a las ocho de la mañana, aparentemente oficiada por Víctor Manuel Castillo Vega, y otra a las doce horas oficiada por Clemente Mendoza.
2. Que en las misas se leyó un documento titulado “**La política la hacemos todos**” que fue elaborado por los Obispos y Arzobispos del Estado de Hidalgo.
3. Que en el contenido del documento que se dio lectura, se hace referencia a la elección a presidentes municipales que



se celebraría el nueve de noviembre y se invita a votar en esa elección.

4. En el documento que se dio lectura en las misas, se invita a decidir por quién se va a votar, y se propone que sea por el que más respete la vida, por el que más promueva la vida.
5. Que el documento que fue leído por los sacerdotes, a petición de los propios ministros de culto religioso, fue entregado a las personas presentes en la misa de las doce horas.
6. Que las expresiones contenidas en el documento leído en las misas, causaron la molestia de algunas personas, razón por la cual un candidato le reclama su proceder al sacerdote que ofició la misa de las ocho de la mañana.
7. Que, aparentemente, el candidato que hizo reclamo fue Juan Alejandro Enríquez, postulado a Presidente Municipal del Partido Acción Nacional; reclamo que se efectuó en el interior de las oficinas parroquiales al sacerdote Víctor Manuel Castillo Vega, quien ofició la misa de las 8:00 ocho horas del nueve de noviembre de dos mil ocho.  
Que dicho candidato le solicitó al sacerdote que no se inmiscuya en asuntos políticos y que actuara con equidad.
8. Que, aparentemente, en el atrio de la Iglesia se repartieron los mismos volantes que el sacerdote leyó en la misa y ordenó que se repartieran por los monaguillos.

Se precisa que si bien en las misas, los ministros de culto religioso no hicieron de manera explícita referencia a los candidatos del Partido de la Revolución Democrática, lo cierto es que la propia accionante en sus agravios señala que no hay tal referencia explícita, pues a su juicio lo que aconteció fue que los sacerdotes utilizaron las frases que ese partido político y su candidato emplearon para promocionarse. Por tanto, ahora procede dirimir si las frases en las que se señala que se debe

optar *“por el que más respete la vida, por el que más promueva la vida”* tienen algún contenido político.

### **EXPRESIONES REFERENTES A “LA VIDA” Y SU POSIBLE VÍNCULO CON LA PROPAGANDA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SU CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL.**

En primera instancia, se podría afirmar que las expresiones que vierten los sacerdotes en relación al tema de la vida, son expresiones que se emitieron con motivo del rito litúrgico propio de ese tipo de ceremonias (etapa de homilía), en tanto que de manera explícita no hacen alusión a algún candidato o partido político en concreto.

Al respecto, es importante mencionar, que es un hecho notorio que en la celebración de una misa de culto católico, ésta se compone de las siguientes etapas:

**RITOS INICIALES.** Son ritos introductorios a la celebración y preparan a la gente para escuchar la palabra y celebrar la eucaristía.

**PROCESIÓN DE ENTRADA.** Es la llegada al templo y se preparan los fieles para celebrar el misterio de la fe.

**SALUDO INICIAL.** Después de besar el altar y hacer la señal de la cruz, el sacerdote saluda a la asamblea.

**ACTO PENITENCIAL.** Se pide el perdón a Dios por las faltas cometidas.

**GLORIA.** Se alaba a Dios, reconociendo su santidad.

**ORACIÓN COLECTA.** Es la oración que el sacerdote, en nombre de toda la asamblea, hace a Dios. En ella recoge todas las intenciones de la comunidad.

**LITURGIA DE LA PALABRA.** Es con la que inicia la Misa y consta de tres partes principales: las lecturas, la homilía y la oración de los fieles. Hay tres lecturas durante la Misa:

**PRIMERA LECTURA.** Se hace referencia al Antiguo Testamento.

**SALMO.** Se canta un salmo.

**SEGUNDA LECTURA.** Se habla del Nuevo Testamento.

**TERCERA LECTURA. (EVANGELIO).** Se narra una pequeña parte de la vida o las enseñanzas de Jesús.

**HOMILÍA.** El celebrante explica la Palabra de Dios. En ese momento de la misa, el sacerdote explica el significado de las tres lecturas y su aplicación en las vidas de los fieles.

**CREDO.** Se reza una oración llamada credo.

**ORACIÓN DE LOS FIELES.** Peticiones que hacen los fieles.

**LITURGIA DE LA EUCARISTÍA.** Tiene tres partes. Rito de las ofrendas, Gran Plegaria Eucarística, (es el núcleo de toda la celebración, es una plegaria de acción de gracias) y Rito de comunión.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFRENDAS.** Se presenta el pan y el vino que se transformarán en el cuerpo y la sangre de Cristo.

**PREFACIO.** Es una oración de acción de gracias.

**EPÍCLESIS.** El sacerdote extiende sus manos sobre el pan y el vino e invoca al Espíritu Santo.

**CONSAGRACIÓN.** El sacerdote hace "memoria" de la última cena, pronunciando las mismas palabras de Jesús.

**ACLAMACIÓN.-** Se aclama el misterio de la fe.

**INTERCESIÓN.** Se pide por el Papa.

**DOXOLOGÍA.** El sacerdote ofrece al Padre el cuerpo y la sangre de Jesús.

**PADRE NUESTRO.** Se reza una oración llamada padre nuestro.

**COMUNIÓN.** Se forma una fila para que la gente comulgue.

**ORACIÓN.** Se da gracias a Jesús.

**RITOS DE DESPEDIDA.** Son ritos que concluyen la celebración.

**BENDICIÓN.** Se recibe la bendición del sacerdote.

**DESPEDIDA Y ENVÍO.** Termina la misa.

Conforme al orden referido, de las escenas grabadas en el video, se puede apreciar que las palabras alusivas a la vida que manifestaron los sacerdotes durante las misas, se formularon en la etapa de la Homilía, en la que se explica el significado de las tres lecturas y **su aplicación en las vidas de los fieles**; de ahí que se pronuncien de manera reiterada expresiones alusivas a este tema.

Sin embargo, en el caso concreto, tal explicación no resulta satisfactoria, pues cuando se hace referencia a “la vida”, es con motivo del contenido del documento que leyeron los sacerdotes en las misas, por lo que tal referencia no se puede admitir como una reflexión de las lecturas religiosas y su aplicación en las vidas de los feligreses.

Se destaca que la parte actora ofreció pruebas con dos objetivos:

1. Acreditar la intervención de ministros de cultos religiosos en la elección, apoyando al candidato a Presidente Municipal en Zimapán, Hidalgo, registrado por el Partido de la Revolución Democrática, a través de expresiones que hacen referencia a esa opción política.
2. Demostrar el contenido de la propaganda utilizada en la referida elección por el Partido de la Revolución Democrática y su candidato.

Respecto a las pruebas que acreditan el contenido de la propaganda del Partido de la Revolución Democrática, se resalta que las mismas ya fueron examinadas y valoradas por esta Sala Regional, advirtiéndose lo siguiente:

1. Existe un folleto que en la mayoría de sus páginas contiene la leyenda “TODOS SOMOS ZIMAPAN” y en la última página se inserta el lema “¡POR QUE EN ESTE MOMENTO TODOS SOMOS ZIMAPAN”.

También se utiliza el lema “DI NO AL CONFINAMIENTO DE ZIMAPAN”.

Señala el documento que los padres de familia no deben permitir la instalación del confinamiento en Zimapán, que por sus hijos

deben decir **SÍ A LA VIDA, NO AL TIRADERO TOXICO DE ZIMAPAN.**

En el documento se invita a votar a los padres de familia por la vida, al utilizar las frases:

**“Y TU ¡¡PAPA, VOTA POR LA VIDA HAZLO POR TUS HIJOS!!”**

**“¡¡DA TU VOTO POR LA VIDA DI NO AL CONFINAMIENTO!!”**

En ese folleto, también se inserta un emblema que dice **“SI A LA VIDA NO AL CONFINAMIENTO”** (utilizando un listón y los colores verde y negro).

2. De otro documento, que supuestamente está confeccionado para que se asienten los datos relativos a nombre del alumno y su domicilio. Contiene el logotipo del PRD y respecto del cual se inserta la frase **“YO VOTO POR LA VIDA”**; también obra otro logotipo con una calavera y huesos (simulando el símbolo de veneno o muerte) con el fondo en color rosa y la frase **“YO VOTO POR CONTAMINACIÓN, TÓXICOS, ENFERMEDADES Y MUERTE”**.

También obra un recuadro que dice: **“DEPOSITA TU VOTO EN LA URNA DEL KIOSCO EL PRÓXIMO SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LA 1:00 PM. HABRÁ PAYASOS, INFLABLES, CONCURSOS Y REGALOS”**.

Al ser valorados en su conjunto, el folleto referido y el documento antes señalado, se concluyó que el folleto, aparentemente, fue confeccionado para proporcionar información a los niños que participarían en la consulta convocada a celebrarse el primero de noviembre de dos mil ocho (que fue sábado), razón por la cual se les invitaba a votar **POR LA VIDA** y a rechazar el confinamiento.

Sin embargo, esta Sala Regional también se percató que el contenido del folleto realmente no estaba dirigido solamente a los niños, pues hace referencia a los padres a que votaran POR LA VIDA, que dieran su VOTO POR LA VIDA y dijeran NO AL CONFINAMIENTO, se les exhortaba a que lo hicieran por sus hijos y que dijeran NO AL TIRADERO TOXICO EN ZIMAPAN.

3. De las fotografías aportadas por la actora, se observó propaganda del Partido de la Revolución Democrática, en la que se utilizan los siguientes elementos:

- Un emblema en forma de listón verde y negro que dice “SÍ A LA VIDA” (en la parte verde) “NO AL CONFINAMIENTO” (en la parte pintada con negro).
- El logotipo del PRD con el sol que lo caracteriza.
- Las frases siguientes:
  - “POR LA VIDA” (con fondo amarillo y letras en color rojo).
  - “MOVIMIENTO CÍVICO” (con letras en color negro)
  - “TODOS SOMOS ZIMAPÁN” (con letras en color verde).
  - “UNETE” (con letras en rojo).
  - “LUCHEMOS POR LA VIDA” (con letras en color rojo).

Con lo anterior, se evidencia que la referencia a “la vida” fue utilizada por el Partido de la Revolución Democrática y su candidato para promocionarse en el electorado.

Como se evidenciará más adelante, la referencia a “la vida” es una frase que el Partido de la Revolución Democrática y su candidato a Presidente Municipal utilizaron de manera reiterada antes y durante el proceso electoral municipal, expresión con la cual los habitantes de Zimapán, Hidalgo, identifican a ese partido político y al ciudadano José María Lozano Moreno, a quien postuló como candidato.

Es un hecho público, que en Zimapán, Estado de Hidalgo, existe un Movimiento Cívico denominado *Todos Somos Zimapán* que está en contra de la instalación de un confinamiento en esa zona.

Uno de los dirigentes de ese movimiento es José María Lozano Moreno, como se evidencia con las múltiples documentales que hacen referencia a esa circunstancia y que se obtienen de las páginas de internet que fueron consultadas el día siete de enero de dos mil nueve.

En su oportunidad, José María Lozano Moreno fue registrado como candidato del Partido de la Revolución Democrática a la Presidencia Municipal de Zimapán, Estado de Hidalgo, como se desprende del acuerdo de trece de octubre de dos mil ocho emitido por el Consejo Municipal Electoral de Zimapán, Hidalgo, y el cual se invoca como un hecho notorio para esta Sala Regional, pues en copia obra agregado en el expediente ST-JDC-55/2008 radicado en este órgano jurisdiccional; en el acuerdo de referencia, el Partido de la Revolución Democrática registró a la planilla integrada por:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSÉ MARÍA LOZANO MORENO	BALDEMAR CORONA OTERO
SÍNDICO	NORA OLIVERA RAMOS	ELIA ESMERALDA CRUZ TREJO
REGIDOR 1	ARTURO WILLIAMS TREJO LEAL	IVAN CANTERA RESENDIZ
REGIDOR 2	MARÍA DEL CARMEN LOZANO MORENO	MABELIA SALAZAR ELIZONDO
REGIDOR 3	JOSÉ ANTONIO CONTRERAS ZENIL	JOSÉ LUIS ARELLANOS CISNEROS
REGIDOR 4	MICAELA TREJO TREJO	JUANA GUERRERO HERNÁNDEZ
REGIDOR 5	ALEJANDRA ROJAS ALVAREZ	MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ CARBAJAL
REGIDOR 6	RUBÉN COVARRUBIAS REYNOSO	JAIME TREJO TREJO
REGIDOR 7	MARIO PALMAS	JOSÉ MANUEL CHÁVEZ GUERRERO



De las documentales analizadas obtenidas de internet se verifica que, efectivamente, existe un vínculo entre José María Lozano Moreno y el Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán”, del cual es dirigente, así como una relación entre el ciudadano y el referido movimiento con el Partido de la Revolución Democrática.

En efecto, José María Lozano Moreno encabeza el Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán”, que tiene por objetivo impedir la construcción y funcionamiento de un confinamiento de residuos peligrosos y tóxicos en Zimapán.

El Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán” durante el año 2008 dos mil ocho, organizó una serie de actividades y eventos con el objetivo de dar a conocer a la población en general su rechazo a la construcción del confinamiento, que supuestamente causaría contaminación, y para ello utilizó frases que defienden “la vida”, como las que a continuación se ejemplifican:

- “No permitiremos que contaminen nuestra vida”.
- “CAMINATA POR LA VIDA”.
- “DEFENSA DE LA VIDA”.
- “A Zimapán sólo le interesa la salud, la vida”.
- “Te hacemos un exhorto a que te sumes a este esfuerzo a favor de la vida”.
- “La voz de nuestro pueblo dice Sí a la vida, No al Confinamiento”.

Cabe resaltar que en internet existe un blog del citado Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán” identificado como <http://todossomozimapan.blogspot.com/>.

Aunado a lo anterior, el ciudadano José María Lozano Moreno (dirigente del Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán”), al

participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática para Presidente Municipal en Zimapán, Estado de Hidalgo, utilizó el lema de *“Un voto por la vida”*, según se obtiene de la información publicada en internet y que más adelante se detalla. También es claro que el mencionado ciudadano y algunos integrantes del Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán” compitieron en la Planilla 4.

Asimismo, el propio ciudadano manifestó en reiteradas ocasiones que su participación como candidato del Partido de la Revolución Democrática a la Presidencia Municipal de Zimapán, se dio con el ánimo de alcanzar el triunfo y contar con condiciones para frenar, desde la alcaldía, la construcción del confinamiento tóxico en la zona y que su objetivo era **“la defensa del derecho a la vida”**.

Además, José María Lozano Moreno al ser registrado por el Partido de la Revolución Democrática como candidato propietario a Presidente Municipal en Zimapán, empleó la propaganda que indica **“un voto por el PRD es un voto por la vida”** y mensajes con el logotipo del referido partido político que promueven al “Movimiento Cívico Todos Somos Zimapán” y la frase **“sí a la vida”**.

Inclusive, José María Lozano Moreno al recibir la constancia de mayoría que lo acredita como Presidente Municipal electo de Zimapán, afirmó que la presidencia municipal no es el fin del movimiento, sino un medio más del movimiento social “Todos Somos Zimapán”, para impedir que el vertedero de desechos tóxicos y peligrosos entre en operación, según registraron los medios de comunicación, como se detalla a continuación.

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
<b>1.</b>	<p>4 de diciembre de 2007                      La Jornada                      Usted está aquí: <a href="#">martes 4 de diciembre de 2007</a> <a href="#">Estados</a> Nuevo zafarrancho por el basurero de Zimapán                      Fueron liberados 45 opositores; bloqueos en Hidalgo y el DF  <b>Nuevo zafarrancho por el basurero de Zimapán</b>                      Cuatro niños y un diputado, entre los acusados de asociación delictuosa                      Vecinos persiguen e intentan retener a un legislador local del <b>tricolor</b>                      Carlos Camacho, Israel Dávila y Matilde Pérez U. (Correponsales y reportera)                      Agentes de las policías Ministerial y de Seguridad Pública de Hidalgo detuvieron la noche del domingo, por resistencia a la autoridad y asociación delictuosa, a 45 integrantes del movimiento ciudadano Todos Somos Zimapán, que desde hace cinco meses lucha contra la instalación de un confinamiento de residuos peligrosos en la comunidad Bothiña, municipio de Zimapán. Las aprehensiones provocaron bloqueos en carreteras y en la avenida Insurgentes, en la ciudad de México.</p> <p>...</p> <p>La tensión y las movilizaciones fueron resultado de que al mediodía del domingo opositores al confinamiento –que se construye desde hace un año en Bothiña y comenzará a funcionar a mediados de este mes– acudieron a repartir volantes sobre los efectos del basurero entre vecinos de comunidades cercanas que están a favor de la obra.  <i>Los habitantes rechazaron a los activistas, y cuando pretendían expulsarlos, el dirigente de Todos Somos Zimapán –que está en contra de la construcción del basurero–, José María Lozano, agredió al comisiariado ejidal Agustín Ramírez López –quien está a favor–, lo que derivó en un enfrentamiento.</i>  <i>Lozano, integrante de Todos Somos Zimapán, dio una versión diferente el domingo: narró que casi a las dos de la tarde, al salir de la comunidad de Xaja, unas 200 personas que viajaban en varias camionetas fueron atacadas a balazos.</i>                      Publicado en:  <a href="http://www.jornada.unam.mx/2007/12/04/indez.php?section=estados&amp;article=035n1est">http://www.jornada.unam.mx/2007/12/04/indez.php?section=estados&amp;article=035n1est</a></p>
<b>2.</b>	<p>5 de diciembre de 2007                      Escrito por El Universal, La Crónica                      miércoles, 05 de diciembre de 2007                      EL Universal                      El movimiento Todos Somos Zimapán, encabezado por el perredista Contreras Velázquez y el activista José María Lozano, rechazan la construcción de la planta de desechos tóxicos en el ejido Cuauhtémoc de la comunidad de San Antonio Bothiña de Zimapán, lo que ha derivado en diversos enfrentamientos.                      Publicado en:  <a href="http://www.giresol.org/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=650&amp;Itemid=116">http://www.giresol.org/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=650&amp;Itemid=116</a></p>
<b>3.</b>	<p>9 de enero de 2008                      "Rufino Contreras y Chema Lozano, Candidatos                      09/01/2008 01:19:35 a.m.                      Rufino Contreras y Chema Lozano, ¿Candidatos?                      La demanda de Guillermo Galland, sin bases, Luís Noble la reviró                      Candidatos perredistas olvidados por su dirigencia estatal                      Por El Informador                      Hasta donde ha querido llevar las cosas en Zimapán, José María "Chema" Lozano con tal de que sea autorizada su candidatura para competir por la Presidencia Municipal este año obviamente por el PRD. Hay quien dice que los dos protagonistas del movimiento político en Zimapán, Chema Lozano y el diputado plurinominal por Ecatepec, Germán Rufino Contreras, buscarán ser candidatos para las alcaldías, el primero por Zimapán y el segundo por Ecatepec."                      Publicado: Diario El Reloj de Hidalgo - Editorial Mac Derechos Reservados 2007                      Política de Privacidad <a href="#">Contacto</a> <a href="#">Aspectos Legales</a>                      Publicado en:  <a href="http://www.elcorregidor.com.mx/macnews-core00002/notes/?id=110700">http://www.elcorregidor.com.mx/macnews-core00002/notes/?id=110700</a></p>

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
4.	<p>31 de marzo de 2008                      LUNES 31 DE MARZO DE 2008  <u>EUREKA..... UN PEQUEÑITO TRIUNFO.... Y A SEGUIR!!!</u>                      Publicado por Todos Somos Zimapán en 18:38 0 comentarios  <u>Todos Somos Zimapán acude al amparo de la justicia federal (fotografía)</u>                      Semarnat publicó su licencia para el confinamiento, dicen</p> <p><b>INFORMACIÓN BÁSICA</b>                      En el municipio de Zimapán, Hidalgo, México, se está construyendo un confinamiento de residuos peligrosos y tóxicos sin haber consultado a los ciudadanos Zimapenses. Los que planteamos este blog nos oponemos totalmente a la instalación de esta planta porque atenta contra nuestro bienestar presente y todas las generaciones por venir. Nuestra intención es informar a todos los interesados y generar una discusión abierta, fundamentada e inteligente.                      Datos personales                      Todos Somos Zimapán                      Zimapán, Hidalgo, Mexico                      Movimiento Cívico Pacífista. Expresando el sentir de la comunidad de Zimapán, Hidalgo. Defendemos nuestro hogar y el bienestar de nuestros hijos.                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
5.	<p><u>¿QUIEN VENDIO A ZIMAPÁN?</u>                      ...                      NO QUEREMOS UN CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y TOXICOS EN ZIMAPÁN:                      En Zimapán hoy tenemos un pueblo en movimiento para salvaguardar nuestro patrimonio, salud y cultura.                      ...                      Necesitamos impedir que nos llenen de basura tóxica y peligrosa a Zimapán.                      No permitiremos que contaminen nuestra vida                      ...                      No permitamos que la ignorancia de nuestros gobernantes y el interés de unos cuantos rompa nuestra vida y nuestra familia.                      !NO AL CONFINAMIENTO EN ZIMAPÁN!                      Todos somos Zimapán organizó una CAMINATA POR LA VIDA, con paradas en Tasquillo, Ixmiquilpan, Actopan, Pachuca, Tizayuca y México.... Otros más han sido detenidos por portar una bandera que dice: NO AL CONFINAMIENTO EN ZIMAPÁN.                      ...                      UNAMOS NUESTRAS VOCES Y TODAS LAS VOCES PARA EVITAR ESTE ETNOCIDIO. NO AL CONFINAMIENTO EN ZIMAPÁN!!!                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
6.	<p>30 de abril de 2008                      MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2008  <u>EN MARCHA HASTA LA CIUDAD DE MÉXICO</u>                      El movimiento Todos Somos Zimapán está caminando a la Ciudad de México, salió de Zimapán el 28 de Abril y están parando en Tasquillo, Ixmiquilpan y Actopan para informar a la gente de las afectaciones que se esperan ante la amenaza que representa el Confinamiento de residuos peligrosos y tóxicos que crece bajo el amparo del gobierno en todos sus niveles. Pachuca es el destino previsto para 1o. de Mayo, luego Tizayuca y su destino en la Ciudad de México se espera para el 5 de Mayo.                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
7.	<p>6 de mayo de 2008                      MARTES 6 DE MAYO DE 2008  <u>AL PUEBLO DE MÉXICO:</u>                      A pesar de que Gobierno del Estado de Hidalgo intentó acabar con la CAMINATA POR LA VIDA haciendo uso de sus arcaicas artimañas como la represión..., el pueblo de Zimapán mostró mucha dignidad, perseverancia y sobre todo ganas de vivir y llegó tal y cómo se lo propuso hasta la Cd. de México. Con la denuncia pueblo por pueblo.                      Con la aceptación y solidaridad de la gente. Con la creación de un frente común de Tasquillo, Ixmiquilpan, Actopan, El Bondho, Pachuca, Ecatepec y Cd. de México en DEFENSA DE LA VIDA. La CAMINATA POR LA VIDA tuvo como logros la apertura de una mesa ante la Secretaría de</p>

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
	<p>Gobernación con condiciones resolutorias.                      El Gobierno Federal ahora tiene la responsabilidad de crear una ruta crítica que permita vislumbrar una solución real. Toda vez que la situación ha subido de tono en el municipio debido a que hay grupos paralelos al Movimiento Cívico Todos Somos Zimapán que también se oponen a la instalación del Basurero de Desechos Tóxicos y Peligrosos que dan indicios de otro tipo de acciones al ver la posición radical de los gobiernos sobre todo municipal y estatal.                      Condenamos los actos violentos del 1o. de mayo y denunciaremos públicamente el intento de asesinato del Lic. Crecencio Morales Ávila, líder nacional del Barzón.                      Por lo anterior nuevamente el pueblo de Zimapán tiene una luz de esperanza para que la resolución a este grave problema se dé en corto plazo y por la vía pacífica.                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
8.	<p>8 de mayo de 2008                      8 DE MAYO DE 2008                      JUEVES 8 DE MAYO DE 2008  <u>¿CUAL ES EL PROBLEMA DE ZIMAPÁN?</u>                      La prensa local del Estado de Hidalgo, el gobierno y su comunicación "social" alegan acerca de la persona de <i>José María Lozano</i> y sus intereses personales.                      Esta es su forma de evadir el verdadero problema: la Imposición de un tiradero de desechos industriales.                      Nuestra posición definitiva:                      NO QUEREMOS UN CONFINAMIENTO DE RESIDUOS TOXICOS JUNTO A NUESTRA CASA.                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
9.	<p>5 de junio de 2008                      JUEVES 5 DE JUNIO DE 2008  <u>AL GRAN PUEBLO DE MEXICO</u>                      Con el gusto de saludarte, pero a la vez decirte que desde hace 11 meses El Movimiento "Cívico Todos Somos Zimapán", se ha dado a la tarea de investigar con responsabilidad lo que representa el proyecto de un confinamiento (depósito de basura toxica y peligrosa) en nuestro municipio...                      Como te habrás enterado durante todo este tiempo la lucha ha sido intensa pero no suficiente, hoy podemos decir que el proyecto esta a punto de concluir, a pesar del rechazo general de la poblacion y se ha dicho en las diferentes instancias donde hemos sido escuchados que no es un capricho de un grupo, ni tampoco que sea una cuestión política, a <i>Zimapán solo le interesa la salud, la vida</i>, el bienestar de la población y generaciones futuras.                      ...                      Te hacemos un exhorto a que te sumes a este esfuerzo a favor de la vida, necesitamos vernos todos, todo Mexico (sic), TODOS SOMOS ZIMAPÁN para que podamos sacar a esta empresa a la que las autoridades le han dado los permisos para estar causando incertidumbre e inestabilidad social y peor aun la muerte.                      ...                      UNETE, VENDE TUS MIEDOS con tu participación se puede lograr que BEFESA, SALGA DE ZIMAPÁN eso es lo que TODOS queremos y lo mejor para nuestro MEXICO.                      Muchas Gracias                      ATENTAMENTE                      MOVIMIENTO CIVICO TODOS SOMOS ZIMAPÁN                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a>  <a href="mailto:dinoalconfinamiento@gmail.com">dinoalconfinamiento@gmail.com</a></p>
10.	<p>11 de junio de 2008                      MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2008                      Arribo de PFP crea tensión en Zimapán                      11 de Junio, Emmanuel Rincón. Excelsior.                      PACHUCA.-Elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) fueron desplegados en el municipio de Zimapán, Hidalgo, donde los habitantes de la localidad insisten en impedir el arranque de operaciones del confinamiento de residuos tóxicos, que edificó en la región la empresa española Befesa y que se espera comience a funcionar en las próximas semanas.  <i>José María Lozano, dirigente del movimiento cívico Todos Somos Zimapán</i>, que se opone a que la planta opere en la localidad, expuso que los agentes se desplegaron en los márgenes del confinamiento.                      ...                      José María Lozano señaló que el despliegue de agentes militares a Zimapán tampoco modificará las intenciones de llevar a cabo el próximo 19 de junio la "asamblea de la resistencia contra el confinamiento tóxico" que se llevará a cabo en el centro de la localidad.</p>

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
	Dijo que será en ese acto cuando se tomen acuerdos definitivos sobre acciones a emprender para evitar que Befesa opere el confinamiento. Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a>
11.	23 de junio de 2008 LUNES 23 DE JUNIO DE 2008 Exige PRD salida de PFP de Zimapán, Hidalgo México Organización Editorial Mexicana 23 de junio de 2008 Fernando López / El Sol de México Ciudad de México.- Senadores del PRD exigieron la salida de Zimapán, Hidalgo, de la Policía Federal Preventiva (PFP) que "protege" a la empresa Befesa, dedicada al confinamiento de residuos peligrosos, pues advirtieron que ante el descontento de los zimapenses por la operación de la compañía, su presencia podría generar una tragedia o conflictos sociales similares a los casos de San Salvador Atenco y Cananea. José María Lozano, del Movimiento Cívico "Todos Somos Zimapán", pidió ayuda a los senadores de PRD porque desde octubre de 2007 los habitantes de ese municipio han sido reprimidos y golpeados por la policía al manifestar su inconformidad ante la puesta en marcha del basurero tóxico. ... Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a>
12.	25 de junio de 2008 MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2008 Intimidación en los medios ¿Quién miente? La radio en Hidalgo ha informado lo siguiente: Nombre del Periodista: Leonardo Herrera Programa: Noticiero Punto por punto. Trabaja en Radio y Televisión de Hidalgo 96.5 FM Dió la noticia ayer Martes 24 de Junio a las 7 pm Según su información: "Existen órdenes de aprensión giradas por la PGR por ataques a las vías de comunicación en contra de: José Ma Lozano, Carmen Lozano, Irma Labra, Arturo Trejo, Jaqueline Leal, Williams Trejo, del Movimiento Cívico Todos Somos Zimapán. ... Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a>
13.	26 de junio de 2008 JUEVES 26 DE JUNIO DE 2008 COMUNICADO DE PRENSA 25 de Junio del 2008 MOVIMIENTO CÍVICO TODOS SOMOS ZIMAPÁN Siendo las 19 horas los medios informativos oficiales del Gobierno del Estado de Hidalgo en voz del periodista Leonardo Herrera del Noticiero Punto por Punto da la noticia que los compañeros: Irma Labra, Jaqueline Leal, José María Lozano, Arturo Trejo y Williams Trejo tienen órdenes de aprehensión giradas por la Procuraduría General de la República. Los mencionados son parte de la <i>dirigencia del Movimiento Cívico Todos Somos Zimapán</i> . En plática de la Organización SERAPAZ con Secretaría de Gobernación el Ing. Abraham González Ulleda negó que exista alguna acción legal en contra de los mencionados. Así que realizamos la denuncia pública de que el Gobierno del Estado sigue utilizando sus recursos en defensa de los intereses del Basurero de Desechos Tóxicos. Como prueba evidente es lo declarado por todos sus medios de comunicación en relación a que El Gobierno Federal se ha visto cobarde al ceder ante la protesta del pueblo de Zimapán. Se les olvida que el principio de la Democracia que nos rige es que el poder emana del pueblo, y que <i>la voz de nuestro pueblo dice Sí a la vida, No al Confinamiento</i> . ... Por causas de fuerza mayor MONSEÑOR SAMUEL RUIZ suspende su venida y la pospone para la próxima semana. La fecha está aún por confirmar así que estemos atentos al perifoneo que anuncie LA GRAN ASAMBLEA DEL PUEBLO DE ZIMAPÁN. Esperamos seguir contando con los medios comprometidos con la verdad que siguen dándole voz a nuestro pueblo. Recuerden que en esta lucha, TODOS SOMOS ZIMAPÁN. Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a>
14.	29 de junio de 2008 Comunidades exigen ser tomadas en cuenta en el asunto relativo a la instalación del Basurero

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
	<p><u>Tóxico</u>                      COMUNICADO DE PRENSA 29 DE JUNIO DE 2008                      Durante todo este año en el que El Movimiento Cívico Todos somos Zimapán ha alzado la voz exigiendo la cancelación definitiva del Basurero de Desechos Tóxicos y Peligrosos, Gobierno del Estado de Hidalgo ha mencionado en sus medios oficiales que son sólo algunos revoltosos quienes rechazan la instalación de la planta. Además siempre ha manifestado que la mayoría de los participantes son personas ajenas al estado.                      Los pueblos indígenas que colindan con los vasos de confinamiento ...estas comunidades exigen ser tomados en cuenta en el asunto relativo a la instalación del Basurero Tóxico.                      El pueblo de Zimapán se une a esta petición formal solicitando a las autoridades implicadas UN PLEBISCITO para que sea la totalidad de la población quien decida el futuro de este proyecto.                      ...                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
15.	<p>4 de julio de 2008                      El Reloj, Publicó:                      Regresa a la mesa del diálogo "Todos Somos Zimapán"                      04/07/2008 12:42:34 a.m.                      En la Secretaría del Gobierno Federal se acordó conocer la viabilidad del confinamiento a través de un estudio técnico                      Redacción                      Luego de los acontecimientos de violencia ocurridos en los meses recientes, los integrantes del movimiento cívico "Todos Somos Zimapán, y será Paz" regresaron a la mesa del diálogo en una reunión en las oficinas de la Unidad para la Atención de las organizaciones sociales de la Subsecretaría de la Secretaría de Gobernación federal.                      Durante la reunión el gobierno federal reiteró su postura a favor del diálogo y por encontrar alternativas de solución al conflicto derivado de la construcción del confinamiento, en la que hubo disposición del movimiento "Todos Somos Zimapán", así como de representantes de comunidades, como Xaxa, Puerto del Efe, San Miguel, Santiago y Cuesta Blanca.                      En la reunión se propuso realizar un estudio técnico integral para tener otra opinión acerca de la viabilidad o no del citado confinamiento.                      Durante el encuentro José María Lozano, solicitó el retiro de la fuerza pública de Zimapán, a lo que el subsecretario de gobierno de la Secretaría de Gobernación dijo que no habría inconveniente en retirar a las fuerzas del orden siempre y cuando se cristalicen los acuerdos en la mesa del diálogo.                      Finalmente se informó a los integrantes de "Todos Somos Zimapán" que la Secretaría de Gobernación no tenía conocimiento de que existieran órdenes de aprehensión contra algún integrante de dicha agrupación.                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
16.	<p>4 de julio de 2008                      Pachuca, Hidalgo.- El movimiento "Todos Somos Zimapán", por fin aceptó que un tercero realice estudios técnicos integrales sobre la viabilidad del confinamiento de desechos industriales peligrosos que la empresa Befesa construye en ese municipio del Valle del Mezquital, con autorización del Gobierno federal, lo cual permitirá tener una opinión imparcial, que se busca sea de carácter internacional, y la que será respetada por todos.                      A este acuerdo se llegó en las oficinas de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México, este martes.                      Se reunieron el subsecretario Abraham González Uyeda, José María Lozano, líder del movimiento, el dirigente del Barzón del Estado de México, Crecencio Morales, Auvelina Rivera, Margarito Reséndiz, entre otros.                      ...                      A la solicitud de José María Lozano, de que se retiren los integrantes de la Policía Federal Preventiva (PFP) del municipio de Zimapán, el subsecretario de Gobierno, Abraham González Uyeda, respondió no ver inconveniente siempre y cuando se vayan cristalizando los acuerdos en la mesa de diálogo.                      ...                      Finalmente, fue instruido Emeterio Carlón Acosta, coordinador de asesores del subsecretario González Uyeda, para que asista a la próxima reunión informativa del movimiento cívico "Todos Somos Zimapán".                      Ayer, en conferencia de prensa, José María Lozano, acompañado de Luis Espinosa y Javier Ramírez Chávez, dirigentes de los sindicatos de electricistas y telefonistas, además de otras</p>

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
	<p>organizaciones, dio a conocer que el movimiento está de acuerdo con la tercería sobre los estudios técnicos de viabilidad y que respetarán los resultados, siempre y cuando los mismos estén bajo supervisión internacional y a cargo de instituciones incorruptibles.                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
17.	<p>Agosto 2008  <b>Cadereyta, Pueblo Nuevo y la Hidroeléctrica Zimapán.</b>                      Por si fuera poco, el municipio de Zimapán no cuenta con hospital o clínica especializada para atender accidentes o enfermedades derivadas por la contaminación.                      ...                      Por todo lo anterior, distintas organizaciones políticas, sindicales y sociales en el estado de Querétaro, estamos convocando a la <b>JORNADA DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL POR LA VIDA 'TODOS SOMOS ZIMAPÁN'</b>, que se realizará en el Jardín Corregidora, mañana martes 5 de agosto del 2008, a partir de las 12:00 del día. Evento en el que con cartulinas, mantas, pancartas... nos manifestaremos todos en contra del funcionamiento del Confinamiento de desechos tóxicos en Zimapán <i>nos solidarizaremos con el Movimiento 'Todos Somos Zimapán', convencidos de que el derecho a la vida es de todos y de que los queretanos veremos afectada nuestra salud a mediano plazo de iniciarse el funcionamiento del tiradero.</i>  <b>LIC. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ ORTEGA</b>  <b>MIMBRO (sic) DEL COMITE COORDINADOR DEL EVENTO</b>                      Publicado en:  <a href="http://rotativo.com.mx/index.php?format=html&amp;module=displaystory&amp;story_id=3404">http://rotativo.com.mx/index.php?format=html&amp;module=displaystory&amp;story_id=3404</a>  <a href="http://amloenqueretaro.blogspot.com/2008/08/zimapan-lugar-de-confinamiento-de.html">http://amloenqueretaro.blogspot.com/2008/08/zimapan-lugar-de-confinamiento-de.html</a></p>
18.	<p>5 de agosto de 2008  <u>Protestan en Querétaro por centro de residuos tóxicos en Zimapán</u>                      Querétaro, 5 Ago (Notimex).- Alrededor de 20 personas, la mayoría con máscaras antigás, protestaron en el jardín Corregidora de esta ciudad, contra la instalación de un confinamiento de residuos peligrosos en Zimapán, Hidalgo.                      Los manifestantes, que integran el movimiento Todos Somos Zimapán, repartieron información a los ciudadanos sobre lo que ellos consideran como riesgos que se generarán con el confinamiento que desarrolla la empresa española Befesa.                      ...                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
19.	<p>18 de agosto de 2008  <b>LUNES 18 DE AGOSTO DE 2008</b>  <u>Se pronuncia el ecologista Ojeda Mestre contra el basurero tóxico en Zimapán</u>                      Sólo traerá cáncer y muerte; Profepa no debe desoír al pueblo, dice Carlos Camacho (Corresponsal), La Jornada.                      Zimapán, Hgo. 10 de agosto. El secretario general de la Corte Internacional del Medio Ambiente, Ramón Ojeda Mestre, afirmó que el tiradero de residuos peligrosos que se construye en este municipio sólo traerá "cáncer y muerte", por lo que hizo un llamado a la Secretaría del Medio Ambiente del gobierno federal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) para que presten atención a lo que sucede en Zimapán.                      Ojeda Mestre asistió como invitado especial a la Asamblea Popular organizada en este municipio por el movimiento cívico Todos Somos Zimapán, donde se pronunció contra el vertedero de residuos peligrosos, tras afirmar que por "un bisne de unos cuantos se afectará a toda la población de Zimapán".                      ...                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
20.	<p>20 de agosto de 2008  <b>MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2008</b>  <b>FORO NACIONAL AMBIENTAL ' TODOS SOMOS ZIMAPÁN</b>                      Por este medio El Movimiento Cívico Todos Somos Zimapán le hace una atenta y cordial invitación para que nos acompañe con quien Usted considere al FORO NACIONAL AMBIENTAL 'TODOS SOMOS ZIMAPÁN', que se efectuará el día Jueves 21 de agosto del año en curso, a las 10:00 a.m., mismo que se llevará a cabo en EL TEMPLO DE CORPUS CHRISTI, ubicada en Av. Juárez No 44 México, DF (frente a las nuevas oficinas de la Secretaria de Relaciones Exteriores).                      Concientes de la problemática que ha generado el poner en operación un Confinamiento (Basurero de Desechos Tóxicos y Peligrosos) en el Municipio de Zimapán, Hgo, el más grande del país y uno de los más grandes del mundo le invitamos de forma especial para que le sea explicado por la Comunidad Científica.</p>



CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
	<p>...                      MOVIMIENTO CIVICO TODOS SOMOS ZIMAPÁN                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
21.	<p>22 de agosto de 2008                      VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2008                      FORO NACIONAL AMBIENTAL                      EL FORO, LAS PREGUNTAS Y EL SILENCIO INFAME DE LA AUTORIDAD. NOSOTROS TAMBIEN, LES EXIGIMOS QUE "SI NO PUEDEN O NO SABEN, RENUNCIEN" RIESGOS NATURALES NOS AMENAZAN Y LA MANO DE LA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL MUEVE LA CUNA.                      Agosto 21, 2008. Todos Somos Zimapán realizó el Foro Nacional Ambiental, itinerante, comenzando en el salón Corpus Christy de Av. Juárez, en la Ciudad de México. Expertos en ecología denunciaron que un basurero para desechos tóxicos y peligrosos está siendo construido en Zimapán Hidalgo, sin consultar a la población y sin considerar elementos técnicos que demuestran que No es viable. Su autorización y construcción ha sido posible por el contubernio de las autoridades de Semarnat, Profepa, gobierno en sus tres niveles, municipal, estatal y federal y todo arreglado para complacer a la empresa española Befesa.                      ...                      Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
22.	<p>26 de agosto de 2008                      martes 26 de agosto de 2008  <u>José María Lozano busca la alcaldía de Zimapán.</u>                      Por Desde Abajo                      Pachuca.- Bajo el lema de "Un voto por la vida", el dirigente de Todos Somos Zimapán, José María Lozano, fue admitido como precandidato a la presidencia municipal de Zimapán por el PRD, en una contienda donde buscará salir como abanderado y contar con condiciones de frenar, desde la alcaldía, la construcción del confinamiento tóxico en la zona.                      La candidatura obedece a la anuencia de quienes integran el Movimiento Cívico Todos Somos Zimapán -dijo Lozano -, por lo que contiene ahora por ser el candidato perredista por la alcaldía de ese municipio de la sierra gorda hidalguense.                      Lozano y la gente de Todos Somos Zimapán compiten con la planilla número 4, con la suplencia de Rogelio Quintero y contiene la candidatura con José Rangel, ex aspirante a diputado local por el distrito con cabecera en Zimapán.                      "Hemos visto que las autoridades y sobre todo el presidente municipal tienen mucho que ver (con la instalación del confinamiento tóxico, a través del otorgamiento de permisos de construcción) y es (con la presidencia municipal) con lo que podríamos detener la entrada del confinamiento, cosa que con el que tenemos no hay ninguna garantía porque está vendida a la empresa y a los intereses particulares".                      José María Lozano dijo que la opción de contender por el PRD a la alcaldía de Zimapán "no es una decisión propia" sino fruto del consenso entre los miembros de Todos Somos Zimapán quienes votaron a favor de esta posibilidad en su asamblea del pasado domingo 10 de agosto.                      "Nosotros dijimos que no íbamos a participar en política. Ahorita vemos que es una posibilidad porque el presidente municipal es autónomo, puede cancelar u otorgar permisos, entonces toda la gente estuvo de acuerdo con que participáramos y es un compromiso para todos. Y vemos que hay posibilidades muy grandes de ganar la candidatura y posteriormente por la presidencia municipal"                      Con lo anterior, el dirigente de Todos Somos Zimapán busca acallar las críticas lanzadas desde el principio de su lucha contra el confinamiento que preveían que el empresario buscaba con ello un puesto de elección popular.                      En tanto, el PRD hidalguense busca salir lo menos dañado posible del tiempo de precampañas electorales por parte de quienes buscan ser candidatos de ese partido a presidentes municipales en la elección del nueve de noviembre próximo.                      Una vez que desde el pasado 20 de agosto, el Comité Técnico Electoral y la delegación nacional del Comité Electoral Nacional del PRD diera inicio a la época de precampañas, será hasta el próximo cuatro de septiembre cuando venza esa etapa donde el perredismo busca elegir a sus presidentes municipales, síndicos y regidores titulares.                      ...                      Las elecciones internas del PRD se llevarán a cabo el próximo siete de septiembre en algunos municipios, bajo comicios abiertos.                      Publicado en: <a href="http://fridaguerrera.blogspot.com/2008/08/jos-mara-lozano-busca-la-alcaldia-de.html?sho...">http://fridaguerrera.blogspot.com/2008/08/jos-mara-lozano-busca-la-alcaldia-de.html?sho...</a></p>

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
23.	<p>3 de septiembre de 2008</p> <p><b>Pachuca, Hgo. Miércoles 3 de Septiembre de 2008 Actualizado a las 06:24 hrs.</b></p> <p>El sábado venidero, anuncia. Panistas locales creen que no habrá problemas en sus internas . . .</p> <p>Medidas necesarias para hacerla en buenos términos, dice Raymundo Bautista. La CEE panista será la primera instancia para dirimir conflictos, señaló.</p> <p>...</p> <p>Critica al PRD</p> <p>El PRD en Zimapán se ha “colgado” del movimiento en oposición al confinamiento de desechos tóxicos que se construye en la localidad, señaló el precandidato a la alcaldía por el PAN, Alejandro Enríquez.</p> <p><i>Esto con la propaganda “un voto por el PRD es un voto por la vida”.</i></p> <p>Lo que ha causado indignación entre la población, dijo Enriquez, pues tomar un conflicto tan importante en el municipio como bandera política es querer sorprender y engañar a la gente.</p> <p>“Además es incongruente pues en el Distrito Federal el PRD despenalizó el aborto, pese a quienes pugnaban por el derecho a la vida”.</p> <p>Aseguró que el PAN siempre estará en defensa de la vida pero el movimiento no debe ser político, además no es el único problema que adolece Zimapán.</p> <p>Publicado en: <a href="http://www.milenio.com/pachuca/milenio/nota.asp?id=384603">http://www.milenio.com/pachuca/milenio/nota.asp?id=384603</a></p>
24.	<p>8 de octubre de 2008</p> <p>Octubre 8, 2008</p> <p>Se Burlan de la Ley, precandidatos del PRD</p> <p>Archivado en: Elecciones 2008, Elecciones Hidalgo 2008, General, Información general — joelsan @ 10:29 am</p> <p>(Chema Lozano y Javier Ángel Sánchez se burlan del IEE)</p> <p><i>Joel Sánchez Rodríguez</i></p> <p>Zimapán, Hgo.- Pasando por encima de las disposiciones establecidas por la Ley Electoral, los precandidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a las presidencias municipales de Zimapán, José María Lozano Moreno y de Francisco I. Madero, Javier Ángel Sánchez, se burlan del Instituto Estatal Electoral y podrían ser sancionados incluso con la negativa de su solicitud de registro formal como candidatos para las elecciones del 9 de noviembre.</p> <p>José María Lozano Moreno, candidato perdedor en las elecciones de noviembre del 2005 cuando fue postulado a la alcaldía de Zimapán por el Partido Acción Nacional y que ahora contendrá bajo las siglas del PRD, es señalado de violar la ley al realizar de manera permanente actos previos de campaña en el municipio y de no haber retirado de manera oportuna la propaganda que colocó con motivo del proceso interno perredista.</p> <p>Los denunciantes señalaron que todos los partidos políticos tenían como fecha límite el pasado 15 de septiembre para retirar la propaganda correspondiente a las precampañas y para borrar las bardas que se pintaron con ese motivo, lo cual fue incumplido por Chema Lozano, que a penas esta semana está sustituyendo los mensajes por otros que <b>con el logotipo del Partido de la Revolución Democrática, promueve al “Movimiento Cívico Todos Unidos por Zimapán”.</b></p> <p>La Ley electoral establece que de no cumplirse con esa disposición, como medida sancionadora podría llegarse incluso al hecho de que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, le niegue el registro a la planilla de candidatos del PRD por Zimapán, encabezados por José María Lozano, quien valiéndose de esa posición ya logró integrar como aspirante a una regiduría a su hermana.</p> <p>...</p> <p>Publicado: 2008 Octubre “RADAR POLÍTICO” <a href="http://joelsan.wordpress.com/2008/10/08">http://joelsan.wordpress.com/2008/10/08</a></p>
25.	<p>5 de noviembre de 2008</p> <p><u>[OPINIÓN] Elecciones en Zimapán: Un monstruo acecha</u></p> <p>Nov.05, 2008 in <u>Opinión</u></p> <p>Sí o no al confinamiento más grande de Latinoamérica. Eso es lo que se juega</p>

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
	<p>Zimapán, y con él todo el valle central de la República Mexicana que se ve amenazado por el proyecto de unos cuantos empresarios y políticos sin escrúpulos.</p> <p><b>Por Luis Alberto Rodríguez / Desde Abajo</b></p> <p>La atención mediática sobre las elecciones a presidentes municipales se ha focalizado en lo que sucederá en Pachuca, descuidando peligrosamente lo que en Zimapán está por suceder. La resistencia popular contra la instalación de un confinamiento tóxico en el lugar dará un vuelco en su historia, sea cual sea el resultado electoral. Por el pueblo participa el dirigente de Todos Somos Zimapán, José María Lozano, quien es el candidato del PRD;...</p> <p>Lozano decidió contender por la alcaldía de Zimapán para tratar de frenar la instalación del basurero tóxico. Desde ahí podría cancelar los permisos de construcción y uso de suelo al consorcio Abengoa-Befesa, que desde el 2006 ha corrompido la tierra de la comunidad hñahñú de Botiñhá para construir su confinamiento, gracias a las facilidades otorgadas por las administraciones priístas.</p> <p>...</p> <p>Sí o no al confinamiento más grande de Latinoamérica. Eso es lo que se juega Zimapán, y con él todo el valle central de la República Mexicana que se ve amenazado por el proyecto de unos cuantos empresarios y políticos sin escrúpulos.</p> <p>De ahí que resulte peligroso el silencio de los medios de comunicación capitalistas ante esta coyuntura. Porque su amordazamiento (voluntario, por supuesto) supone la llegada de un monstruo represor que buscará hacer valer su poderío en estas elecciones. Una maquinación, un fraude, un ardid, que sirva de pretexto para evitar que el pueblo elija y Todos Somos Zimapán llegue a gobernar su propio municipio.</p> <p>No es difícil deducirlo si ya se cuentan con experiencias tales como la aprehensión ilegal de Germán Rufino Contreras y la burda maquinación policial y mediática que busca involucrar a José María Lozano en el derrame intencionado de supuestos desechos tóxicos.</p> <p>...</p> <p>Pero basta hacer hincapié en que, como nunca antes en una democracia, toda una comunidad sin distinción de clase, se está volcando para manifestar en las urnas su repudio a este confinamiento tóxico...</p> <p>Por su parte, Zimapán estaría dando una lección al mundo sobre que las luchas populares aún pueden alcanzar su meta pacíficamente y a través de las elecciones. Esta elección es por la paz, la salud, el respeto y desarrollo de un pueblo. Por frenar los intereses rapaces de una oligarquía. Esto lo sabe bien Lozano, quien deberá ser el primer consecuente de esta causa.</p> <p>Publicado: (OPINION) Elecciones en Zimapán: Un monstruo acecha                  Publicado en: <a href="mailto:luis@desdeabajo.org.mx">luis@desdeabajo.org.mx</a>  <a href="http://www.desdeabajo.org.mx/wordpress/?p=1450">http://www.desdeabajo.org.mx/wordpress/?p=1450</a></p>
<b>26.</b>	<p>5 de noviembre de 2008</p> <p>José María Lozano, candidato "ecocida"</p> <p>LINDA AVALOS NAVARRO/REPORTERA</p> <p>... De esta forma, las incongruencias de José María Lozano que, por un lado, ha pretendido hacerse pasar por un defensor de la ecología, al encabezar el movimiento "Todos Somos Zimapán"...</p> <p>Luego de que se definió como un representantes (sic) social, cuyo único objetivo era "la defensa del derecho a la vida" y negar reiteradamente que no perseguía fines políticos ni económicos, Chema desbancó a Salvador García como líder de "Todos Somos Zimapán" y, desde esa posición, comenzó a trabajar para obtener la candidatura del PRD a la presidencia municipal.</p> <p>... José María asumió el papel de "político de izquierda", para de esa forma contender el pasado 7 de septiembre en las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática (PRD para aspirar a encabezar el ayuntamiento de Zimapán.</p> <p>Publicado: Uno más uno 05.11.2008                  Sección Estado de México. Página 29.                  Publicado en: <a href="http://www.unomásuno.org.mx">www.unomásuno.org.mx</a></p>
<b>27.</b>	<p>9 de noviembre de 2008</p> <p>Matan a jefe policiaco la víspera de comicios</p> <p>Además, balaceras en Huejutla y otra en Xochiatipan</p> <p>Dinorath Mota Corresponsal</p> <p>El Universal</p> <p>Domingo 09 de noviembre de 2008</p>

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
	<p>PACHUCA, Hgo.— La tranquilidad del proceso electoral para los comicios municipales de este domingo en Hidalgo, fue empañada por el asesinato del subdirector de Seguridad Pública del municipio de La Misión, y por dos enfrentamientos a balazos que dejaron dos personas heridas...</p> <p>Rigurosa vigilancia</p> <p>En vísperas de la elección, que este domingo estará vigilada por 5 mil 500 policías, el consejero presidente del Instituto Estatal Electoral (IEE), Daniel Rolando Jiménez Rojo, hizo un llamado a que prevalezca la calma...</p> <p>Sin embargo, el secretario de Gobierno, Manuel Sánchez Olvera, reconoció que existen al menos cinco focos rojos, en los municipios de Ixmiquilpan, Chilcuautla, Cuauhtepac, Zimapán y la zona Otomí-Tepehua, donde podrían producirse algunos incidentes durante la jornada dominical, debido a conflictos de carácter local.</p> <p>En Zimapán, por ejemplo, el aspirante del PRD a la alcaldía, José María Lozano, encabeza un movimiento ecologista Todos somos Zimapán, que se opone a la construcción de un confinamiento de desechos tóxicos.</p> <p>Publicado en: <a href="http://www.eluniversal.com.mx/estados/70096.html">http://www.eluniversal.com.mx/estados/70096.html</a></p>
28.	<p>10 de noviembre de 2008</p> <p>ROTATIVO de Querétaro</p> <p>Por Desde Abajo</p> <p>Lunes 10 de noviembre de 2008, actualizado hace 4 horas, 46 minutos</p> <p>Zimapán, Hgo. 10 Nov 08.- El pueblo votó y el pueblo ganó. Por más de ocho puntos porcentuales de ventaja, el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), José María Lozano Moreno, ganó las elecciones a la presidencia municipal de Zimapán, llevando al Movimiento Todos Somos Zimapán a la casa de gobierno desde donde lograría frenar la instalación del confinamiento tóxico que buscan imponer el consorcio Abengoa-Befesa y los gobiernos estatal y federal.</p> <p>Para las 22 horas de este domingo, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (Prep) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) arrojó que el PRD se levantó con 6 mil 923 votos por encima de los 5 mil 760 que alcanzó la coalición "Más por Hidalgo" que formaron el PRI y el Partido Nueva Alianza (Panal).</p> <p>De tal manera, Lozano Moreno será el nuevo presidente municipal de Zimapán, en unas elecciones en las cuales la resistencia popular contra la instalación de este confinamiento decidió postularlo a ese cargo de elección para que, desde ahí, cancelara los permisos de construcción y uso de suelo del confinamiento tóxico.</p> <p>Por su parte, el Movimiento Ecológico Zimapán Libre -quien junto a Todos Somos Zimapán es otra organización representativa de esta resistencia-, destacó que el triunfo de Lozano representa el plebiscito sobre el proyecto de basurero que se le negó al pueblo zimapense.</p> <p>José María Lozano alentó al pueblo zimapense que lo recibió en la Plaza Central de Zimapán tras su triunfo, a avanzar en la lucha contra la instalación del confinamiento y cedió la victoria electoral a ellos, "quienes hemos resistido" contra ese proyecto.</p> <p><b>Hostigamientos</b></p> <p>Zimapán, de por sí encendido foco electoral en el actual proceso de renovación municipal, permaneció desde una noche anterior la zozobra entre el pueblo por probables actos violentos de parte de militantes priistas, buscando intimidar la votación que favorecería a José María Lozano, aspirante del sol azteca y dirigente del movimiento Todos Somos Zimapán.</p> <p>Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>
29.	<p>Diciembre 2008</p> <p>Contralínea Hidalgo</p> <p>Hidalgo</p> <p>Triunfa Zimapán y se tambalea BEFESA</p> <p>Sergio Islas</p> <p>El revés que sufrió el partido oficial en Zimapán es irreversible: la población rechazó el tráfico de influencias a favor de intereses españoles.</p> <p>Con el triunfo en las urnas, el 9 de noviembre, el movimiento social "Todos somos Zimapán", además de la presidencia municipal, da un paso hacia adelante en su lucha en contra el</p>

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
	<p>confinamiento de desechos tóxicos y peligrosos, propiedad del consorcio internacional Abengoa-Befesa, que se edifica a sólo seis kilómetros de la cabecera municipal. De igual manera, con esta victoria electoral, el movimiento ecológico demuestra a la opinión pública y a los gobiernos federal y estatal que no son “unos cuantos revoltosos”... Y es que además, este ejercicio democrático de noviembre puede interpretarse como una consulta pública en donde se confirmó que la empresa española que administrará el tratamiento y vertedero de desechos industriales más grande de América Latina, se buscó construirla en secreto, a espaldas de la población, en complicidad con los tres ámbitos de gobierno. Como parte de la lucha social, en septiembre, el movimiento social “Todos somos Zimapán” respondió a la convocatoria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para participar electoralmente por la presidencia municipal. Los zimapenses postularon a José María Lozano como candidato perredista a la alcaldía de este municipio minero, sin perder de vista que su objetivo primordial: el rechazo a la construcción de esa planta de desechos tóxicos en su comunidad. Así, el movimiento adoptó los colores del PRD (al que se sumaron militantes de otros institutos políticos, como el Revolucionario Institucional y Acción Nacional, con el diputado Erik Marte Rivera, olvidándose todos de su pertenencia partidista) y salió a la lucha electoral,... Por esa razón, desde el inicio de la contienda, incluso desde la elección interna del PRD, quedó claro que además de la alcaldía, la elección constitucional del 9 de noviembre sería también un referéndum para conocer el sentir de la población respecto a la aprobación de ese vertedero de desechos tóxicos y peligrosos. De resultar victorioso el PRI, sin lugar a dudas, ese proyecto tendría el aval de la presidencia municipal de Zimapán. En este aguerrido clima de intereses políticos, se llegó al fin de la jornada electoral del domingo 9 de noviembre, cuando el movimiento social “Todos somos Zimapán”, encabezado por José María Lozano, logró imponerse al priista Juan Moran,... El lema de campaña del movimiento “Todos somos Zimapán: Sí a la vida”, permeó entre el electorado que emitió alrededor de 7 mil votos en las urnas (45.4 por ciento) a su favor,...</p> <p><b>¿Días contados?</b></p> <p>Al recibir la constancia de mayoría, otorgada por el Instituto Estatal Electoral, el presidente municipal electo de Zimapán, José María Lozano, afirmó ante cientos de sus seguidores que “la presidencia municipal no es el fin del movimiento, sino un medio más del movimiento social “Todos somos Zimapán”, para impedir que el vertedero de desechos tóxicos y peligrosos entre en operación”.</p> <p>...</p> <p>En síntesis, el panorama cambió radicalmente para Befesa a partir del 9 de noviembre. Esa empresa, que tuvo todo el apoyo del Estado mexicano, no así el de un pueblo –a pesar de que los zimapenses sufrieron una intensa represión policiaca, la denostación de la prensa oficialista y una elección de Estado–, tiene ante sí un resultado desfavorable porque el movimiento contra su planta avanza “dignamente en la defensa de lo que llaman una lucha justa y por la vida”, señalan los miembros del movimiento social.</p> <p>Publicado: Publicado: Año 4 / Diciembre 2008 / No. 37 Contralínea Hidalgo <a href="http://www.hidalgo.contralinea.com.mx/archivo/2008/diciembre/htm/triunfa-zimapán-bef...">http://www.hidalgo.contralinea.com.mx/archivo/2008/diciembre/htm/triunfa-zimapán-bef...</a></p>

También se resalta que respecto de la nota correspondiente al treinta y uno de marzo de dos mil ocho, denominada “EUREKA..... UN PEQUEÑITO TRIUNFO.... Y A SEGUIR!!!”, publicado por “Todos Somos Zimapán”, se incluyó la fotografía siguiente:

Todos Somos Zimapán acude al amparo de la justicia federal



Semarnat publicó su licencia para el confinamiento, dicen

Por otra parte, es un hecho público que la Iglesia Católica tenía conocimiento sobre la existencia y finalidad del Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán”. El doce de enero de dos mil ocho, el Obispo Samuel Ruiz García ofició una misa en Zimapán y antes de la homilía, se reunió con los integrantes del movimiento “Todos Somos Zimapán”; después, ofició la misa ante unas dos mil personas, en la calle principal de la comunidad, a un costado de la Iglesia de San Juan Bautista, en Zimapán, y el referido Obispo manifestó su apoyo al Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán”, según registraron los medios de comunicación y en la propia página de difusión del mencionado movimiento cívico.

Asimismo, hay evidencias de que el párroco de Zimapán, Víctor Manuel Castillo Vega también tenía conocimiento de la existencia y objetivo del Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán”, en tanto que antes de que se celebrara la misa antes referida, insistió al Obispo Samuel Ruiz que se reuniera con integrantes de “Todos Somos Zimapán”. Además, los medios de comunicación registran que el párroco de Zimapán, Víctor Manuel Castillo Vega intervino para conseguir al Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán” una cita con el Gobernador del Estado de Hidalgo, según lo declaró Carmen Lozano quien también funge como dirigente de dicho movimiento social. Así también, en un comunicado de prensa del Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán” (consultable en <http://todossomoszimapan.blogspot.com/>), se registra la

participación del Párroco Víctor Manuel Castillo en las mesas de diálogo con el pueblo de Zimapán, Hidalgo, al tenor siguiente:

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
1.	<p>12 de enero de 2008</p> <p>La Jornada</p> <p>Usted está aquí: <a href="#">sábado 12 de enero de 2008</a> <a href="#">Sociedad y Justicia</a> Intensifican resistencia civil contra basurero industrial en Zimapán</p> <p>Movimiento ciudadano anuncia nuevas acciones de protesta para este año</p> <p><b>Intensifican resistencia civil contra basurero industrial en Zimapán</b></p> <p>Demanda que se castiguen abusos cometidos en <b>operativo</b></p> <p>Dañará al medio ambiente y la cultura ñañú, denuncia</p> <p>Samuel Ruiz oficiará hoy una misa en el lugar donde se abrirá el depósito</p> <p>Mariana Norandi</p> <p>El movimiento ciudadano Todos somos Zimapán, de Hidalgo, anunció nuevas acciones de desobediencia civil pacífica para este año, con la finalidad de evitar la construcción del confinamiento de desechos industriales tóxicos y peligrosos que la empresa española Befesa está llevando a cabo en la comunidad de Botiñá.</p> <p>Hoy, a las 10 de la mañana, el obispo emérito de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz, ofrecerá una misa en el lugar donde se tiene prevista esta obra y demandará a los tres niveles de gobierno la cancelación de este proyecto.</p> <p>Asimismo, dicho movimiento exigió justicia frente a la represión que sufrió el pasado 2 de diciembre, a manos de las policías municipal y estatal, durante un acto de protesta, y pidió que se castigue a los responsables que ordenaron ese <b>operativo</b>.</p> <p>...</p> <p>Publicado en: <a href="http://jornada.unam.mx/2008/01/12/indez.php?section=sociedad&amp;article=032n1soc">http://jornada.unam.mx/2008/01/12/indez.php?section=sociedad&amp;article=032n1soc</a></p>
2.	<p>12 de enero de 2008</p> <p>Defienden obispos la causa del frente Todos Somos Zimapán</p> <p>Autor: Carlos Camacho (Corresponsal) La Jornada</p> <p>Mantengan su lucha sin usar medidas violentas, pide Samuel Ruiz durante la homilía. Defienden obispos la causa del frente Todos Somos Zimapán.</p> <p>Carlos Camacho (Corresponsal) Zimapán, Hgo., 12 de enero (de 2008). Los obispos Samuel Ruiz García y Raúl Vera López se sumaron hoy a la lucha del frente Todos Somos Zimapán, que se opone a la construcción de un depósito de residuos peligrosos en la comunidad de Botiñá, por considerar que sólo traerá muerte a la región. Ruiz García se reunió temprano con integrantes del movimiento y luego ofició misa ante unas 2 mil personas que llenaron la calle principal, a un costado de la iglesia de San Juan Bautista, mientras Vera López envió un mensaje de solidaridad y lamentó no estar presente, debido a que mañana participará en el Día Internacional del Migrante, que se realizará en la frontera entre México y Estados Unidos.</p> <p>Ambos coincidieron en que Zimapán se ha convertido en un lugar donde se <b>defiende la vida</b>, la salud, se protegen los derechos humanos...</p> <p>Criticó a empresas, como Befesa, que están ávidas de acumular riqueza a costa de lo que sea, incluso de la vida misma, y dijo que ante las amenazas de catástrofe que se ciernen sobre el mundo, el movimiento Todos Somos Zimapán se convierte en una luz que ilumina el camino de quienes <b>luchamos para promover la vida</b> y la defensa de los derechos humanos. <b>Su causa es justa, su causa la defiende Dios y las causas que defiende Dios son también nuestra causa</b>, concluyó el mensaje. Los feligreses permanecieron más de dos horas en su lugar, pues luego de la misa hubo un mitin en el que la comunidad reiteró su postura.</p> <p>Este artículo fue descargado desde Enlace Socialista (<a href="http://www.enlacesocialista.org.mx">www.enlacesocialista.org.mx</a>).</p> <p>Puedes leer más noticias o descargar más artículos en nuestra página.</p> <p>Publicado en: <a href="http://www.enlacesocialista.org.mx/pdfs/articulo-defienden-obispos-la-">http://www.enlacesocialista.org.mx/pdfs/articulo-defienden-obispos-la-</a></p>

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
	causa-del-frente-todos-somos-zimapan.pdf
3.	<p><a href="#">Realizan obispos jornada de oración</a>                      Durante la misa de mediodía, el párroco de Zimapán, Víctor Manuel Castillo Vera, pidió a los asistentes rezar un padre nuestro por la paz en ese municipio ...                      Publicado en: <a href="http://www.reforma.com/estados/articulo/471/940038/">www.reforma.com/estados/articulo/471/940038/</a></p>
4.	<p>13 de enero de 2008                      Nacional  <b>Se unen obispos a "Todos somos "Zimapán"</b>  <b>Domingo, 13 de Enero de 2008.</b>                      Se oponen a la construcción de un vertedero de residuos peligrosos, en la comunidad de Botiña, por considerar que "sólo traerá muerte a la región".                      Zimapán, Hgo./LA JORNADA.- Los obispos Samuel Ruiz García y Raúl Vera López se sumaron a la lucha del frente "Todos Somos Zimapán", que se opone a la construcción de un vertedero de residuos peligrosos, en la comunidad de Botiña, por considerar que "sólo traerá muerte a la región".                      Ruiz García se reunió desde temprano con integrantes del movimiento y luego al oficiar misa, ante unas dos mil personas que llenaron la calle principal, a un costado de la iglesia de San Juan Bautista; mientras que Vera López envió un mensaje de solidaridad y lamentó no estar presente, debido a que mañana participará en el Día Internacional del Migrante, que se realizará en la frontera entre México y Estados Unidos.                      Ambos coincidieron en que "Zimapán se ha convertido en un lugar donde se defiende la vida, se defiende la salud, se protegen los derechos humanos...".                      ...                      Llamó a los asistentes y al pueblo en general a la unidad.                      Martín Hernández, integrante de la organización Servicios de Asesoría para la Paz (Serapaz), leyó en la homilía el mensaje del obispo de Saltillo, Coahuila, donde dice estar al tanto de los abusos cometidos por las autoridades;...                      Criticó a empresas, como Befesa, que están ávidas de acumular riqueza a costa de lo que sea, "incluso de la vida misma" y dijo que ante las amenazas de catástrofes que se ciernen sobre el mundo, el movimiento "Todos Somos Zimapán", se convierte en "una luz que ilumina el camino de quienes luchamos para promover la vida y la defensa de los derechos humanos.                      "Su causa es justa, su causa la defiende Dios y las causas que defiende Dios, son también nuestra causa", concluyó su mensaje y arrancó el aplauso de la feligresía que permaneció por más de dos horas en su lugar, pues luego de la misa, hubo un mitin en el que los dirigentes reiteraron su postura.                      Antes, en la sacristía a invitación del párroco Víctor Manuel Castillo Vera, el obispo Samuel Ruiz, se reunió con integrantes de "Todos Somos Zimapán", dirigentes de El barzón Popular y del Sindicato de Telefonistas, para escuchar pormenores del conflicto.                      ...                      Samuel Ruíz se concretó a escuchar y a los reporteros les aclaró que no hablaría sobre el tema porque "yo soy invitado" y sugirió esperar al final de la misa para la conferencia de prensa con los integrantes del movimiento "Todos Somos Zimapán".                      Después de la misa se retiró, no esperó al mitin ni al comelitón donde acudieron más de dos mil participantes.                      Martín Hernández, secretario particular del obispo, adelantó que en los próximos días, Samuel Ruíz regresará a Zimapán y acudirá a la planta, para sumarse personalmente al rechazo contra el vertedero.                      ...                      El 4 de agosto (de 2007), la firma española Befesa, logró el permiso para construir su planta, en la que invertiría 12 millones de dólares, y que tendría capacidad para recibir 170 mil toneladas de desechos al año.                      ...                      Todo esto dio vida al movimiento "Todos Somos Zimapán", que desde agosto del 2007 ha sostenido una férrea lucha contra el gobierno en sus tres niveles y contra la empresa que suspendió los trabajos y se esperará la decisión del gobierno federal.                      Francisco Javier Beltrán Almaraz, secretario particular del edil de Zimapán Eusebio Aguilar Francisco, confirmó la suspensión de las obras en la planta, a partir de que no se renovó el permiso de construcción, que venció el 15 de diciembre.                      Esta tarde, durante la misa, circuló un volante, en el que se acusa Antonio Ramírez</p>



CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
	<p>presidente del comisariado ejidal de San Antonio, donde se construye la planta, de haber huido del pueblo con el dinero de la renta de las tierras y ahora se ofrece una recompensa de 50 mil pesos a "quien lo denuncie o de informes sobre su paradero". Los integrantes de "Todos Somos Zimapán", anunciaron una marcha dentro de 15 días a la planta, en la que estaría la senadora del PRD Rosario Ibarra de Piedra.                      Publicado en: <a href="http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=186293">http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=186293</a></p>
5.	<p>13 de enero de 2008  <b>Hidalgo</b>  <b>Llama obispo Ruiz a evitar más violencia</b>                      El Sol de Hidalgo                      13 de enero de 2008                      por Alberto González                      Zimapán, Hgo.-El obispo en retiro Samuel Ruiz ofició una misa en esta ciudad, la tarde de ayer, en solidaridad con quienes se oponen a la apertura de la planta para confinar desechos industriales, programada abrirse en febrero.                      A las 13 horas, inició la homilía frente a la iglesia en honor de San Juan Bautista, situada en la calle aledaña a la Presidencia Municipal, donde se dispusieron dos plataformas de trailer a manera de púlpito, sillas y lonas para menos de 800 personas.                      Previamente, la comitiva que acompañaba a quien fuera, durante 40 años, obispo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, escuchó las razones de rechazo a la planta de confinamiento de quienes forman parte del movimiento Todos Somos Zimapán (TUZ).                      Atento y en silencio, Samuel Ruiz los escuchaba, sin emitir opinión a favor o en contra en la reunión organizada en las oficina parroquial.                      Al preguntarle los reporteros si daría una declaración, respondió: "Soy visitante. No tengo vela en el entierro y dentro de la misa daré un mensaje".                      En la ceremonia litúrgica, luego de recordar el pasaje del nacimiento del Salvador, hizo referencia al conflicto social que se vive en este municipio.                      "En Zimapán se defiende la vida. Un lugar donde se cuidan los derechos humanos, donde, conociendo los efectos de los desechos tóxicos, hay la preocupación porque éstos no toquen a estas comunidades y otras cercanas".                      ...                      Luego de su intervención, un hombre leyó el mensaje escrito que envió el obispo de Saltillo, Coahuila, fray Raúl Vera López, también invitado a esta ceremonia.                      ...                      A la mitad de la eucaristía, una mujer tomó el micrófono instalado en el kiosco del jardín principal y empezó a citar consignas contra la planta de confinamiento de desechos industriales.                      La callaron los propios organizadores e integrantes del movimiento opositor.                      A las 14:17 horas, con la bendición impartida por el obispo en retiro, Samuel Ruiz, concluyó la misa...                      Posteriormente, los de TUZ comenzaron una ronda de información dirigida a los asistentes.                      Publicado en: <a href="http://www.oem.com.mx/elsolde hidalgo/notas/n556652.htm">http://www.oem.com.mx/elsolde hidalgo/notas/n556652.htm</a></p>
6.	<p>13 de junio de 2008  <b>VIERNES 13 DE JUNIO DE 2008</b>  <b>Hidalgo. Fracaso el tiradero en Chapantongo</b>                      Fracaso el tiradero en Chapantongo                      Sergio Islas / Rubén Darío Betancourt, fotos                      Ante la oposición de la comunidad de este municipio a la instalación de un confinamiento de desechos industriales, el gobierno negoció la construcción de la planta de Zimapán en lo oscuro, así evitó que la opinión pública tuviera éxito en su intención por detener el avance de la obra que puede contaminar sus tierras y la presa que nutren a la zona agrícola de la región.                      ...  <b>Zimapán, la herencia</b></p>

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	
	<p>La exhibición de un contrato de confidencialidad que firmaron de manera tripartita el gobierno de la entidad, el municipal y la empresa española Befesa, así como la renovación de la licencia de construcción para que continúen los trabajos de la planta de confinamiento de desechos peligrosos en este lugar, alimentaron el encono y la desconfianza de los pobladores de Zimapán hacia los gobiernos federal, estatal y municipal.</p> <p>Los opositores a esta obra, heredera del proyecto que fracasó en Chapantongo, han sido objeto de la represión policiaca y de los ataques articulados desde la prensa local contra el movimiento de resistencia.</p> <p>...</p> <p>"Hemos hecho todo: fuimos a solicitar al gobernador, que viera nuestros estudios y nuestros sustentos, por qué nos oponemos a esta planta y no al crecimiento de Zimapán, como se ha querido hacer creer a la gente", explica la activista ecológica y vecina del lugar, Carmen Lozano Osorio.</p> <p>Describe: "primero nos atendió Federico Vera, quien más que escucharnos nos amedrentó. Después, el párroco de la iglesia de Zimapán, Víctor Manuel Castillo Vera, nos consiguió una entrevista con el gobernador quien sólo recibió a ocho personas, entre ellas a un geólogo, un geofísico, un medioambientalista, uno de los líderes y al mismo párroco.</p> <p>...</p> <p>Publicado en: <a href="http://todossomoszimpan.blogspot.com">http://todossomoszimpan.blogspot.com</a></p>
7.	<p>16 de junio de 2008</p> <p>Zimapán, Hgo., 16 de junio. Los obispos Samuel Ruiz García y Raúl Vera López exigieron la salida inmediata de la Policía Federal Preventiva (PFP), que desde la semana pasada realiza sobrevuelos en helicópteros, recorre calles y comunidades y revisa personas y vehículos.</p> <p>...</p> <p>Por separado, el obispo de Saltillo, Coahuila, Raúl Vera López, y el obispo emérito de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Samuel Ruiz García, enviaron un comunicado conjunto a los integrantes de Todos Somos Zimapán, para solidarizarse con su lucha y exigir la salida de la PFP.</p> <p>Publicado en: <a href="http://todossomoszimpan.blogspot.com">http://todossomoszimpan.blogspot.com</a></p>
8.	<p>20 de julio de 2008</p> <p><i>DOMINGO 20 DE JULIO DE 2008</i></p> <p><u>COMUNICADO DE PRENSA,</u></p> <p>19 de Julio, 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· El Movimiento Cívico Todos Somos Zimapán logra la SUSPENSIÓN DEL CONFINAMIENTO a través de los amparos ingresados ante El Tribunal Colegiado, teniendo como consecuencia la suspensión de los permisos otorgados por Eusebio Aguilar y Juan Morán, así como de los permisos otorgados por las diferentes autoridades estatales y federales. Lo anterior prohíbe a la empresa española Befesa continuar con la construcción del Basurero Tóxico así como de los caminos vecinales. En caso de que la empresa violara el citado mandato federal, incurriría en un DESACATO con consecuencias legales.</li> <li>· La Secretaría de Gobernación encabezada por el Subsecretario Ing. Abraham Kunio González Ulleda implementa mesas de diálogo con el Pueblo de Zimapán, con la intervención de la Organización de Monseñor Samuel Ruiz SERAPAZ y la participación del Párroco Víctor Manuel Castillo.</li> </ul> <p>...</p> <p>Publicado en: <a href="http://todossomoszimapan.blogspot.com/">http://todossomoszimapan.blogspot.com/</a></p>

Así las cosas, resulta evidente que el hecho de que en las misas celebradas el nueve de noviembre de dos mil ocho, cuando se realizó la jornada electoral en el Municipio de Zimapán, Hidalgo, para elegir a los miembros del Ayuntamiento, se haya leído un comunicado denominado "**La política la hacemos todos**" de fecha veinticuatro de octubre de ese año y avalado o signado por

los Arzobispos y Obispos del Estado de Hidalgo, documento en el cual se había referencia a votar ***“por el que más respete la vida, por el que más promueva la vida”***, no puede considerarse como una simple expresión desvinculada de algún candidato o partido político, pues es claro que esas frases, implícitamente, hacen alusión al candidato José María Lozano Moreno que fue registrado por el Partido de la Revolución Democrática para contender a Presidente Municipal en Zimapán, ciudadano que es dirigente del Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán” que se opone a la construcción del confinamiento antes referido y que utiliza frases relacionadas con la vida para promoverse, aunado a que el mencionado candidato también empleó la frase “vota por la vida” para realizar su precampaña y campaña electoral.

Máxime que en la misa celebrada a las ocho horas del nueve de noviembre de dos mil ocho, el párroco Víctor Manuel Castillo Vega cuyo conocimiento y apoyo al Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán” ha quedado evidenciado, fue la persona que dio lectura a ese documento y comentó que lo fotocopiaría para ser entregado después, lo cual se cumplió ya que dicho documento se entregó a los asistentes a la misa llevada a cabo a las doce horas de ese día.

Esta Sala Regional considera que la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral se difunden con el propósito de presentar ante la ciudadanía, las candidaturas registradas; esto es, se trata de una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la preferencia hacia un candidato, coalición o partido político. En ese sentido, se debe considerar como propaganda electoral, todo acto de difusión que se realice en el marco de una campaña comicial, con independencia de que se desenvuelva en

el ámbito de la actividad comercial, publicitaria o de promoción empresarial; cuando en su difusión se muestre objetivamente que se efectúa también con la intención de presentar una candidatura ante la ciudadanía, **por incluir signos, emblemas y expresiones que identifican a un candidato con un determinado partido político o coalición**, aun cuando tales elementos se introduzcan en el mensaje de manera marginal o circunstancial, puesto que, lo trascendente, es que con ello se promociona una candidatura.

Criterio que es acorde con el sostenido por la Sala Superior de este Tribunal, en la Tesis XXX/2008, aprobada por unanimidad de votos el treinta y uno de julio de dos mil ocho, cuyo rubro y texto son los siguientes:

**"PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.**—En términos del artículo 182, párrafos 3 y 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral se difunden con el propósito de presentar ante la ciudadanía, las candidaturas registradas; esto es, se trata de una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la preferencia hacia un candidato, coalición o partido político. En ese sentido, se debe considerar como propaganda electoral, todo acto de difusión que se realice en el marco de una campaña comicial, con independencia de que se desenvuelva en el ámbito de la actividad comercial, publicitaria o de promoción empresarial; cuando en su difusión se muestre objetivamente que se efectúa también con la intención de presentar una candidatura ante la ciudadanía, por incluir signos, emblemas y expresiones que identifican a un candidato con un determinado partido político o coalición, aun cuando tales elementos se introduzcan en el mensaje de manera marginal o circunstancial, puesto que, lo trascendente, es que con ello se promociona una candidatura.

*Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández."*

Así las cosas, si bien en el documento que los ministros de culto religioso leyeron en las misas celebradas a las ocho y doce horas del nueve de noviembre de dos mil ocho, no se hace referencia en forma explícita al Partido de la Revolución Democrática o a sus candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores postulados para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, lo cierto es que se invitó a las personas presentes a votar en las elecciones a presidentes municipales que se celebraría ese mismo día (nueve de noviembre de dos mil ocho), ejerciendo responsablemente su derecho ciudadano, para lo cual se les propuso optar ***“por el que más respete la vida, por el que más promueve la vida”***, con lo que se evidencia que se utilizaron expresiones que, como ha quedado demostrado con antelación, identifican a José María Lozano Moreno postulado por el Partido de la Revolución Democrática como candidato a Presidente Municipal en Zimapán, así como al Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán”, que el mencionado ciudadano encabeza, y esos elementos se introdujeron en el desarrollo de las misas, de manera marginal o circunstancial, pero que es claro que tenían como finalidad promocionar la candidatura mencionada.

Por tanto, tomando en consideración los elementos probatorios aportados por la actora y los que este órgano jurisdiccional se allegó, además de los que invocó como hechos públicos y notorios, se concluye que resultan suficientes para demostrar que los ministros de culto religioso, el día de la jornada electoral realizada el nueve de noviembre de dos mil ocho, durante las misas que oficiaron a las ocho de la mañana y doce horas de ese día, indebidamente invitaron a los ciudadanos presentes a votar por un candidato en particular, lo que resulta contrario al principio de separación Iglesia–Estado previsto en el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente a lo señalado en el inciso e).

No obsta para concluir lo anterior, que se hayan tomado en cuenta elementos que en forma individual se les confirió el valor de indicios, pues al ser valorados de manera adminiculada, es decir, en su conjunto, generan certeza en este órgano jurisdiccional sobre la veracidad de lo antes referido.

Aunado a que, en la especie, los elementos que obran en el expediente sí cumplen con todos y cada uno de los requisitos que deben contener los medios de prueba, a saber:

1. Demostrar circunstancias de modo, tiempo y lugar.
2. Que otorguen certeza acerca de quién o quiénes participaron en los hechos relacionados con las infracciones denunciadas.
3. Que generen en el juzgador, la convicción suficiente de que tales hechos irregulares, se suscitaron en el tiempo, lugar y forma en que éstos fueron relatados.

Al respecto, es importante destacar que la doctrina probatoria contemporánea, entre cuyos exponentes se encuentra Marina Gascón Avellán, sostiene que los términos "prueba indirecta o indiciaria" suele reservarse para el ámbito penal, sin embargo, su estructura es la misma que la denominada en el ámbito civil, prueba presuntiva o presunciones simples.

Respecto de la prueba indiciaria, Gascón Abellán (*Los hechos en el derecho. Bases argumentales de la prueba*, Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2003), sostiene que el grado de convicción

de los indicios, depende del cumplimiento de ciertos requisitos, a saber:

***La certeza del indicio.*** El indicio o hecho conocido debe estar fehacientemente probado mediante los medios de prueba procesalmente admitidos. Con este requisito se evitan las meras sospechas o intuiciones del juez para fundar la prueba del indicio, **pues es evidente que una simple sospecha, intuición o presentimiento no puede servir para probar algo.** El requisito de la certeza de los indicios suele excluir también la posibilidad de usar como indicios aquellos hechos de los que sólo quepa predicar su probabilidad y **no su certeza incuestionable.**

***Precisión o univocidad del indicio.*** Otro de los requisitos que, según una opinión clásica, debe reunir el indicio, es la precisión o univocidad: el indicio es unívoco o preciso cuando conduce necesariamente al hecho desconocido; es, por el contrario, equívoco o contingente cuando puede ser debido a muchas causas o ser causa de muchos efectos. Esta distinción se proyecta sobre la teoría de la prueba exigiendo eliminar la equivocidad de los segundos para poder ser usados como elementos de prueba.

***Pluralidad de indicios.*** Este requisito expresa la exigencia de que, precisamente por el carácter contingente o equívoco de los indicios, es necesario que la prueba de un hecho se funde en más de un indicio. Además, este requisito suele acompañarse de la *concordancia o convergencia*: los (plurales) indicios han de concluir en una reconstrucción unitaria del hecho al que se refieran.

En el caso concreto, las pruebas aportadas aun cuando de manera individual se les confirió el valor de indicio, lo cierto es

que en su conjunto tienen fuerza probatoria suficiente para demostrar los hechos irregulares que alegó la parte actora, en tanto que cumplen con las características antes anotadas, relativas a la certeza del indicio, la precisión o univocidad del indicio y la pluralidad de indicios.

En efecto, en el expediente obran pluralidad de indicios, ya que la prueba de los hechos se fundan en más de un indicio; aunado a que entre tales elementos se advierte concordancia o convergencia, toda vez que los múltiples indicios reconstruyen de manera unitaria los hechos que refieren. En el caso concreto, tales hechos consisten en que los ministros de culto religioso, el día de la jornada electoral durante las misas que oficiaron, leyeron un documento a través del cual se invitaba a los presentes a votar por el candidato que respetara más la vida, por el que más promueva la vida; y en la circunstancia de que con tales referencias, de manera implícita, se hizo referencia al candidato a Presidente Municipal postulado por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en el Municipio de Zimapán, Hidalgo, al haber utilizado la frase que lo identificaba plenamente.

Asimismo, se cuenta con la certeza del indicio, pues el indicio o hecho conocido está fehacientemente probado mediante los medios de prueba que obran en el expediente y que son los procesalmente admitidos. Por tanto, no se está tomando como base meras sospechas o intuiciones del juzgador para fundar la prueba del indicio.

Además, los elementos que obran en el expediente generan la precisión o univocidad del indicio, pues conducen necesariamente a la certeza de los hechos antes referidos, en tanto que se han originado por las causas antes explicadas.



### **Consideraciones relacionadas con los requisitos que se deben acreditar para decretar la nulidad de elecciones.**

El artículo 41, fracción V, de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral de Hidalgo, dispone que el Tribunal Electoral podrá declarar la nulidad de una elección cuando se hayan cometido en forma generalizada violaciones sustanciales en la jornada electoral, se encuentren plenamente acreditadas y se demuestre que las mismas fueron determinantes para el resultado de la elección, salvo que las irregularidades sean imputables a los partidos o coaliciones promoventes o a sus candidatos.

Es decir, la ley electoral adjetiva del Estado de Hidalgo contempla la denominada causal genérica de nulidad de elecciones, en tanto que hace referencia a “violaciones sustanciales”, sin que precise una irregularidad en concreto.

Por violaciones sustanciales se debe entender aquellos hechos o actos que sean contrarios a la ley o a la Constitución, y que vulneren bienes jurídicos o principios cuya presencia sea indispensable para sostener que una elección es democrática.

Así, del contenido de los artículos 39, 40, 41, 116, 130 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprenden distintas directrices y mandamientos sobre la función estatal relativa a la renovación de los poderes públicos, entre ellas, **la prohibición de involucrar en los procesos comiciales cualquier actividad de índole religiosa, así como la restricción directa a los ministros de culto religioso para hacer proselitismo o propaganda política y para postularse para los cargos de elección popular, a menos que se separen de dichos oficios en los términos y condiciones que fijen las leyes.**

Por ende, si una elección resulta contraria a tal norma suprema ya referida, bien porque inobserva dicho mandamiento o porque se conculca de cualquier forma, entonces el proceso y sus resultados no pueden considerarse aptos constitucionalmente para renovar los cargos de elección popular.

Tal conclusión se justifica al tratarse de una violación directa a los preceptos constitucionales, que aun cuando no contienen una referencia literal, este efecto está implícito, porque se trata del ordenamiento supremo del Estado Mexicano, a través del cual se configura, ordena y delimitan los poderes instituidos, se fijan los límites del ejercicio de las funciones públicas, se delimita el ámbito de libertades y derechos fundamentales de los gobernados, al tiempo que se precisan los objetivos a cumplirse en beneficio de la sociedad, con base en lo cual se reglamenta la forma del gobierno, el ejercicio de la soberanía, los medios legítimos para renovar los cargos públicos, los derechos políticos, los mecanismos para ejercerlos y los instrumentos que los garantizan.

Se trata de un sistema preceptivo que por su origen es soberano y legítimo, de orden principal que hace funcional e integral el régimen político, jurídico y social, caracterizado por su conformación a base de principios y normas concretas que contienen mandatos, previsiones o prohibiciones, todas reconocidas como válidas, superiores y fundamentales, que no pueden ser alterados ni son objeto de negociación, por ende, su cumplimiento no está sujeto a la voluntad o arbitrio de las autoridades ni de los gobernados.

En ese contexto, la plena vigencia y observancia de las leyes constitucionales obliga a las autoridades competentes a garantizar cabalmente su aplicación, así como a sancionar los actos e

incluso normas que las contravengan, por ejemplo, tratándose de las leyes, mediante su derogación o modificación legislativa o a través de la expulsión del sistema jurídico nacional; pero si se trata de actos o resoluciones, entonces debe declararse su ineficacia jurídica, tarea que corresponde, entre otros, a este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como órgano con jurisdicción encargado de hacer operativo el sistema de medios de impugnación en materia electoral.

Acorde con todas estas bases, es válido concluir que los actos o resoluciones electorales que sean contrarios a las disposiciones de la Ley Suprema e impacten en los procesos comiciales, constituyen causa de invalidez de éstos, porque al vulnerar esas disposiciones quedan fuera del marco jurídico fundamental y ello conduce a que, mediante la declaración correspondiente, se determine su ineficacia.

Fortalece la conclusión anterior, el hecho de que las leyes pueden estar expresadas de distintas maneras, bien en forma prohibitiva, como al determinar que ciertas conductas no están permitidas; en modo permisivo al autorizar la realización de los actos; o de manera dispositiva, al determinar cómo deben ser las cosas, ya sean las actuaciones de las autoridades o los actos jurídicos electorales.

Las leyes o normas dispositivas establecen el deber ser, ya sea conceptualmente o descriptivamente, al prever los elementos o condiciones que se han de satisfacer en la emisión del acto (lato sensu), en estos supuestos, las normas conllevan implícitamente la consecuencia jurídica, porque al definir un acto o prever sus componentes, permiten al operador de la norma realizar un comparativo del acto ejecutado y constatar si corresponde al previsto o autorizado en la ley, de modo que sólo si colma sus

componentes podrá ser reconocido como legal y producir sus consecuencias.

Por tanto, deviene inconcuso que un acto no puede ser entendido como elección a la que se refiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando no se ajusta a los elementos previstos en ella, ni es dable reconocerle efectos jurídicos, sino por el contrario debe ser privado de efectos, a lo cual puede identificarse como causa de invalidez por violaciones constitucionales.

Tales conclusiones se ajustan asimismo, a una interpretación sistemática y funcional de los propios artículos 39, 40, 41, 99 y 116 de la Ley Fundamental, y no a una apreciación gramatical aislada del penúltimo de dichos preceptos.

En efecto, como ya se ha apuntado, el artículo 99, fracción II, de la Constitución establece que las Salas del Tribunal Electoral sólo podrán declarar la nulidad de una elección por causas expresamente previstas en la ley. La intelección literal de dicha norma implicaría que a falta de una regulación expresa de las causas de insubsistencia del acto, no podría determinarse la eficacia de una elección, al margen del cumplimiento o no los imperativos constitucionales que las rigen.

En cambio, la correlación de dicha norma con los demás artículos en cita, en los cuales, como se mostró, se establecen un conjunto de mandamientos para las elecciones, nos lleva a estimar que para hacerlos funcionales, todos deben tener aplicación, lo cual conlleva que en modo alguno pueden inobservarse, ni incumplirse, sino más bien deben ser plenamente vigentes y obligatorias, para garantizar el ejercicio de la soberanía popular.

De otro modo, se haría nugatorio lo estatuido en los demás

preceptos de la ley suprema por la simple circunstancia de que en una norma secundaria no se recoja, como hipótesis de invalidez, la conculcación de las normas y principios constitucionales que rigen a los comicios, lo cual además de hacer inoperante las normas rompería el sistema normativo nacional, al generar la inaplicación de determinados mandatos constitucionales, y supeditar su eficacia a que el legislador ordinario recoja en la ley inferior la violación constitucional como causa de nulidad de una elección.

En esa virtud, la correlación de tales numerales conduce a estimar que la previsión contenida en el artículo 99, fracción II, de la Constitución, relativa a la exigencia de decretar la nulidad de las elecciones por causas que estén expresamente previstas en la ley, se refiere a las leyes secundarias, en donde se delimitan los casos ordinarios de nulidad, pero no entraña excluir la posibilidad de constituir causa de invalidez de los comicios cuando se acredite la violación de distintas normas de materia electoral que prevé la propia Ley Suprema, en cuyo caso no se requiere la reiteración en normas secundarias ni la consignación expresa de la consecuencia de nulidad, pues basta con justificar fehacientemente que se han contravenido dichas normas de manera generalizada y grave, y que ello es determinante en la elección, para declarar su invalidez.

Lo cual encuentra justificación, adicionalmente, en el hecho de que la restricción mencionada tampoco conlleva un impedimento para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como encargado del sistema de medios de control establecido en el propio precepto 99 de la Ley Fundamental, pueda verificar que los actos y resoluciones electorales se ajusten a los principios de legalidad constitucional y se atiendan los mandatos de la Norma Suprema.

No pasa inadvertido a esta Sala Regional el principio de definitividad previsto en los artículos 41 y 116 constitucionales, que rige la materia electoral, conforme al cual las distintas etapas del proceso comicial, una vez agotadas son definitivamente concluidas, sin que exista la posibilidad legal de reponerlas, el cual entraña la vinculación a los actores de los procesos electorales, como lo son los partidos políticos, las coaliciones, los candidatos, las autoridades electorales, principalmente éstas, en tanto depositarias de la función estatal de organizar los procesos electorales, de velar por la legalidad del mismo, y la restitución cuando adviertan circunstancias que pudieran afectar los resultados.

Por ende, están vinculados a actuar en consecuencia para restaurar oportunamente los actos del proceso electoral, en el caso de la autoridad, y a promover los medios de impugnación y denuncias pertinentes, en contra de los actos o resoluciones que sean contrarios a derecho, tratándose de los demás sujetos que intervienen en los procesos electorales, para enmendar las irregularidades y subsanar los vicios del proceso, con miras a que el resultado (la elección) resulte válido y legítimo para la finalidad constitucionalmente regulada.

De suerte que, en atención a dicho principio de definitividad, deben promover y actuar en el ámbito de sus correspondientes deberes, para depurar el procedimiento, porque en caso contrario, los actores legitimados que omiten actuar en ese ámbito de corresponsabilidad, pueden verse impedidos para cuestionar la validez de la elección en aquellos casos en los que la irregularidad pueda serles atribuida, ya sea porque directamente la hubieran generado o porque los hechos o circunstancias que puedan constituir la irregularidad hayan sido provocados por ellos mismos.

Al respecto, debe recordarse que el artículo 41, base VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consigna que debe existir un sistema de medios de impugnación que garantice que los actos y resoluciones electorales se apeguen a los principios de constitucionalidad y legalidad, a su vez, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en su artículo 3 señala que los medios de defensa tienen por objeto el garantizar la constitucionalidad y legalidad de actos y resoluciones y con base en el artículo 99 de la Carta Magna el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es el máximo órgano jurisdiccional en la materia, con la excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 y en tal virtud a éste le corresponde sustanciar y resolver los medios de impugnación, esto es, debe realizar cuando corresponda un análisis constitucional como en el caso, o de legalidad.

Con base en lo expuesto, procede a examinar las irregularidades aducidas como causa de nulidad de la elección que se cuestiona.

Para estos supuestos deben darse los siguientes elementos:

- a) La exposición de un hecho que refiera que se hayan cometido en forma generalizada violaciones sustanciales en la jornada electoral.
- b) La comprobación plena del hecho que se alega.
- c) El grado de afectación que la violación haya producido dentro del proceso electoral;
- d) Determinar si la infracción respectiva resulta cualitativa o cuantitativamente determinante para invalidar la elección de que se trate.

Con relación a los dos presupuestos primeramente señalados, cabe señalar que corresponde a la parte impetrante exponer los hechos que estime infractores de algún principio o precepto constitucional, y aportar todos los medios de convicción que

estime pertinentes y necesarios para acreditar el hecho que invoque.

En todo caso, una vez demostrado el hecho que se aduzca contrario a la Constitución, corresponde al tribunal calificarlo para establecer si constituye una irregularidad al encontrarse en oposición a los mandamientos de dicha norma.

Por otro lado, para determinar el grado de afectación que haya ocasionado la violación sustancial de que se trate, es menester que el juzgador analice con objetividad los hechos que hayan sido probados, para que, con apoyo en los mismos, determine la intensidad del grado de afectación, estimando si es de considerarse grave; exponiendo los razonamientos que sustenten la decisión.

Para determinar si la infracción al principio o precepto constitucional resulta cualitativa o cuantitativamente determinante para anular la elección de que se trate, deben seguirse las pautas contenidas en los criterios generalmente aceptados, que versan sobre el análisis del elemento determinante desde un punto de vista cualitativo o numérico.

Por ende, para estar en condiciones de apreciar si la existencia de una violación sustancial, trae como consecuencia la nulidad o invalidez de una elección, es indispensable precisar si el hecho denunciado y probado representa una irregularidad grave y si ésta es determinante como para producir alcances.

Lo anterior debe ser así, ya que, por lo general, el carácter determinante de la violación supone necesariamente la concurrencia de dos elementos: Un factor cualitativo y un factor cuantitativo. En el lenguaje común, “cualitativo” denota cada uno de



los caracteres, naturales o adquiridos, que distinguen a las personas, a los seres vivos en general o a las cosas, o la manera de ser de alguien o algo, mientras que “cuantitativo” significa porción de una magnitud, cierto número de unidades o porción grande o abundancia de algo. En el presente contexto normativo, el aspecto cualitativo atiende a la naturaleza, los caracteres, rasgos o propiedades peculiares que reviste la violación o irregularidad, lo cual conduce a calificarla como grave, esto es, que se está en presencia de una violación sustancial, en la medida en que involucra la conculcación de determinados principios o la vulneración de ciertos valores fundamentales constitucionalmente previstos e indispensables para estimar que se está en presencia de una elección libre y auténtica de carácter democrático (como sería el caso de los principios de legalidad, certeza, objetividad, independencia e imparcialidad en la función estatal electoral, así como el sufragio universal, libre, secreto, directo e igual, o bien, el principio de igualdad de los ciudadanos en el acceso a los cargos públicos o el principio de equidad en las condiciones para la competencia electoral); por su parte, el aspecto cuantitativo atiende a una cierta magnitud medible, *exempli gratia*, tanto del cúmulo de irregularidades graves o violaciones sustanciales (como sería su intensidad, frecuencia, peso o generalidad, entre otras características), como del número cierto o calculable racionalmente de los votos emitidos en forma irregular en la elección respectiva con motivo de tal violación sustancial (ya sea mediante prueba directa o indirecta, como la indiciaria), a fin de establecer si esa irregularidad grave o violación sustancial definió el resultado de la elección (votación), teniendo como referencia la diferencia entre el primero y segundo lugar en la misma, de manera que, si la conclusión es afirmativa, se encuentra acreditado el carácter determinante, y si, por el contrario, no es así, no será determinante para el resultado de la elección (votación) en el caso específico.

Apoya la consideración anterior, el criterio sostenido por la Sala Superior de este Tribunal en la tesis relevante, de rubro "NULIDAD DE ELECCIÓN. FACTORES CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL CARÁCTER DETERMINANTE DE LA VIOLACIÓN O IRREGULARIDAD", consultable en las páginas 725 y 726 de la Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005.

Por consiguiente, previo a establecer el carácter determinante de la irregularidad o violación, debe tomarse en cuenta la naturaleza de las irregularidades o violaciones en cuanto violen o conculquen los principios constitucionales fundamentales y/o vulneren o transgredan los valores que rigen toda elección democrática, las cuales, por tal motivo, se traducen en violaciones sustanciales.

Las consideraciones anteriores, se basan en lo razonado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el juicio identificado con el número de expediente SUP-JRC-165/2008, en la sesión pública celebrada el veintiséis de diciembre de dos mil ocho.

En la especie, se evidencia lo siguiente:

1. La parte actora en su juicio de inconformidad expuso la existencia de hechos irregulares que pueden poner en duda la certeza de la elección.
2. Señaló que esa violación sustancial se cometió en la jornada electoral. En efecto, la actora sostuvo que el día de la elección, durante la celebración de las misas de las ocho y doce horas, los ministros de culto religioso invitaron a la ciudadanía a votar por el candidato del Partido de la Revolución Democrática a la Presidencia Municipal de Zimapán, Hidalgo, lo que debe considerarse como una violación sustancial acontecida en la jornada electoral, al

tratarse de una violación a lo dispuesto por el artículo 130 de la Constitución Federal.

3. Ha quedado acreditado que esa intervención indebida de los ministros de culto religioso se dio durante la celebración de las dos misas referidas. Lo anterior, puede servir de base para sostener que la violación sustancial se realizó en forma generalizada.
4. En concepto de este órgano jurisdiccional ha quedado plenamente comprobada la existencia del hecho irregular que se alega, tomando como base las consideraciones plasmadas al examinar y valorar las pruebas que obran en el expediente.
5. El grado de afectación que la violación haya producido dentro del proceso electoral. Sobre este tópico, es importante destacar cuestiones sociales relativas al Municipio de Zimapán, Hidalgo, con base en las cuales se concluye que la irregularidad acontecida debe considerarse como grave, en tanto que se trata de la violación a una prohibición contenida en el artículo 130 constitucional, que por las circunstancias en que aconteció se debe considerar determinante para el resultado final de la elección.

Con base en lo publicado en la página electrónica <http://www.hidalguia.com.mx/zimapan/religion.htm>, al año 2000 dos mil, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, el porcentaje de población de 5 cinco años y más que práctica la religión católica en el Municipio de Zimapán, Hidalgo, es del noventa por ciento 90 % y el diez por ciento 10 % practica otras, como se muestra en el cuadro siguiente:

<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>33,035</b>
CATÓLICA	29,796
PROTESTANTES Y EVANGÉLICAS	1,950

HISTÓRICAS	270
PENTECOSTALES Y NEOPENTECOSTALES	685
IGLESIA DEL DIOS VIVO COLUMNA Y APOYO DE LA VERDAD LA LUZ DEL MUNDO	21
OTRAS EVANGÉLICAS	974
BÍBLICAS NO EVANGÉLICAS	403
ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA	111
TESTIGOS DE JEHOVÁ	292
OTRAS RELIGIONES	112
SIN RELIGIÓN	615
NO ESPECIFICADO	159

Según el documento denominado Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009 del Municipio de Zimapán, Estado de Hidalgo, consultable en <http://www.zimapan.gob.mx/work/resources/LocalContent/17406/1/PLAN%20MUNICIPAL%202006-2009.pdf>, se obtiene que al año 2005 dos mil cinco, el Municipio de Zimapán contaba con una población que ascendía a 34,476.

En el propio documento, se considera que Zimapán es uno de los municipios que cuenta con un alto nivel de marginación, en donde el 11.2 % reporta Comunidades con niveles de marginación muy alto, el 20.1 % en nivel medio y el 2.23 % reporta nivel bajo, se permite globalizar las carencias que padece la población en cuanto a los servicios básicos, así como el acceso a los servicios de salud y educación derivado de la residencia en localidades pequeñas, medianas o aisladas y dispersas.

Del referido documento, también se obtiene que la Iglesia de San Juan Bautista, lugar en el que se celebraron las misas el nueve de noviembre de dos mil ocho y en las que indebidamente los ministros de culto religioso invitaron a los presentes a votar a favor del candidato del Partido de la Revolución Democrática,

pertenece a la Iglesia Católica y se encuentra ubicada en la plaza principal de Zimapán.



En la elección celebrada el nueve de noviembre de dos mil ocho para elegir a los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, se emitieron un total de 15,013 sufragios, de los cuales el Partido de la Revolución Democrática, quien ocupó el primer lugar en la elección, obtuvo 7,049 que representa el 46.95% de la votación.

Así las cosas, para determinar el grado de afectación que la irregularidad advertida tuvo en el proceso electoral municipal, se debe de tener en cuenta lo siguiente:

- En el Municipio de Zimapán, Hidalgo, el 90% noventa por ciento de la población practica la religión católica. De ahí que es probable que el actuar irregular de los ministros de culto religioso que pertenecen precisamente a la Iglesia Católica, haya tenido un impacto muy importante en la población.

- La Iglesia de San Juan Bautista, lugar en el que se celebraron las misas el nueve de noviembre de dos mil ocho y en las que indebidamente los ministros de culto religioso invitaron a los presentes a votar a favor del candidato del Partido de la Revolución Democrática, pertenece a la Iglesia Católica y se encuentra ubicada en la plaza principal de Zimapán. Por lo que se presume que la afluencia de feligreses a escuchar misa, es muy considerable.
- La irregularidad se cometió el domingo, día en que se realizó la jornada electoral, es decir, el nueve de noviembre de dos mil ocho, en un horario en el que era factible influir en el ánimo de los electores para que votaran por determinado candidato o partido político, en tanto que es poco probable que las personas que asistieron a la misa de las ocho horas de la mañana, antes de acudir ya hubieren sufragado. Y en el caso de los asistentes a la misa de las doce horas del día, aun cuando es posible de que algunas personas ya hubieren votado antes de asistir a misa, lo cierto es que por el horario en que se celebró la misa y se cometió la irregularidad, la probabilidad de que los asistentes a la celebración religiosa aun no hubieren sufragado es muy elevada, en tanto que la votación se cierra hasta las 18:00 dieciocho horas del día de la jornada electoral.
- Zimapán registra un elevado grado de marginación y carencias respecto al acceso a servicios como salud y educación. Así las cosas, al ser una comunidad con un importante nivel de marginación, se tiene la posibilidad de que su población sea altamente influenciable.

- Es evidente que el candidato a favor del cual los ministros de culto religioso solicitaron el voto el día de la jornada electoral, durante la celebración de la misas, obtuvo el primer lugar en la elección.

En efecto, en la elección celebrada el nueve de noviembre de dos mil ocho para elegir a los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, se emitieron un total de 15,013 sufragios, de los cuales el Partido de la Revolución Democrática, quien ocupó el primer lugar en la elección, obtuvo 7,049 que representa el 46.95% de la votación.

- El propio candidato ganador reconoce que su participación en el Movimiento Cívico “Todos Somos Zimapán” fue determinante para que alcanzara el triunfo en la elección. Como ya se precisó, en dicho movimiento social se manejaban mensajes relacionados con la defensa de la vida, referencias que también utilizó en su propaganda como precandidato del Partido de la Revolución Democrática y, después, como candidato registrado por ese partido político. De ahí que se estime que las frases expresadas en las misas, relacionadas con la invitación a votar por el candidato **“que más respete la vida, por el que más promueva la vida”**, sí tuvieron un efecto determinante en la voluntad del electorado al momento de definir su voto.
- Respecto al número de personas presentes en las misas, es un dato que no se puede determinar, en tanto que la filmación del video se realiza por una persona que está ubicada en la sexta fila y del lado derecho, viendo de frente al altar, razón por la cual solamente aparecen en el video las

personas que ocupan las primeras cinco filas, que en cada misa son aproximadamente treinta personas. Sin embargo, ello no implica que solamente esas personas hayan presenciado la misa y recibido el mensaje proselitista de los ministros de culto religioso, en tanto que no se cuenta con ninguna toma de las filas que se ubican de la sexta fila para atrás, ni del lado izquierdo de la iglesia.

Resaltándose que el templo en el que se llevaron a cabo las misas, es muy amplio y elevado, sin que se hubiere encontrado un dato exacto respecto a su capacidad.

Para evidenciar lo anterior, se inserta una fotografía de la Iglesia de San Juan Bautista, ubicada en Zimapán, Hidalgo, obtenida de la página electrónica identificada como: <http://zimapan.gob.mx/work/resources/LocalContent/17264/1/zm3.jpg>.





- Se cuenta con el indicio de que el documento denominado “La política la hacemos todos”, que fue leído en las misas, fue también repartido afuera de la Iglesia referida.

De esta manera, es claro que no se puede precisar el número de ciudadano afectados por el actuar irregular de los ministros de culto religioso. Ahora bien, el hecho de que no se cuente con este dato cuantitativo, no es obstáculo para concluir que la irregularidad acreditada, es grave, impactó en la elección y resultó determinante para la misma, pues como ya se explicó, la irregularidad detectada implica una violación al artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el principio de separación Estado-Iglesia, el cual se debe respetar, entre otros, para considerar que la elección fue democrática y que los electores votaron libremente, lo que no acontece cuando se demuestra la intervención indebida de ministros de culto religioso alentando a sufragar por determinado candidato en las elecciones constitucionales, circunstancia que además aconteció durante la celebración de dos misas, en las que se leyó el documento “La política la hacemos todos” que contenían tales referencias; misas que se celebraron en día domingo, que por tradición es el día en que el mayor número de feligreses acuden a la ceremonia religiosa, día que además coincidió con la realización de la jornada electoral, lo que demuestra un vínculo de inmediatez, entre la influencia que las expresiones de los sacerdotes pudieron haber tenido en la ciudadanía y el acto de acudir a sufragar; también se destaca el lapso en que ocurrió tal irregularidad, ya que las misas de referencia se celebraron a las ocho y a las doce horas del día nueve de noviembre de dos mil ocho, cuando los ciudadanos que asistieron a las misas aún estaban en posibilidad de acudir a las casillas a votar.

Se destaca que en la jornada electoral el valor jurídico más importante y trascendente es el voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, cuyo objeto es acreditar la celebración de una elección libre y auténtica, a través de la cual se expresa la voluntad ciudadana respecto de quienes deben ser sus representantes, por lo que resulta de vital importancia que ese día se respete la libertad del sufragio, para que el ejercicio del voto se dé con absoluta libertad, sin estar sometido a ninguna influencia; razón por la que no es admisible que el día de la elección se realicen actos que afectan la libertad del sufragio y, a su vez, violentan el principio constitucional de separación Estado-Iglesia, porque se debe velar que el sufragio se emita en un clima de libertad.

Todo lo antes considerado, lleva a este órgano jurisdiccional a determinar que la irregularidad acontecida por el principio constitucional que vulnera es de una magnitud importante, aunado a las circunstancias en que ocurrieron los hechos irregulares, por lo que genera una duda fundada (razonable) sobre el resultado de la elección.

Con base en lo anterior, se concluye que la violación sustancial que quedó acreditada, representa una irregularidad grave, que resulta determinante para el resultado de la elección, por lo que se actualiza la hipótesis de nulidad de elección prevista en la fracción V del artículo 41 de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral de Hidalgo y se debe decretar la nulidad de la elección de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Zimapán, Estado de Hidalgo, celebrada el nueve de noviembre de dos mil ocho. En consecuencia, se revoca la declaración de validez de la elección y las constancias de mayoría

expedidas a favor de la planilla registrada por el Partido de la Revolución Democrática.

En atención a lo anterior, resulta ocioso pronunciarse sobre los demás argumentos planteados por la parte actora.

Como ha quedado evidenciada la conducta irregular de los ministros de culto religioso de nombres Víctor Manuel Castillo Vega y Clemente Mendoza, que oficiaron las misas en la Iglesia de San Juan Bautista en Zimapán, Estado de Hidalgo, en las que solicitaron el voto a favor del candidato a Presidente Municipal registrado por el Partido de la Revolución Democrática, dése vista a la Secretaría de Gobernación para que proceda conforme a sus atribuciones legales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 41, último párrafo, de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral de Hidalgo y 19, fracción I, de la Ley Electoral de la mencionada entidad federativa, comuníquese la presente determinación al Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, así como al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a fin de que se proceda conforme a la ley.

Por lo expuesto y fundado se

### **RESUELVE :**

**PRIMERO.** Se revoca la sentencia de fecha primero de diciembre de dos mil ocho, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en el juicio de inconformidad registrado bajo el número de expediente JIN-84-CMPH-022/2008, por las razones expuestas en el considerando quinto de este fallo.

**SEGUNDO.** Se decreta la nulidad de la elección de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Zimapán, Estado de Hidalgo, celebrada el nueve de noviembre de dos mil ocho. En consecuencia, se revoca la declaración de validez de la elección y las constancias de mayoría expedidas a favor de la planilla registrada por el Partido de la Revolución Democrática.

**TERCERO.** Dése vista a la Secretaría de Gobernación para que proceda conforme a sus atribuciones legales, respecto de la conducta irregular que ha quedado acreditada en el presente expediente.

**CUARTO.** Comuníquese la presente determinación al Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, así como al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a fin de que se proceda conforme a la ley.

**NOTIFÍQUESE personalmente** a la parte actora en el domicilio señalado en autos; a la autoridad responsable **por oficio**, con copia certificada de la resolución, y **por estrados** a los demás interesados; lo anterior, con fundamento en los artículos 26, párrafo 3, 28, 29, párrafos 1 y 3, y 93, párrafo 2, incisos a) y b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; asimismo, hágase del conocimiento público en la página que tiene este órgano jurisdiccional en Internet.

Devuélvanse los documentos atinentes y en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por **mayoría** de votos, lo resolvió la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con el voto en contra del Magistrado Ponente Carlos A.

Morales Paulín, quien formuló voto particular, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**SANTIAGO NIETO CASTILLO**

**MAGISTRADA**

**MAGISTRADO**

**ADRIANA M. FAVELA  
HERRERA**

**CARLOS A. MORALES PAULÍN**

**SECRETARIO GENERAL**

**JOSÉ LUIS ORTIZ SUMANO**

**VOTO PARTICULAR QUE EMITE EL MAGISTRADO CARLOS A. MORALES PAULÍN, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DE LA SENTENCIA DICTADA AL RESOLVER EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE ST-JRC-15/2008.**

Con el debido respeto a Ustedes Magistrados que integran la mayoría, emito voto particular, por no coincidir con el sentido de la sentencia y las consideraciones que sustentan la determinación

emitida en el juicio antes mencionado; lo anterior, derivado del proyecto original presentado por el suscrito como ponente en el asunto, el cual ustedes rechazaron; por tanto, solicitó se tengan por reproducidas todas y cada una de las consideraciones sustentadas en el proyecto original, cuya parte que interesa, es del tenor siguiente:

En el agravio cuarto de la demanda presentada por la Coalición “Más por Hidalgo”, expone diversos motivos de disenso a fin de controvertir los razonamientos contenidos en la resolución impugnada, los cuales el suscrito consideró dividirlos para su estudio, en dos grupos: En un primer grupo se analizarán los argumentos que invoca la enjuiciante en la parte inicial del presente agravio, atinentes a la violación a los principios de certeza, legalidad, congruencia y exhaustividad, y en un segundo grupo se analizarán los motivos de disenso relacionados con las violaciones directas al artículo 130 de la Constitución General de la República, así como los atinentes a la indebida valoración de las pruebas que aportó para acreditar las citadas violaciones y, finalmente a manera de conclusión se realizará un cuadro comparativo de los argumentos y pruebas tomados en consideración en el juicio de revisión constitucional electoral resuelto por la Sala Superior de este Tribunal Electoral identificado con la clave SUP-JRC-604/2007, con relación a los argumentos que fueron invocados en el presente asunto.

**A) ESTUDIO DE LOS MOTIVOS DE DISENSO CONTENIDOS EN LA PARTE INICIAL DEL CUARTO AGRAVIO, RELACIONADOS CON LA VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD.**

A juicio de la actora, la sentencia que se combate, es antijurídica y vulnera los principios de certeza y legalidad que deben ser observados por las autoridades electorales, señalando que se plasman consideraciones y conclusiones diferentes a las que debió arribar la responsable, perjudicando indebidamente a la Coalición actora y a los partidos que la conformaron.

Que las irregularidades en que incurrió el Tribunal responsable deben provocar la revocación del fallo que se reclama, porque de mantenerlo incólume, los resultados de la elección llevada a cabo en el Municipio de Zimapán, Estado de Hidalgo, no podrían ser considerados como la auténtica expresión de los ciudadanos de esa comunidad.

Que la sentencia que se reclama carece de congruencia y exhaustividad, porque:

- a) No se pronunció sobre todos y cada uno de los hechos de la *causa petendi*;
- b) No valoró debidamente los medios de prueba que se acompañaron a la demanda, nunca administró el valor convictivo de cada una de ellas respecto de los hechos que fundaban la demanda, no fue cuidadosa al evaluar el valor indiciario de las pruebas ofrecidas, y no tomó en cuenta cómo estos indicios se reforzaban hasta alcanzar plenitud demostrativa;
- c) No analizó todos los argumentos y razonamientos que se hicieron valer en la demanda;

d) Al fijar la litis, hizo una referencia parcial a los hechos, omitiendo el examen de muchos y dando contestación inadecuada a tan solo algunos;

e) Frente a su solicitud de examen para anular la elección combatida, por afectación directa a un principio de la Constitución Federal, se ocupa de examinar la posible actualización de una causal de nulidad de votación recibida en casilla que no le fue referida;

f) La responsable pretendió plasmar una valoración de pruebas que, a todas luces, tenía que ser inadecuada, habida cuenta que, la base de sustentación del examen del valor convictivo de las probanzas que obraban en el expediente era del todo incorrecta; y

g) A través de una limitada y defectuosa valoración de las pruebas arribó, de manera equivocada, a la conclusión de que no debía acogerse la petición de nulidad formulada en el juicio primigenio.

Los argumentos en cuestión a juicio del suscrito devienen **inoperantes** en virtud de que se encuentran formulados de manera genérica, sin que en ellos se precise la parte conducente del fallo reclamado que le causa perjuicio a la actora.

En efecto, para analizar un agravio, su formulación debe ser expresando claramente la causa de pedir, detallando la lesión o perjuicio que le ocasiona la sentencia impugnada, así como los motivos que originaron ese agravio, de tal forma que se encamine a demostrar la ilegalidad o inconstitucionalidad en la actuación de la autoridad señalada como responsable, dado que es de estricto derecho el juicio de revisión constitucional electoral; de ahí que, se



considerara inoperante un agravio cuando en su formulación no se den las características apuntadas, es decir, de manera particular, cuando se formule de manera genérica.

En el estudio de los presentes argumentos, el suscrito advierte que se formulan de manera genérica debido a que la actora sólo se limita a señalar que en el fallo controvertido se violaban los principios constitucionales de legalidad y certeza, pues en ella se plasmaron consideraciones y conclusiones diferentes a las que debió arribar la responsable; sin embargo, no expone cuáles a su consideración debieron ser, para con ello, se esté en la posibilidad de ponderar sus alcances y consecuencias.

Asimismo, tampoco determina con claridad el por qué a su juicio las irregularidades en que incurrió la responsable debían provocar la revocación del fallo reclamado.

Por otra parte, aduce que la resolución que reclama adolece de incongruencia y exhaustividad, porque no se pronunció sobre todos los hechos de la causa de pedir, no valoró debidamente los medios de prueba ni mucho menos los adminiculó, no se analizaron todos los argumentos y razonamientos expuestos en la demanda primigenia, que realizó un defectuoso estudio de la causal de nulidad de elección solicitada; que todo lo anterior, ante la falta de su debida valoración, de manera equivocada la llevó a considerar que no se actualizaba la causal de nulidad de elección solicitada.

Al respecto, la accionante no precisa con exactitud qué hechos y argumentos dejaron de estudiarse, así como las pruebas que se omitieron o dejaron de valorarse debidamente, y con cuales en particular se debieron adminicular a efecto de su valoración conjunta; tampoco precisa en que términos exactos debió realizarse el estudio de la causal de nulidad de elección invocada; de ahí que